

# Magdalena de Canossa, Educadora

MARIA NICOLAI

Hace doscientos años que la Pedagogía de Magdalena de Canossa, inculturada en los cinco Continentes, es un medio eficaz para la educación de las clases sociales más postergadas.

Esta traducción quisiera contribuir a su difusión, en tierras de habla hispana donde sus “Hijas”, desde 1932, desarrollan la actividad educativa.

*Si tus proyectos son para un año, siembra el grano.*

*Si tus proyectos son para diez años, planta un árbol.*

*Si tus proyectos son para cien años, instruye al pueblo.*

*Sembrando el grano cosecharás una vez.*

*Plantando un árbol, cosecharás diez veces.*

*Instruyendo al pueblo cosecharás cien veces.*

(Proverbio chino)

MAGDALENA  
DE CANOSSA:  
EDUCADORA

La Plata, 2005



# COLECCIÓN DOCUMENTOS

---

Magdalena de Canossa -Fundadora

**6**

De la misma colección:

1. Pollonara Elda, *Seminari per maestre all'origine dell'Istituto*, 1986
2. Pollonara Elda, *Esercisi spirituali all'origine dell'Istituto*, 1984
3. Pollonara Elda, *Magdalena de Canossa y la Primera Formación*, 2004
4. Nicolai María, *Maddalena di Canossa e la Genesi della Regola delle Figlie della Carità*, Roma 1990
5. Nicolai María, *Maddalena di Canossa: catechista del suo tempo*, Roma 1992
7. Nicolai María, *Magdalena de Canossa y las Terciarias*, La Plata 1994
8. Nicolai María, *Maddalena di Canossa donna di carità accanto al malato*, Roma 1996

# **MAGDALENA DE CANOSSA: EDUCADORA**

Versión Castellana de Zemira Eugenia Fiorentini

de la obra de María Nicolai

“Maddalena di Canossa Educatrice”

Collana Documentazioni 1993

Casa Provincial, Hijas de la Caridad Canossianas  
149 entre 62 y 64 - 1900 La Plata  
TEL. 0221-4506763



## **PRESENTACIÓN DEL VOLUMEN**

### **MAGDALENA DE CANOSSA – EDUCADORA**

El presente volumen, como los otros de esta colección, se caracteriza por el método de *documentación directa*. El mismo se fundamenta en las fuentes genuinas de los escritos de la Fundadora: cartas, planes y reglas, publicados en la edición crítica a cargo de Emilia Dossi. La autora del texto, María Nicolai, luego de dar una visión general acerca de los problemas de la educación en Italia, ya sea en el ámbito laical como en el eclesial durante el tormentoso período del Iluminismo hasta la Restauración, toma en cuenta las primeras intuiciones de Santa Magdalena de Canossa hasta la realidad educativa de las comunidades por ella fundadas. El libro ofrece a las Hermanas comprometidas en el Ministerio de la Educación pautas preciosas de búsqueda y de utilización de las fuentes, y de estímulo para posteriores profundizaciones en esta “rama singular”.

Permite además, captar la urgencia y el valor de la escuela y de toda actividad educativa – promocional en favor de la juventud, como medios privilegiados para “prevenir los males de la sociedad” Que las hermanas empeñadas en “formar el corazón de los jóvenes” en los valores humanos y cristianos con “sacrificio” y “paciencia”,

puedan ser confortadas con la certeza de que “no existe un medio mayor para mostrar al Señor un verdadero amor”

*Elide Testa*

Superiora General

MAGDALENA  
DE CANOSSA:  
ESCUELA Y ACTIVIDADES  
EDUCATIVAS  
PROMOCIONALES



## **PREMISA**

La educación como promoción de la “mujer” de todas las edades es para Magdalena de Canossa, la respuesta más urgente que ofrece a las necesidades espirituales y sociales de su tiempo.

Los lugares y los tiempos en los que ella vive presentan, desde el punto de vista promocional, carencias grandísimas.

Vive, de hecho, en un momento borrascoso para Italia, dividida en muchos Estados y obra en un período histórico en el que las diferencias de las clases sociales son muy evidentes, donde la educación y la cultura son un privilegio de la nobleza y de la burguesía.

Para Magdalena, promoción de la persona, formación y crecimiento religioso se identifican, o mejor, la primera es condición para la segunda.

La sociedad tiene necesidad, no sólo de profesionales capaces, sino de personas formadas en todo aspecto, sobre todo desde el punto de vista moral y religioso.

Educar a la persona quiere decir hacerla libre, no sólo de condicionamientos ambientales, psicológicos y sociales sino del mal mayor, del pecado.

La Marquesa intuye también que el acto educativo es un acto de amor que se realiza en una relación interpersonal, que no se queda en el nivel emotivo sino que va directamente al Amor Eterno que da la vida por la persona que ama.

Todo el empeño de la obra educativa se explica, de hecho, en una constante actitud de donación que hace de un simple gesto, de una palabra, de una mirada: un acto de amor auténtico para el crecimiento de toda la persona, en todos sus valores.

Magdalena, es verdad, no se ha preocupado de teorizar sobre la educación, ni de reflexionar sobre los problemas pedagógicos de la escuela, sino que con las “Escuelas de Caridad” y con las otras actividades educativas promocionales, ofrece a la sociedad un servicio gratuito, testimoniando así la gratuidad del amor salvífico de Cristo.

La escuela requiere muchos sacrificios pero es la expresión de la caridad que da *gloria a Dios* más que cualquier otra. En la escuela la persona es ayudada a desarrollar todos los dones de naturaleza en los cuales se injerta el don sobrenatural de la adopción divina.

## *Capítulo 1*

# **EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN Y DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA ENTRE EL SIGLO XVIII Y EL INICIO DEL SIGLO XIX**

En la primera mitad del siglo XVIII las condiciones de la educación son míseras.

Las clases populares y los artesanos no tienen escuelas, exceptuando la generosa iniciativa de las beneméritas Congregaciones religiosas que cumplen esta tarea en su favor: Barnabitas, Somasquis, Escolapios y Hermanos de las Escuelas cristianas.

La instrucción y los métodos educativos están inspirados por la tradición aristocrática.

La erudición es considerada un privilegio de pocos.

Esta concepción motiva la escasa preocupación de los Estados italianos por difundir la cultura entre sus súbditos.

“La aristocracia veneciana – escribe Perini – no se tomaba la molestia de hacer algo por la instrucción popular. Mientras duró la República no se encuentran rastros de cátedras o escuelas para el pueblo pagadas por el erario”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Perini, O., Historia de Verona desde 1790 hasta 1822. Vol. I, Verona 1873. (cita de Giacón, pág. 32). Introducción p. LXXIII

El hecho de que la clase popular fuese dejada en la ignorancia no es un fenómeno específico del gobierno veneciano, sino que, como hemos dicho, está presente en todas partes por un cálculo puramente político.

En cambio, en la segunda mitad del mil setecientos, el problema de la instrucción es advertido como un empeño del Estado.

El Iluminismo, con la nueva corriente de pensamiento, obliga a las ciencias a rever y volver a tomar en consideración al hombre.

“Los iluministas tienen la certeza de que la humanidad se encamina hacia el progreso, que no es otra cosa que la liberación de todo aquello que durante siglos ha tenido esclava a la mente del hombre: prejuicios, supersticiones, errores, engaños...”

El hombre avanza hacia la autonomía de la propia conciencia, del propio pensamiento, de su persona, seguro de llegar a borrar, con las luces de la razón, las nubes de la ignorancia y de prepararse dignamente al destino que lo espera”<sup>2</sup>

El individuo, en cuanto persona, adquiere el derecho de ser educado e instruido.

Teniendo en cuenta estas nuevas tendencias, los pedagogos de este tiempo dan a la educación una dirección más real y los estudios llegan a ser cada vez más prácticos y cercanos a la vida.

La escuela, sin embargo, asume un carácter laico y civil. Se quiere formar al ciudadano. El Estado se adjudica la delicada función de plasmar las conciencias.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Liguori, E., Educación y escuela durante el Iluminismo y el Romanticismo, en Cuestiones de Historia de la Pedagogía, La Escuela, Brescia 1963, p. 306.

<sup>3</sup> Cfr. IV Ídem, p. 317-318

Se encamina así hacia una escuela del Estado y, con la imposición en el campo educativo de la completa jurisdicción estatal, se sustrae la instrucción a la “injerencia” del clero.

En 1773 es suprimida la Compañía de Jesús y los Jesuitas que, hasta entonces habían tenido el monopolio de la instrucción, habiendo abierto en todas partes escuelas para nobles y pudientes, son expulsados de todos los Estados.

Su expulsión llega a ser un eficaz incentivo para despertar el interés público por la instrucción y la escuela.

De hecho, en la segunda mitad del `700, se multiplican los escritores de tratados pedagógicos y de propuestas escolásticas.

### **Proyectos educativos y propuestas escolares**

El movimiento del Iluminismo italiano tiene dos centros importantes, de los cuales parten diversas propuestas de renovación: Nápoles y Milán.

En Nápoles encontramos a Antonio Genovesi (1712-1769), economista y escritor de pedagogía política, que considera la instrucción del pueblo como el primer factor de progreso de una nación.

“Encargado por el ministro Tanucci de ordenar las escuelas públicas y los colegios gratuitos, extendía un Plan de las escuelas que iba desde los grados más humildes a los más altos: contemplaba la institución de cátedras de materias científicas y prácticas, de escuelas especiales para marineros y para los niños. Para la clase dirigente proponía la organización de colegios donde,

junto a la enseñanza literaria, fuera asociado el estudio de la geografía, de la historia y de las ciencias. Para las clases inferiores sugería la fundación de escuelas populares públicas y gratuitas, comunes también para los campesinos, en las cuales se enseñaría a leer, a escribir, a contar (práctico), la religión con sus dogmas, reavivados por una orientación sobre todo histórica y moral<sup>4</sup>.

También en Nápoles, Cayetano Filangeri (1752-1788), discípulo de A. Genovesi y, como él iluminista, en el “Libro IV de la Ciencia de la Legislación” considera la instrucción popular como el medio más eficaz para el saneamiento moral y político de la humanidad.

En Milán, el cenáculo de los iluministas se reúne en torno al diario “El Café”, fundado por los hermanos Verri, Pedro (1728-1797) y Alejandro (1741-1814). Ellos no se preocupan directamente del problema educativo pero obrando profundamente sobre la cultura de su tiempo, contribuyen a transformar el concepto tradicional de educación<sup>5</sup>.

Forman parte del grupo milanés: Juan Reynaldo Carli (1720-1795), oriundo de Istria, y José Gorani (1740-1819).

El primero es autor del “Nuevo método para las escuelas públicas de Italia”, obra que lo revela como pedagogo personal y original y con la cual influye sobre el “Reglamento General Oficial” del Felbiger para las escuelas de Austria. Él auspicia una red de escuelas de educación común para asegurar a todos un mínimo de instrucción pública.

---

<sup>4</sup> Gambaro A., La Pedagogía italiana en la edad del Resurgimiento, en: Cuestiones de historia de la Pedagogía, La Escuela, Brescia 1963, p. 410.

<sup>5</sup> Cfr. Liguori E., op. cit. p. 320.

El segundo, José Gorani, escribe un “Ensayo sobre la educación pública”, en el cual “sostiene que la instrucción es función del Estado, que la escuela tiene que ser laica con exclusión de los eclesiásticos y que a las multitudes se les imparta por igual una cultura sin distinción de clases”.<sup>6</sup>

A estos escritores debemos agregar a Gaspar Gozzi (1713-1786), que se ocupa de la reforma de las escuelas vénetas.

En el año 1773, año de la supresión de la Compañía de Jesús, el Gobierno véneto lo encarga de extender una relación sobre el modo de sustituir las escuelas de Venecia y de Papua atendidas por los Jesuitas, por otras escuelas que respondan más a las nuevas necesidades.

Todos los Planes de Gozzi permanecen *letra muerta* porque la aristocracia véneta no se compromete en lo más mínimo por elevar la cultura elemental del pueblo.

En el siglo XVIII, la educación de la mujer también llega a ser objeto de reflexión. En 1774, Pier Domingo Soresi, preceptor de la casa Serbelloni y amigo de Parini, publica en Milán un “Ensayo sobre la necesidad y la facilidad de instruir a los niños”, en el cual demuestra claramente, en contra de los anticuados prejuicios que aún perduraban, no sólo la necesidad de suministrar a la mujer una educación intelectual y moral, sino también la facilidad de lograrlo”.<sup>7</sup> Este tipo de educación es vista como condición esencial para la reforma completa de la sociedad y del mundo civil.

---

<sup>6</sup> Gambaro A., op. cit. p.411.

<sup>7</sup> Gambaro A., op. cit. p. 414.

Piensa lo mismo el padre Gaspar Morardo, escolapio, nacido en Liguria pero residente en Turín, quien escribe en 1787 la obra titulada: “La doncella instruida”.

Él afirma que la educación femenina está “íntimamente ligada con el “bienestar privado y público”<sup>8</sup>.

La educación hace feliz no sólo a los niños, sino también a sus familias.

Trazando, luego, un plan de estudios para ellos, declara que las distintas disciplinas sirven para conseguir “la virtud fundamentada en la doctrina”<sup>9</sup> y sugiere acompañar el estudio con los trabajos manuales, los que, según la condición de la niña, pueden desenvolverse en los quehaceres de la casa: hilar y también coser, que según el autor: “estarán eternamente de moda”<sup>10</sup>.

Todos los escritores aquí recordados y muchos otros que se han preocupado por el problema educativo, llaman la atención del público y lo llevan a considerar también los problemas más urgentes en relación con la instrucción. De hecho, se hace cada vez más clara la convicción de que es necesaria una mentalidad nueva para llevar a cabo la reforma y que, para llegar a la educación popular, es necesario resolver el problema social de la pobreza.

No se puede instruir y educar si contemporáneamente no se elevan las condiciones económicas y sociales de la gente.

“Pero en el reformismo de todos los Principios del Iluminismo se anidaba una serpiente que gastaba y anulaba los buenos propósitos,

---

<sup>8</sup> Morardo, G., *La doncella instruida*, Turín, 1787, p. 7.

<sup>9</sup> Ídem, p. 47.

<sup>10</sup> Ídem, p. 39.

sobre todo porque consideraba la instrucción popular como un “don munífico” del despotismo, un adorno y un bien del Estado, sin mirar por los derechos del hombre y del ciudadano.

El estallido de la Revolución, afirmaba este principio “explosivo”: “La instrucción popular es una función fundamental del Estado y su imprescindible deber, además de ser un derecho absoluto del hombre y del ciudadano”. Esto paralizó en los soberanos la voluntad reformadora y los hizo volver fatalmente a los desgastados institutos del pasado y de la tradición<sup>11</sup>.

### **Las reformas y la escuela durante el dominio napoleónico**

La obra reformadora de la escuela en este período es considerada como un momento particular de la acción política y administrativa de Napoleón en Italia.

Él quiere llegar a monopolizar todos los sectores de la realidad social, afirmando la necesidad del control estatal sobre ellos.

El dominio francés había promovido, en el campo escolar los principios de una radical renovación, buscando aplicar el plan de educación, fruto de las discusiones pedagógicas debatidas en el seno de las asambleas de la Revolución.

En 1797, en la Constitución de la República Cisalpina se afirma la obligación de la instrucción popular y, para conseguir tal fin, se nombra una Comisión para redactar un Plan General que dé vida a una reforma orgánica.

---

<sup>11</sup> Gambaro, A., op. cit. p.432.

La idea dominante de esta reforma es la laicidad y la gratuidad de las escuelas primarias.

Estas, al ser consideradas instrumentos de formación de la conciencia democrática y nacional, deben ser abiertas al pueblo.

La enseñanza comprende el aprendizaje de la lectura, de la escritura, del cálculo y también el estudio de los principios de la moral pública.

En el programa se evidenciaban también los valores históricos y literarios de la tradición italiana. La falta de fondos impedía que este plan se llevara a cabo.

Desde 1800 hasta 1814, Napoleón hizo sentir fuertemente su influencia sobre la enseñanza pública.

La instrucción es cada vez más laicista e instrumentalizada hacia fines políticos. Se introduce la disciplina militar con el fin de formar soldados y no ciudadanos.

En 1802, se promulga la ley sobre la instrucción que continuará teniendo vigor también durante el Reino Itálico.

Conforme a esta ley, la instrucción comprende tres órdenes de escuelas: universidades, liceos, gimnasios; escuela primaria y escuelas especiales.

La escuela primaria establecida en cada municipio y posiblemente en cada parroquia, se divide en dos clases, cada una dura dos años. Los principales cuidados de Napoleón se orientan hacia la escuela media y superior, descuidando la escuela primaria, o mejor, viéndola sólo en función política.

Para las niñas se establecen tres estudiantados en Bolonia, Verona y Milán.

En lo que respecta a Verona, las líneas programáticas y los principios enunciados por el Gobierno francés son notablemente limitados por las reales dificultades financieras, por lo cual muchos discursos y buenas intenciones están destinados a permanecer en el nivel teórico.

La urgencia de una educación de las clases populares era remarcada muchas veces por la “Sociedad Patriótica”, inaugurada el 27 de abril de 1797.

El interés de tal instrucción es consolidar el gobierno democrático.

“Para mantener en pie – escribe Fasanari – un gobierno democrático querido y apoyado por una minoría, era necesaria una radical obra de reeducación de toda la población, poniendo la atención, sobre todo, en las nuevas generaciones<sup>12</sup>”.

Los democráticos veroneses, en la “Sala de la instrucción pública” ofrecen discursos sobre la necesidad de la educación del pueblo, para concientizarlo sobre la injusticia de la diversidad de las clases y para hacerles entender la importancia de su presencia en la sociedad.

“Con semejante programa, la “Sala de la instrucción pública” entraba verdaderamente en una fase de radical renovación, puesto que al viejo y tradicional fin de la instrucción religiosa y literaria se agregaba el amplio programa de la educación cívica y de la instrucción técnica y la necesidad de extenderla a todos los

---

<sup>12</sup> Fasanari, R., *Los albores del Resurgimiento en Verona (1785 – 1801)*, Verona 1950, p. 142.

ciudadanos, hombres y mujeres. Los mayores esfuerzos de la “Sala” fueron dedicados a la educación como factor de elevación social<sup>13</sup>

Tampoco la mujer debe ser excluida de la instrucción.

La “ciudadana Ida Mattei”, de quien Fasanari traza un breve perfil<sup>14</sup>, recomienda en sus discursos, dados en la “Sala de la instrucción femenina”, *la cuestión* de la educación de la mujer mediante la cual sería posible una educación masculina democrática.

De hecho, afirma: “La educación puede todo. Las primeras semillas son las que más quedan impresas. Y las primeras semillas de la educación son las de la madre”<sup>15</sup>. De la educación de la mujer, en cuanto madre, depende la educación de los hijos. Es Mattei quien considera “que no puede ser democrático el hijo de una mujer aristocrática, por que los hombres absorben desde la infancia los principios que perseveran en sus corazones. Difícil será par los italianos mantener la libertad conseguida gracias a los franceses, si no instruyen a las mujeres”.<sup>16</sup>

La elevación social de la mujer, conseguida por medio de la educación llegaba a ser un signo de la importancia que se quería atribuir a la presencia femenina en la nueva sociedad. Pero en la primera década del `800 no hay huellas de que hubiese sido instituida en Verona alguna escuela pública y gratuita para mujeres.

---

<sup>13</sup> Gallas, L., Tendencias del Iluminismo y experiencias jacobinas en Verona a fines del 1700, Verona 1970, p. 112.

<sup>14</sup> Cfr. Fasanari R., Las mujeres del Resurgimiento veronés, Verona, 1952, pp. 7-9.

<sup>15</sup> Gallas L. Op. cit., p. 113.

<sup>16</sup> Idem, p. 113.

En Verona, como en otros lugares, la educación estaba dirigida a las niñas nobles y sólo para que actuara en su ambiente familiar, ignorando las funciones sociales.

También en Verona, el Abad Antonio Zamboni, profesor de filosofía, presentaba en 1801 a la Municipalidad un “Nuevo Plan de instrucción pública”, en el que auspiciaba que la autoridad se ocupara de la educación de las niñas. “Las mujeres no deben ser letradas, pero en las clases inferiores serán más útiles si poseen los conocimientos y las habilidades indispensables o ventajosas para el gobierno interno y la economía de la familia. En las clases superiores serán más amables si su dúctil y prematuro intelecto es convenientemente cultivado... La ignorancia general del “gentil sexo” es una vergüenza para la sociedad y un daño para los hombres”.<sup>17</sup>

A tantas afirmaciones de principios no siguieron obras concretas. “Las intenciones de difundir, consolidar y de honrar la cultura... – afirma Gambaro – eran buenas y sabias, pero frecuentemente debían enfrentar graves obstáculos: el prejuicio, que perduraba en la clase alta y en muchas autoridades municipales, de que la instrucción fuese verdadero privilegio y que la plebe fuese destinada fatalmente a permanecer ignorante... la escasez de fondos disponibles; la insuficiente cultura y didáctica del personal dedicado a la enseñanza; la brevedad del Reino de Italia... las turbulentas vicisitudes políticas y militares. No obstante todo esto, en el Reino de Italia... no se puede negar que hay un notable progreso en la instrucción pública: se esforzó por ampliar el campo, especialmente en el área popular y en el sector femenino; hizo apreciar las ventajas

---

<sup>17</sup> Zamboni A., Nuevo Plan de instrucción pública, c. IV, Verona, 1801, p. 39.

de la uniformidad en los distintos órdenes de escuelas; mejoró los métodos y no sólo mantuvo la lengua italiana, factor y vínculo del sentimiento nacional, sino que expresamente con circulares recomendó cálidamente su estudio en los liceos, exaltando los beneficios; y confió a los ciudadanos italianos los oficios políticos”<sup>18</sup>.

### **La escuela en la región Lombardo – Véneta durante el período de la restauración.**

Con la caída del dominio napoleónico, en la región Lombarda – Véneta, toma el poder el gobierno austriaco.

Los nuevos gobernantes se preocupan enseguida de la escuela y, retomadas las condiciones de la estructura escolar, anteriores al dominio francés, comienzan en 1817 a recoger “informes minuciosos sobre las instituciones escolares en vista a una reforma general con miras a una mayor cultura de la población”.<sup>19</sup>

La reforma de la enseñanza comienza desde las universidades de Padua y de Pavía hasta la escuela elemental.

El I.R. Gobierno de Milán, con fecha 7 de diciembre de 1818, publica el “Reglamento e Instrucciones para la Escuela Primaria”.

El artículo primero establece la calidad de la escuela, dividiéndola en: escuela primaria menor de dos años, primaria mayor de tres o cuatro años y primarias técnicas.

---

<sup>18</sup> Gambaro A, *op. cit.*, p. 437.

<sup>19</sup> Ídem, p. 448.

“Las escuelas primarias menores debían existir en toda parroquia y ciudad de campaña, una para los varones y otra para las mujeres, y su programa era: religión, es decir, el catecismo y la explicación del Evangelio de los días festivos, lectura y escritura caligráfica, aritmética mental y escrita, pesos y medidas, elementos de gramática, de ortografía y cómo exponer ordenadamente las propias ideas. Además, en las escuelas de mujeres se enseñaban los trabajos domésticos más necesarios para una buena economía familiar”.<sup>20</sup>

En las escuelas elementales mayores, además de las materias nombradas, se enseñaban la Historia Sagrada del Antiguo y Nuevo Testamento, la gramática italiana, la composición y otras.

En lo que respecta al método de enseñanza, el Reglamento precisa que se debe adecuar a las disciplinas que se enseñan, a la índole de los niños, a sus capacidades y sus necesidades. Los exámenes eran semestrales.

En Milán y Venecia una de las escuelas primarias mayores toma el nombre de Escuela Normal. Anexos a estas escuelas, había cursos de metodología para los aspirantes maestros. El *curso de método* duraba seis meses para quien aspiraba a enseñar en las escuelas mayores y tres para los maestros de escuelas menores. A los cursos le siguen un año de práctica y un examen ante un Inspector que otorga un diploma de idoneidad.

Austria, al fundar las escuelas, ciertamente no lo hizo sólo por el deseo de aliviar al pueblo de la ignorancia sino sobre todo, por el

---

<sup>20</sup> Ídem, p.449.

cálculo exquisitamente político de inculcar a los propios súbditos, desde pequeños, los propios deberes.

También la religión es considerada por Austria como “Instrumentum Regni” (Instrumento del Reino). “El querer hacer depender la escuela primaria menor de la parroquia, no sólo es un medio para aliviar el balance estatal, descargándolo sobre los Municipios o sobre las fundaciones, sino que es un instrumento de política eclesiástica validísimo para controlar y dominar el sentimiento popular”.<sup>21</sup>

También en Verona, con la llegada del dominio austriaco, la instrucción sigue siendo un *problema vivo*. La desastrosa situación económica determina al gobierno a dejar espacio a la iniciativa privada en la escuela, pero bajo una rígida vigilancia. En este contexto histórico, político y social obran Magdalena de Canossa y todos los fundadores que buscan, a través de la educación, formar cristianamente a la juventud.

---

<sup>21</sup> Nicciá, c., La scuola di carità di Maddalena di Canossa, Monza 1978 (obra inédita), p.24.

## Capítulo 2

### **LAS ESCUELAS DE CARIDAD EN EL TIEMPO DE MAGDALENA DE CANOSSA**

Las Escuelas de Caridad, en relación con las escuelas estatales, son instituciones privadas con características y finalidad específica y, sobre todo, gratuitas.

Estas fueron concebidas como medio de promoción para la clase social más golpeada por los daños morales de la miseria y de la ignorancia; de hecho, promoviendo, a través de la educación básica y moral, a la juventud pobre y abandonada, se la rescata para la vida cristiana.

Así, la Escuela de Caridad, al mismo tiempo que se empeña por la redención social, contribuye para reconstruir la fidelidad del pueblo a la Iglesia, en un momento en el cual ella está: “humillada, doliente, exiliada y prisionera en sus Pontífices Pío VI y Pío VII. Rechazada y agredida, privada de libertad y de prestigio. Una iglesia abandonada por los pobres, por los que sufren y por los intelectuales”.<sup>1</sup>

En los tiempos de Magdalena de Canossa se abrieron escuelas de caridad e instituciones educativas para la juventud pobre de ambos sexos; en Verona con el Padre Pedro Leonardi<sup>2</sup>, en Mantua

---

<sup>1</sup> Gallio D., Introducción a la historia de las fundaciones religiosas en Verona a principios del Ochocientos, en: La Iglesia y Espiritualidad en el Ochocientos italiano, Ed. Mazziana, Verona, 1971, p.236.

<sup>2</sup> Padre Pedro Leonardi nace en Verona el 17 de julio de 1769, décimo de doce hijos. Ordenado sacerdote en 1794. En 1796 funda la “Fraternidad Evangélica” de los sacerdotes y

con el Padre filipino Domingo Bellavite<sup>3</sup>, en Venecia con los hermanos Cavanis<sup>4</sup> y en Milán con el Padre barnabita Félix De Vecchi<sup>5</sup>.

Magdalena de Canossa se adhiere a este vasto movimiento de acción educativa y, antes de fundar su Instituto, establece con este grupo de santos sacerdotes y fundadores relaciones de amistad, encuentros e intercambios de ideas.

## Verona

El Padre Pedro Leonardi, sacerdote activísimo y lleno de incansable caridad, mientras se ocupa de la asistencia a los

---

laicos..... En 1799 comienza a recoger niños abandonados que constituirán el Instituto de los vagabundos Entre 1809 y 1812 funda el Instituto religioso de las Hijas de Jesús para el cuidado de la niñas pobres. Muere en Verona en 1844.

<sup>3</sup> Padre Domingo Bellavite, nace en Verona en 1753. En 1784, siendo sacerdote, pide y obtiene el permiso para ingresar en la Congregación de los Filipinos en Mantua. Suprimida tal congregación, permanece en Mantua y, en 1796, erige un Orfanato privado, en el cual acoge niñas pobres y abandonadas. En 1801, abre una nueva casa con el título de “Casa de las pobres abandonadas” y escribe “Reglamento de una casa erigida en Mantua el año 1801, donde se recogen niñas abandonadas para ser educadas en los deberes de la Religión e instruidas en los trabajos propios de su condición”. En 1809 funda también el “Pío Instituto de las Hijas de María”. Muere en Mantua en 1821.

<sup>4</sup> Ángel Antonio y Marcos Antonio Cavanis: nacen, el primero en 1772 y el segundo en 1774. Fueron instruidos para ser magistrado de la República. El 21 de marzo de 1795, Ángel Antonio es ordenado sacerdote, al igual que Marcos Antonio el 13 de febrero de 1806. Juntos descubren su verdadera vocación. En 1802 fundan, para los jóvenes, la Congregación Mariana y, en 1804, abren la primera Escuela de Caridad en Venecia para los niños y en 1808, abren la primera casa para las niñas pobres y, para encaminarla, en 1810 llaman a la Marquesa Magdalena de Canossa. Marcos Antonio muere en 1853 y Ángel Antonio en 1858.

<sup>5</sup> Félix De Vecchi nace en 1745. Entra en la Congregación de los Barnabitas y se convierte en párroco de San Alejandro, en Milán. Dirige un grupo de almas elegidas, empeñadas en una acción de renovación cristiana. Entre éstas, también se encuentra la Condesa Carolina Durini, que tiene el agrado de presentar el Padre Félix a Magdalena de Canossa. Es un excelente predicador y es conocido en casi toda Italia por su actividad misionera. En 1801, funda junto al Hospital Mayor de Milán, la Pía Unión de Caridad y de Beneficencia Cristiana, de la cual se convierte en Director. Muere en 1812.

enfermos a través de la obra de la Fraternidad, compadecido por aquellos jóvenes que salían del hospital, decide comprometerse privadamente a socorrer, por lo menos, a algunos.

Bresciani, escribiendo la vida del Padre Pedro Leonardi subraya que, mientras Magdalena de Canossa está por conseguir la sistematización y la asistencia de sus primeras chicas, el Padre Pedro comienza a recoger a los “vagabundos”, preocupándose por su mantenimiento y buscando educarlos moral, civil y, sobre todo, cristianamente.<sup>6</sup>

De los comienzos de esta obra habla también Magdalena escribiendo a la amiga de Milán, Carolina Durini<sup>7</sup>:

*“Olvidaba decirte que, finalmente, el Padre Pedro está por ir a vivir en una casa cerca del Hospital donde lleva consigo a los chicos recogidos con anterioridad y donde parece que podrá comenzar de verdad su obra, pero deberá enfrentar personalmente los gastos...”*<sup>8</sup>

La actividad educativa de los chicos no agota el celo apostólico del gran sacerdote veronés, pero constituye una fase transitoria hacia la obra definitiva, es decir, la fundación del instituto religioso de

---

<sup>6</sup> Cfr. Bresciani C., Vida del Padre Pedro Leonardi, Verona 1855, pp. 11-15.

<sup>7</sup> Condesa Carolina Durini. Nace en Milán en el año 1762. Hija de Ludovico Trotti Bentivoglio y Costanza Castelbarco Visconti. Tiene dos hermanas, Paola y Teresa, y un hermano, Lorenzo Galeazzo. Se casa en 1782 con el Conde Carlos Francisco Durini. Carolina se dedica a las obras de Caridad. Se encuentra con Magdalena en Verona, en el Hospital de la Misericordia, durante uno de sus frecuentes viajes, que tienen una finalidad educativa. Desde aquel encuentro, comienza entre las dos damas una profunda amistad y colaboración que durarán toda la vida. Testimonio de esto es el centenar de cartas que se intercambian. Muere el 15 de junio de 1840.

<sup>8</sup> Magdalena de Canossa a Carolina Durini, 24 de noviembre de 1801, Epistolario a cargo de E. Dossi, Pissano, Isola del Liri 1976, vol. I, pp. 96-97.

las “Hijas de Jesús”, quienes deberán ocuparse de las Escuelas de Caridad para las niñas pobres.

Esta fundación acontece entre el año 1809 y 1812, cuando Magdalena ya abrió dos casas, una en Verona y otra en Venecia; tiene definidos los Ministerios del Caridad propios de su Instituto y está escribiendo la Regla definitiva de las Hijas de la Caridad.

En 1816, el Padre Pedro Leonardi publica un opúsculo para hacer conocer la finalidad y el programa de sus escuelas ya puestas en marcha, con el título: “Comenzó en Verona una Institución de Escuelas de Caridad para la educación cristiana y cívica de las niñas pobres, se da a conocer esta iniciativa”.

Leonardi exhorta al lector a observar en las calles y en las familias pobres, cuántas niñas se echan a perder en el ocio y en la ignorancia y, cuando son adultas, son incapaces de ganarse el pan con el propio trabajo, ignorantes en la religión y en los deberes civiles.

Para reparar estos inconvenientes, considera eficaz y anhela una acción educativa integralmente cristiana. Como todos los fundadores veroneses del Mil Ochocientos, está convencido del deber de recomponer la sociedad mediante la religión”.<sup>9</sup> De este modo, cambia el propio campo de acción, respecto de la originaria vocación manifestada en la Fraternidad.<sup>10</sup>

También el Padre Domingo Bellavite dedica toda su vida para el bien de la juventud abandonada.

---

<sup>9</sup> Manfredini R., La actividad del Padre Pedro Leonardi (1769-1844) para la fundación de las Escuelas de Caridad en Verona, Bolonia 1972 (obra inédita) p. 116-118.

<sup>10</sup> Cfr. Gallio D., op. cit., p. 262.

Abre en 1796 en Mantua un Orfanato para los chicos y en 1801, una casa para las chicas. Para ellos escribe un “Reglamento de una casa erigida en Mantua en 1801 donde se acogen niñas abandonadas, para ser allí educadas en los deberes de la religión e instruidas en los trabajos propios de su condición”.<sup>11</sup>

Es Magdalena misma la que nos describe la obra del Padre Bellavite en la carta dirigida a Carolina Durini:

*“Tengo la ilusión de hacerme una corrida a Mantua y el principal objetivo es hablar con el Padre Bellavite, ver el Orfanato de sus niñas... Entre los dos orfanatos, él tiene a cargo 101 personas”.*<sup>12</sup>

Y después de algunos días:

*“... tuve la suerte de hablar dos veces con el Padre Bellavite, quien tuvo la bondad de hacerme ver todo en su Orfanato y satisfacer plenamente todas mis preguntas... Te aseguro que hablar con él y con un santo, es lo mismo. La casa es tan limpia y transformada como un monasterio, que no se puede desear más... Las chicas, si no me equivoco, son cincuenta y dos y hay varias a punto de ser recibidas. Algunas trabajan con tela, otras aprenden a leer, a escribir y la aritmética. Hay cinco maestras. Entre los dos Orfanatos tiene ciento y no sé cuantas personas más a su cargo. Y el Señor bendice su fe y santidad, proveyendo, casi diría día tras día, el sostén para todos”.*<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Reglamento de una casa... p. 3.

<sup>12</sup> M. d. C. a C. Durini, 6 de mayo de 1801, Ep. I, p. 52.

<sup>13</sup> M. d. C., a C. Durini, 2 de junio de 1801, Ep. I, p. 58.

Esta obra de caridad atrae tanto la atención de Magdalena, que le hace pensar, en un primer momento, la posibilidad de unirse al Padre Bellavite. Pero después de la lectura del Reglamento, que sostiene ser demasiado rígido para sus chicas, ella comprende que es otra la voluntad de Dios sobre ella. Respondiendo a la amiga de Milán, a quien le había enviado el Reglamento del Padre Bellavite, afirma:

*“Sus reglas a mí también me parecen llenas del Espíritu de Dios y muestran claramente el corazón de quien las ha escrito. Pero, a decir verdad, me parecen, ciertamente por mi debilidad, demasiado perfectas para las chicas”.*<sup>14</sup>

## **Venecia**

También en Venecia la falta de buenas escuelas para los hijos del pueblo es uno de los factores que incrementa la corrupción de las costumbres y la decadencia moral en la ciudad de las lagunas.

Constatando tanta miseria y pobreza, los hermanos Cavanis, Antonio Ángel y Marcos Antonio, se sienten interiormente movidos por el deseo ardiente de salvar a la juventud veneciana, dedicando toda su vida para educarla cristianamente.

En 1802, comienzan fundando en su Parroquia de Santa Inés, la Congregación Mariana pero, al mismo tiempo sienten la necesidad de dar una educación integral a los inscriptos para fortalecerlos en el amor a la “Congregación” y para que sean perseverantes en la práctica de la vida cristiana.

---

<sup>14</sup> M. d. C., a C. Durini, 16 de octubre de 1803, Ep. I, p. 206.

La Providencia, a través de algunos bienhechores, viene en su ayuda y, en 1804, “los dos hermanos abren la primera escuela de Caridad en Venecia. Previniendo la institución de las escuelas públicas, ellos se empeñan en sacar a la juventud del ocio, del vicio, de la ignorancia, preparándolos para ser útiles a la sociedad y formarlos en el amor y temor de Dios, con una profunda catequesis. Con su escuela integrada por el oratorio y la recreación, como verdaderos pioneros, anticipan la espléndida serie de instituciones educativas del Siglo XIX”.<sup>15</sup>

Porque la caridad de Cristo no tiene confines, los hermanos Cavanis, confiando siempre en la Providencia Divina, dirigen su corazón paternal también hacia la educación de las niñas pobres y abandonadas.

La obra comienza humildemente como la de los chicos: los inicios se dan en la simplicidad, en la pobreza, en el escondimiento.

La primera casa fue abierta en la misma Parroquia de Santa Inés, el 10 de septiembre de 1808.

Después de una serie de trámites hechos por el Padre Marcos con los empleados gubernamentales, las niñas son trasladadas en 1810 al ex Monasterio del Espíritu Santo y al año siguiente, al ex convento de las Ermitañas, en la Parroquia de San Trovaso. Es justamente en 1810 cuando Magdalena es llamada a Venecia por los padres Cavanis, para encaminar la institución.

En un diario escrito por el Padre Marcos, se lee: “2 de junio – Hoy, siendo sábado, se dio comienzo a la escuela externa en el

---

<sup>15</sup> Cavanis, A. y M., *Epistolario y Memorias*, a cargo del P. Servini, A., Roma 1985, Introducción, p.XII.

mismo Monasterio con cuatro muchachas confiadas a la Maestra Angelita Pedranzon, ya antes preparada para este caritativo oficio por S.E. Sra. Marquesa Magdalena de Canossa que, dirigiendo un Instituto semejante en Verona, por sentimiento de caridad se trasladó a Venecia para dar una buena sistematización a nuestra pobre Casa. Para tal fin permaneció bastante tiempo y con mucho gusto fue amable con todos y llegó a ser de común edificación”.<sup>16</sup>

El plan de educación formulado por los hermanos Cavanis se sintetiza así: “De dos formas se provee en la Pía Institución a las necesidades de las jovencitas pobres abandonadas: con un caritativo Hospicio y con una Escuela externa de Caridad.

Para ingresar y recibir la educación los padres de las niñas que son recogidas, no tienen que dar ni siquiera una mínima contribución.

Las jovencitas que son admitidas en la escuela deben ser acompañadas y conducidas a sus casas bajo una buena custodia. Con caridad son instruidas en los deberes de la Religión y en los trabajos convenientes a su capacidad. Concurren a la Escuela también en los días festivos y, en ciertos casos particulares, se provee también a algunas de ellas con el sustento diario.

Otras son recogidas gratuitamente en un Hospicio de Caridad. Allí se piensa en el mantenimiento cotidiano de más de treinta personas, entre Maestras y jovencitas, sin ninguna contribución de sus respectivas familias, y sin pesar sobre el R. Erario. No se

---

<sup>16</sup> Zanon, F.S., Los Siervos de Dios, Padres Antonio Ángel y Marcos Antonio Conde Cavanis, Venecia 1925, Vol. 1~, pp. 374-375.

abandona a las niñas recogidas hasta que no se encuentra una segura ubicación para ellas”.<sup>17</sup>

## Milán

Pasando a la ciudad de Milán, debemos afirmar que el Padre barnabita Félix De Vecchi, Director de la Pía Unión de Caridad y de Beneficencia, es el punto de referencia y el coordinador de todas las obras asistenciales y educativas de la capital lombarda. Por él son dirigidas aquellas personas que se prestan con generosidad para el bien de los más pobres.

El Padre De Vecchi, visitando a menudo el Hospital Mayor, experimentaba siempre cariño y compasión viendo a las niñas pobres y abandonadas.

El Padre Luis Valdani, escribiendo la vida de su hermano de congregación, afirma: “aquellas que movían mucho más el amor de su paterno corazón eran tantas niñas tiernas las que abandonadas a sí mismas, o mal educadas por pésimos padres, se encontraban expuestas a todo tipo de peligro, exponiéndolas a una fatal ruina. Asistía a muchas y las mantenía a su cargo. Ayudó a muchas otras por medio de las Señoras de la Pía Unión, siempre dispuestas para ayudar con su liberalidad y munificencia, toda sugerencia del Siervo de Dios”.<sup>18</sup>

En efecto, muchos Señores y Damas milaneses, que forman parte de la Pía Unión, cooperan con su Director para establecer una

---

<sup>17</sup> Idem, p. 403.

<sup>18</sup> Valdani L. Vida del R. Padre Félix De Vecchi, Milán 1821, p. 134.

casa de Asilo en Porta Tosa para las niñas pequeñas y abandonadas. Otra para las chicas más grandes en el barrio y nueve Escuelas de Caridad, distribuidas en diversos barrios de la ciudad, para que todas las chicas que tuvieran necesidad, pudieran encontrar en ellas el debido socorro.

Para facilitar la tarea a aquellos que deben dirigir o enseñar en estas escuelas, el Padre De Vecchi escribe y publica en 1807 un “Reglamento de las Escuelas de Caridad para las pobres hijas de la ciudad de Milán”.

Dirigiéndose a los Señores y a las Señoras de la Pía Unión, así escribe: “He aquí otro hermoso fruto de vuestra caridad generosa. Proveyendo a las Escuelas de Caridad procuran el bien de tantas pobres hijas que, de otro modo, descuidadas en su primera edad, sin conocimientos de Religión y sin habilidad de algún trabajo para ganarse honestamente la vida, estarían en peligro de acrecentar los desórdenes y escándalos del mundo y de perderse para siempre. Con el bien de estas hijas, evitan todo esto a favor de la religión y la sociedad civil, no sólo porque con la buena educación de estas hijas van a quitar la ocasión de muchos desórdenes y escándalos, sino aún más porque van formando buenas madres de familia, personas hábiles en el servicio, brazos útiles en el trabajo y buenas cristianas ejemplares”.<sup>19</sup>

Después, el Padre De Vecchi estableció en el “Reglamento” que, en las Casas de retiro y en las Escuelas de Caridad, las Maestras deban dar la lectura espiritual a las alumnas, un cuarto de

---

<sup>19</sup> Reglamento de las Escuelas de Caridad para las pobres hijas en la ciudad de Milán, Milán 1807, pp. 3-4.

hora por la mañana y un cuarto por la tarde. Redacta una obra, publicada en 1810, con el título: “Reglas a seguir por las hijas abandonadas en sus Casas de educación y para las Escuelas de Caridad en la ciudad de Milán”.

En este libro, que puede ser considerado un tratado de vida espiritual, propone el ejercicio de muchas virtudes y de prácticas espirituales necesarias para toda persona que quiera vivir en plenitud su cristianismo. Presentando la obra a los Directores y a las Maestras afirma: “Las ha llamado Dios a ser, en este lugar, cooperadores fieles de su Providencia y de su Misericordia para beneficio de estas hijas, que Él ha reunido aquí para sacarlas de grandes peligros en los que se encontraban expuestas. Por medio de su sabia educación, proveen en todo al bien de su vida presente y futura. Ustedes ciertamente deben consolarse, reconociendo en esto una predilección particular de su bondad, que les prepara grandes tesoros de gracias...”

No tienen que temer por las dificultades de la obra, seguras que aquel Dios que las ha elegido para esta misión, no les hará faltar nunca las luces y todos los medios oportunos para sostenerla y realizarla santamente...

Yo también quiero darles una mano. Después de haberles presentado ya las normas para seguir en las Reglas, estampadas en la imprenta Motta, ahora les ofrezco las Reglas que se refieren a los puntos más importantes para formar bien a estas hijas en la Religión, para la sociedad y para su propio bien”.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Reglas para las Casas de educación de las hijas abandonadas y para las Escuelas de Caridad en la ciudad de Milán, Milán 1810, pp. IX-X.



### Capítulo 3

## LA MISIÓN EDUCATIVA DE MAGDALENA DE CANOSSA ANTES DE LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO

### La pequeña semilla

Magdalena de Canossa, mujer siempre abierta para acoger todo valor auténtico, se hace atenta intérprete de las urgentes necesidades de la Iglesia y de la sociedad de su tiempo.

Las vicisitudes políticas y militares, desgraciadamente, habían diseminado por todos lados ruinas, corrupción, pobreza moral y material.

El Obispo de Verona, Mons. Juan Andrés Avogadro<sup>1</sup>, a quien la joven Marquesa, hacia fines de 1799 había sometido la voluntad para dedicarse al bien de los pobres, le pide asumir, a través de las escuelas de Caridad, la delicada tarea de la educación cristiana de las chicas abandonadas y descuidadas.

El prelado había descubierto la precariedad de este sector educativo: crecía, en efecto, de modo alarmante el número de jóvenes vagabundos por las calles. Además, una fuerte carestía había aumentado el precio de los víveres, tanto que hacía imposible el mantenimiento de los niños necesitados de los dos orfanatos existentes en Verona: los Abandonados y los Mendigos; así, una

---

<sup>1</sup> Mons. Juan Andrés Avogadro: nace en Venecia en 1735. Siendo muy joven entra en la Compañía de Jesús y llegó a ser uno de los predicadores más conocidos. Después de la supresión de los Jesuitas, se estableció en Verona. Convertido en Obispo de esta ciudad desde 1790 hasta 1804. En 1804 renuncia al episcopado y entra nuevamente en la Compañía de Jesús. Muere en 1815.

gran cantidad de chicos ociosos, difícilmente controlables, invadía la ciudad<sup>2</sup>.

Es para subrayar también la precariedad de la condición de la mujer, expuesta a las experiencias más difamantes, al trabajo servil, a la prostitución y al analfabetismo.

Es en esta situación que Magdalena se dedica a la realización educativa, como lo manifiesta a su amiga Durini:

*“¡Oh, Dios!... mi querida Carolina, me has afligido con las palabras de tu última carta, en la que mencionas las seducciones de Milán, que ya, a pesar mío, conocía. El mal se está generalizando... temo mucho que la moda termine por robarnos la fe. ¿Qué necesitaríamos para impedir un mal tan grande? Estoy desorientada, mi querida, reza por mí, reza por todos”.*<sup>3</sup>

Más tarde, hablando de los comienzos de su actividad, escribe:

*“Por la Divina Bondad llamada a la asistencia de los Pobres... comencé a recoger algunas chicas pobres en peligro, colocándolas en una casa alquilada al cuidado de una maestra...”*<sup>4</sup>

También su director, el Padre Luís Líbera<sup>5</sup>, le invita a comenzar su apostolado desde la obra educativa. Así le escribe el 5 de julio de 1799:

---

<sup>2</sup> Cfr. Cristofali G. A., Breve noticia sobre los Hospitales y los Institutos públicos de beneficencia en la ciudad de Verona, Verona 1839, p. 80-82.

<sup>3</sup> M.d.C., a C. Durini, 10 de enero de 1803, Ep. I, p.171.

<sup>4</sup> M.d.C., Pro Memoria al Conde Mellerio, 25 de marzo de 1818, Ep. II/1, p. 103.

<sup>5</sup> Padre Luis Líbera: nace en Verona en 1737. Ordenado sacerdote en 1760, es confesor ordinario del Convento de Santa Teresa durante los años 1790-1793. El encuentro con él fue

*“... la exhorto con todas las fuerzas y, si quiere, hasta se lo ordeno, dar una mano a la Institución a favor de estas chicas. Además de las dos (niñas), quién sabe si no se agregarán otras. No hay inconveniente en organizar una escuela para aquellas chicas que vuelven a sus casas. Para comenzar procurare que sean chicas pequeñas, de padres honestos y de suficiente condición”.<sup>6</sup>*

La primera semilla de la gran obra de Magdalena de Canossa se había sembrado. “Es un comienzo pequeño como un grano de mostaza, pero tiene las características de lo concreto, de la prudencia y de la espera paciente”.<sup>7</sup> Desde este primer paso, Magdalena procede con intentos sucesivos, continuando con su táctica de comenzar “de a poco, sin llamar la atención...”.<sup>8</sup> La primera casa alquilada para sus chicas, hospedadas provisoriamente con una señora Cristina, es un edificio hermoso y salubre, situado cerca de los padres Filipinos. Si bien la casa está alejada del palacio Canossa, la Marquesa está contenta porque piensa que sus niñas pueden tener la asistencia espiritual de aquellos Religiosos.

Ella misma escribe el itinerario de los acontecimientos en las cartas dirigidas a Carolina Durini. Así se expresa el 29 de enero de 1801:

---

determinante para la formación de Magdalena de Canossa, a quien dirigió desde 1791 hasta el umbral de 1800; en el periodo más delicado de la orientación de su vocación, conduciéndola a buscar al Señor mediante un profundo espíritu ascético y una intensa vida de oración. Murió el 22 de enero de 1800.

<sup>6</sup> Lfbera, L. a M.d.C., 5 de julio de 1799, Ep. III/5, p. 4231.

<sup>7</sup> M.d.C., Memorias, Comentario a cargo de M. Elda Pollonara, Rusconi 1988, p. 35.

<sup>8</sup> M.d.C., a C. Durini, 1 de marzo de 1801, Ep. I, p. 30.

... *“estoy en tratativas por una casa muy oportuna, casi enfrente de la Iglesia de los Filipinos. El asunto está casi concluido y quisiera poder ilusionarme, finalmente, de haber encontrado un lugar favorable en todo sentido, especialmente para la asistencia espiritual de estas chicas, que pueden aprovechar de la dirección de aquella Pía Congregación, y apoyarse a estos buenos Religiosos”*.<sup>9</sup>

Después de quince días:

*“Al fin puedo decir que he terminado las tratativas de la casa para mis chicas cerca de los Filipinos y, si no sucede otra cosa, la habitarán en los primeros días de marzo”*.<sup>10</sup>

Por último:

*“Hoy, tres de marzo, finalmente la señora Cristina se trasladó para habitar la Casa de los Filipinos con las dos chicas más grandes, y la próxima semana pienso colocar también a la pequeña. ¡Oh, Dios, qué contenta estoy! Además del beneficio de la ubicación cerca de los Filipinos, la casa es linda, sana, con jardín y de un precio bastante discreto”*.<sup>11</sup>

Una meta parecía alcanzada. El contrato debía durar siete años; en cambio, en agosto del mismo año la casa fue vendida, las chicas eran numerosas y Cristina renunció a su cargo de maestra.

---

<sup>9</sup> M.d.C., a C. Durini, 29 de enero de 1801, Pp. I, pp. 14-15.

<sup>10</sup> M.d.C., a C. Durini, 15 de febrero de 1801, Ep. I, p. 24.

<sup>11</sup> M.d.C., a C. Durini, 3 de marzo de 1801, Ep. I, p. 29.

La Marquesa, preocupada pero llena de confianza en Dios, pide oraciones:

*“... te digo enseguida las novedades que me han sucedido para que reces por mí, y hagas rezar.*

*En primer lugar, la casa de mis chicas fue vendida y, además de buscar una casa, me veo obligada a buscar dos maestras, habiéndose ido Cristina y su madre a su casa...*

*Ya ves, mi querida Carolina, mis preocupaciones. Espero que todo se resuelva pero tengo necesidad de oraciones. No sé si te dije que tengo cinco chicas y estoy en tratativas para una sexta”.<sup>12</sup>*

Por lo tanto, era urgente encontrar una nueva ubicación y nuevas maestras. Gracias a Dios, el 6 de septiembre puede escribir a Carolina:

*“Te diré entonces, en primer lugar, que la casa fue encontrada, gracias a Dios, a dos pasos de mi casa. Y además, tengo motivos suficientes, para creer que he encontrado las dos maestras verdaderamente idóneas para el fin que me propongo”.<sup>13</sup>*

Y el 10 de octubre:

*“Finalmente, el lunes pasado, he trasladado a mis chicas a la nueva casa cercana a la mía”.<sup>14</sup>*

---

<sup>12</sup> M.d.C., a C. Durini, 22 de agosto de 1801, Ep. I, p. 77.

<sup>13</sup> M.d.C., a C. Durini, 6 de septiembre de 1801, Ep. I, p.80.

<sup>14</sup> M.d.C., a C. Durini, 10 de octubre de 1801, Ep. I, p. 86.

El creciente número de las niñas internas y el deseo de abrir una escuela gratuita para las externas, mueven a Magdalena a buscar una casa más amplia. Así se expresa con la amiga de Milán el 7 de agosto de 1802:

*“Sabe, mi querida amiga, que quiero decirte alguna cosa de mis proyectos por los que necesito muchas oraciones. Estoy en tratativas para comprar una casa para mis niñas y por esto, necesito que el Señor me haga encontrar a una persona que esté dispuesta a hacer la caridad de comprarla. Estoy tratando con una tercera maestra, que creo que sea la adecuada para formar a las otras maestras, teniendo por lo que me dicen muchos dones y cualidades. Por último, después de arreglar estas dos cosas, comenzaré en la casa de las chicas, en un lugar perfectamente separado de las mismas, una escuela gratuita para las pobres, y tengo también en vista una cuarta maestra que vino a presentarse y me pareció bastante apropiada”.*<sup>15</sup>

El Señor escuchó sus deseos e inspira al sacerdote veronés Padre Carlos Franceschini<sup>16</sup>, quien ofrece a Magdalena la casa de su propiedad en el barrio San Zenón, en la calle Regaste 5.

El 21 de septiembre de 1802 se firma el contrato<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> M.d.C., a C. Durini, 7 de agosto de 1802, Ep. I, p. 145.

<sup>16</sup> Padre Carlos Franceschini: sacerdote veronés del barrio “San Zenón en el Oratorio”, que dona a Magdalena una casa de su propiedad ubicada en la calle Regaste 5. El 21 de septiembre de 1802 Magdalena está ausente y el contrato es firmado por Matilde Giarola, compañera suya.

Más que de un contrato de compraventa, se puede hablar de una donación, porque así escribe Magdalena a Carolina Durini:

*“He comprado la casa de la cual te hablé antes, haciendo un contrato de “Arlequín” porque fue hecho sin dinero. He comprometido una tercera maestra y, si Dios bendice la Obra, dentro de pocos meses comenzaremos la escuela”.*<sup>18</sup>

Siempre a la misma, el 19 de noviembre de 1802, comunica el traslado de las chicas a la nueva casa:

*“Estoy muy ocupada porque dentro de pocos días mis chicas pasarán a la casa comprada. Por ahora no podrá comenzar la escuela porque mi segunda maestra se irá, por lo tanto quedo con la primera y la última, que son personas de una santidad tal que no soy digna de tenerlas. Esperaré hasta que el Señor me haga encontrar a otras”.*<sup>19</sup>

Estamos en el mes de julio de 1803. Magdalena, una vez encontrada la tercera maestra, comienza la escuela para las chicas externas. Como de costumbre, da noticias a la amiga:

---

<sup>17</sup> Cfr. Contrato de compraventa de la Casa en el Barrio de “San Zenón en Oratorio”, A 3, XVIII, A.C.R.

<sup>18</sup> M.d.C., a C. Durini, 17 de octubre de 1802, Ep. I, p. 153.

<sup>19</sup> M.d.C., a C. Durini, 19 de noviembre de 1802, Ep. I, p. 160.

*“Por fin he abierto la escuela externa, donde solamente tengo cuatro niñas, no hace todavía una semana que está abierta”.*<sup>20</sup>

Con este intento inicial de la primera escuela de caridad, comienza a delinarse lo que será después una de las principales “Ramas de Caridad” del Instituto.

### **No basta “reunir chicas”**

La actividad caritativa de Magdalena no se limita a una simple beneficencia, sino que se convierte en una opción de vida. Su intención no es dar vida a un refugio recogiendo niñas abandonadas.

En numerosas cartas escritas a Carolina Durini, su amiga, evidencia su celo educativo.

Preocupada por el fracaso en la vida y por la inserción en la sociedad de los jóvenes salidos de los Orfanatos, comprende que no es suficiente recoger a las chicas sino que es urgente resolver el problema de la preparación de las maestras:

*“El recoger a las niñas me parece algo pequeño y que en muchos pueblos se hace, pero educarlas bien y lograr que saliendo de los Orfanatos, sean buenas cristianas y madres de familias, es más difícil. Me parece que la falla está en la*

---

<sup>20</sup> M.d.C., a C. Durini, 10 de julio de 1803, Ep. I, p. 195.

*falta de personas que se dediquen a la educación por amor y por vocación”.*<sup>21</sup>

Estando todavía ligada a la familia, Magdalena tiene una gran preocupación: encontrar maestras válidas y totalmente disponibles para sus niñas.

Así se expresa el 19 de noviembre de 1802 con su amiga de Milán:

*“Esta, mi querida, es la mayor dificultad que encuentro en esta Obra. Se encuentran muchas mujeres fervorosas pero cuesta encontrar vocaciones verdaderas”.*<sup>22</sup>

Ni siquiera Magdalena improvisa como educadora; al contrario, busca todo medio para prepararse a la gran misión a la cual Dios la llama.

A través de la correspondencia con la amiga Durini, advertimos en ella un cierto conflicto: por un lado, la conciencia de la propia incapacidad y la inexperiencia y, por otro, la continua y dolorosa búsqueda de todo lo que puede ayudarle a poner en *su justo* lugar sus intuiciones sobre la educación.

De hecho, entre 1801 y 1802, como precedentemente hemos recordado, ella visita instituciones asistenciales, colegios, encuentra personas que tienen intereses educativos semejantes a los suyos,

---

<sup>21</sup> M.d.C., a C. Durini, 27 de septiembre de 1801, Ep. I, p. 83.

<sup>22</sup> M.d.C. a C. Durini, 19 de noviembre de 1802, Ep. I, p. 160.

recibe y lee reglamentos y métodos<sup>23</sup> a favor de las chicas abandonadas.

Después de la visita a la obra de Mantua del Padre Bellavite, queda tan entusiasmada que quiere trabajar con él, renunciar a su proyecto, siempre y cuando Dios lo quiera.

El 4 de octubre, escribe a Carolina Durini:

*“Después de proponerle y convencerlo acerca de mi idea sobre la formación de las maestras, le dije que, si se trataba de formar una unión con fundamento, bajo su inmediata dirección, en cuanto esté segura que sea voluntad de Dios, y después de que mi hermano se haya casado y Carlitos<sup>24</sup> haya pasado a las manos del maestro, yo también me uniré a él”.<sup>25</sup>*

Este proyecto de colaboración, como bien sabemos, permanece sólo en el ámbito de proyecto porque los designios de Dios no coinciden con los de Magdalena.

Mientras está buscando nuevas maestras para comenzar la escuela de las externas en la casa de las chicas de San Zenón “in

---

<sup>23</sup> Cfr. Tronconi C., Anotaciones sobre el crecimiento del Instituto de las Hijas de la Caridad – Canossianas - en Milán y aspectos históricos, económicos y sociales de su evolución. Milán 1973, \*Obra inédita A.C.R., p. 28.

<sup>24</sup> Carlos Canossa (Carlitos), primo de Magdalena. Nace en 1797, hijo del Marqués Jerónimo y de la Condesa María Buri, tenía sólo dos meses cuando su madre moribunda, lo confía a su sobrina Magdalena para que lo quiera como a un hijo. Muere en 1844.

<sup>25</sup> M.d.C., a C. Durini, 4 de octubre de 1801, Ep. I, p. 84.

Oratorio”, pasan por Verona las Religiosas llamadas las Solitarias del Cristiano Retiro<sup>26</sup>.

Teniendo el mismo apostolado educativo, la Marquesa piensa que puede unirse a ellas y abrir juntas una escuela gratuita para niñas pobres, en lugar de “enloquecerse” buscando maestras idóneas. Transmite este nuevo pensamiento a su amiga de Milán:

*“Por aquí pasaron y volvieron a pasar las Solitarias del Cristiano Retiro...*

*Ellas no hacen votos, viven una vida austerísima, de gran silencio y unión con Dios. Su objetivo principal es la educación de las pobres, las cuales son recogidas por ellas, pero principalmente, se dedican a la instrucción con escuelas gratuitas, como yo desearía... Mira lo que pensé, en cambio de enloquecerme para encontrar y formar a maestras para la escuela, si lograra unirme a ellas después de haberme informado amplia y prudentemente lo haría...<sup>27</sup>”*

Pero también este nuevo pensamiento de integrarse con las Solitarias del Cristiano Retiro permanece en el campo de los piadosos deseos.

---

<sup>26</sup> La sociedad de las Solitarias del Cristiano Retiro fue fundada en 1799 por el P. Antonio Silvestre Receveur, vicario parroquial de Fontanelles, en la diócesis de Besancon. Comprendía una rama masculina y otra femenina. No tenían votos, pero prometían obediencia a las reglas de la sociedad y al Superior. Durante la revolución francesa emigraron a otros países y un grupo de Solitarias fue también a Verona.

<sup>27</sup> M.d.C., a C. Durini, 26 de diciembre de 1802, Ep. I, pp. 165-166.

Magdalena continúa informándose sobre la manera de dirigir la escuela, busca consejos, observa, reflexiona. Se traslada hasta Parma porque quiere conocer de cerca el Colegio de las “Luigine”.<sup>28</sup>

En la carta del 1 de enero de 1803, manifiesta a Carolina Durini su admiración por el Instituto y explica con muchos detalles el desarrollo de la actividad caritativa de las “Luigine”:

*“(El Instituto) se llama “Le Luigine” por haberse iniciado en honor a San Luis y se asemeja bastante a las Hijas de la Caridad. Este es un instituto secular, sin votos, sin clausura, compuesto en este momento por veinte personas, doce de las cuales son maestras, dos jóvenes solteras que se están formando para ser maestras y las otras me imagino atenderán la casa. Además del Instituto, tienen tres casas en los rincones más necesitados de la ciudad y todos los lunes por la mañana tres maestra van a una de las tres casas, donde quedan toda la semana; es decir, hasta el domingo por la mañana. Lo que queda del domingo, ya que no tienen clases, lo pasan todas unidas en su casa. Anexo a la misma hay una gran sala, donde tres maestras tienen una escuela gratis para las chicas pobres, a quienes les pagan también*

---

<sup>28</sup> Colegio de las “Luigine”: tiene comienzo en el año 1755. Cuando la Fundadora, Rosa Orzi (1706-1783), acogió en su casa a las primeras seis niñas pobres, abandonadas por sus padres. En 1799 el Instituto fue jurídicamente reconocido por el Duque Don Ferdinando de Borbone. Cofundador de su obra fue el p. Eugenio Porta, dominico, director espiritual de Rosa Orzi. Finalidad del Instituto es preparar a las chicas pobres para que ejerzan el oficio de maestras con las niñas pobres de la ciudad (cfr. Ep. I, p. 167).

*los trabajos. Cuando estuve en Parma, entre las cuatro escuelas, tenían trescientas chicas”.*<sup>29</sup>

Ya en julio de 1803, como hemos dicho anteriormente, comenzó, en la casa de las chicas en la calle Regaste, la escuela para las niñas externas y también aumentó el número de las internas. Magdalena ve realizarse algo pero, no obstante esto, todavía está incierta con respecto al proceder autónomamente, renunciando a dejarse absorber por otras iniciativas semejantes. Para sacarla de toda eventual cooperación, existen dos grandes figuras de sacerdotes, misioneros y apóstoles. Primero el Padre Félix De Vecchi<sup>30</sup> y después, definitivamente, el Canónigo Luis Pacífico Pacetti<sup>31</sup>.

“Fue la amplitud de pensamientos de estos dos sacerdotes que le dieron seguridad a Magdalena para continuar en el lento madurar de la misión en el apostolado educativo”.<sup>32</sup> De hecho, mientras las amigas de Milán la hubieran deseado tener allí para colaborar directamente con ellas, el Padre De Vecchi despeja todas las dudas

---

<sup>29</sup> M.d.C., a C. Durini, 1 de enero de 1803, Ep. I, pp. 167-168.

<sup>30</sup> Padre Félix De Vecchi, cfr. Idem, Cap. II, nota 5.

<sup>31</sup> Canónigo Luis Pacífico Pacetti: nace en Montefiore sull’Aso, nelle Marche, en 1761. Ingres a la Compañía de Jesús. Suprimidos los Jesuitas se hace misionero apostólico y colaborador directo de Pío VII. Aparece en Verona por primera vez en 1799. para una misión. Regresa nuevamente a Verona para las fiestas de Corpus Christi en 1804. En esta ocasión se realiza el primer encuentro con Magdalena. Llega a ser el Primer Superior del Instituto. Invita a Magdalena a escribir la Reglas que él mismo presenta al Papa Pío VII en 1816. Convence a Magdalena para que escriba también las Memorias. Muere en 1819.

<sup>32</sup> Giacón M., La acción caritativa y formativa de Magdalena de Canossa, Isola del Liri 1974, p. 87.

e incertidumbres de Magdalena, le asegura que el Señor la llama a seguir su vocación permaneciendo en Verona y que es en su ciudad natal, donde debe comenzar su institución.

Así le escribe a Carolina Durini:

*“Quizás a esta hora habrás visto al Padre De Vecchi. Mi querida Carolina, que la cosa quede entre nosotras, ya habrás escuchado su determinación; es decir, que yo siga mi vocación pero permaneciendo en Verona<sup>33</sup>”.*

### **...continúan los contratiempos, dificultades y preocupaciones**

En 1804, Magdalena está por liberarse de sus vínculos familiares. En diciembre de 1803 se casa su hermano Bonifacio, en febrero de 1804 muere su tío abuelo Francisco Borgia<sup>34</sup> y en noviembre del mismo año, su tío Jerónimo decide confiar a Carlitos a un maestro. Así comunica la decisión del tío a su amiga:

*“Sabes, mi querida, que el Señor se ha dignado disponer que mi tío haya resuelto tomar un maestro para mi Carlitos. Esto parece ponerme dentro de poco en perfectísima libertad. Por caridad, multiplica las oraciones por mí, para que Dios me ilumine y haga lo que es de Su agrado. Esta es*

---

<sup>33</sup> M.d.C., a C. Durini, 2 de junio de 1805, Ep. I, p. 253.

<sup>34</sup> Marqués Francisco Borgia Canossa (1722-1804): hermano del abuelo de Magdalena. Es soltero, vive junto a los hermanos y descendientes en el Palacio Canossa. Magdalena, su sobrina nieta, lo asiste con amor durante su última y larga enfermedad.

*la mayor prueba de amistad que puedes darme, porque bien sabes, mi queridísima Carolina, cómo esta resolución puede influir sobre mi salvación eterna<sup>35</sup>”.*

Ahora Magdalena puede considerarse libre para seguir su vocación y trabajar, sin ningún límite, en la formación de sus chicas. La ocasión propicia para la separación es la llegada del Emperador Napoleón Bonaparte, en junio de 1805, hospedado en su palacio.

Durante el paso napoleónico, ella pide y obtiene de sus familiares el permiso de retirarse a la casa de sus chicas en San Zenón “in Oratorio” y piensa que este sería el momento oportuno para revelar sus proyectos y dejar su familia definitivamente. El paso que está dando lo informa ella misma en dos cartas, del 26 de junio de 1805<sup>36</sup> y el 19 de agosto<sup>37</sup>, una dirigida a Carolina Durini y la otra

---

<sup>35</sup> M.d.C., a C. Durini, 27 de noviembre de 1804, Ep. I, p. 242.

<sup>36</sup> “... cuando el Emperador estuvo en Verona, habiéndose alojado en nuestra casa, fui a vivir en la casa de mis niñas; allí permanecí ocho días. Aproveché esta ocasión, mi querida, para hacer conocer a mi familia mi vocación que, ya tantas veces te mencioné y ya te imaginarás que: es la de retirarme junto a mis niñas y, sólo por las compañeras que el Señor quiera llamar y, ocuparnos en las obras de caridad. Te imaginas... las oposiciones que encontré de parte de mi familia. También, después de mucho hablar y oponerse, gracias al Señor, me han concedido que, cuando tenga un local decente y haya trasladado la obra de mis chicas, me permitirán salir” (Cfr. Ep I, p. 255).

<sup>37</sup> “Después que partió (Napoleón), hice manifestar por mis confesores, mi intención a mi hermano y a mi tío, agregándoles que deseaba que todo se diera en la más perfecta armonía, que me decidí a dar este paso sólo por seguir la Voluntad divina, y que lo había hecho de este modo para evitarnos mutuamente el dolor de la separación; con respecto a los bienes temporales estaba dispuesta a recibir lo que ellos querían darme, y también a quedarme sin nada, para demostrarles que estaba totalmente desinteresada y se dieran cuenta de mis verdaderos sentimientos les dije que en lo que me hubieran permitido los deberes de mi vocación, los hubiera servido con el mismo afecto de siempre cuando estuvieran enfermos o en otras necesidades como siempre había hecho. Este mensaje fue recibido con mucho disgusto y me respondieron que absolutamente no querían permitirme dar tal paso y, menos aún de esta manera. Y me dijeron, entre otras cosas, que mientras no tuviera un local adecuado a la nobleza de la familia no me darían nunca este consentimiento, pero que, por sobre toda otra cosa, querían que volviera enseguida a casa” (Cfr. Ep. II/1, p. 9-10)

al Canónigo Pacetti, respectivamente. Pero, una vez más, los caminos de Dios no coinciden con los de Magdalena.

Ella regresa nuevamente con su familia no por debilidad, sino para dar a conocer a los suyos algunas cláusulas necesarias para llevar a cabo su obra. Pide ayuda para encontrar un local apto y libertad para seguir su vocación, una vez superado este obstáculo.

El contratiempo y la demora son para ella motivo de gran sufrimiento, pero no renuncia a su propósito, reza, espera y busca. Pone su mirada en el Monasterio de los Santos José y Fidencio, transferido al Estado luego de la ley de concentración de las comunidades religiosas.

Su elección es motivada por la pobreza de la población y por esto, está decidida a intentar todos los caminos.

En efecto, escribe:

*"No me decido a dejar a la gente de San Zenón por ser la más necesitada de la ciudad, ya que es toda pobre. Y la más vivaz...."*<sup>38</sup>

Magdalena, antes de proceder a la adquisición del monasterio, consulta a Monseñor Pacetti, quien le hace llegar desde Venecia, el 5 de septiembre de 1806, una directiva conforme a las disposiciones pontificias:

*"Sobre la adquisición del Monasterio esté segura de que es lo mejor y ,en cuanto a la Casa, cómprela, pero esté*

---

<sup>38</sup> M.d.C., Pro-memoria al Conde Mellerio, 25 de marzo de 1818, Ep. II/1, p. 104.

*dispuesta a volver al Monasterio si el Santo Padre no le concede adquirirla*".<sup>39</sup>

Y a Carolina Durini escribe el 6 de febrero de 1807:

*"La extrema necesidad de la pobre calle de San Zenón me obliga a hacer el intento de adquirir el local, ya que, de algún modo, mi hermano ahora parece dispuesto a ayudarme*"<sup>40</sup>.

La única esperanza de Magdalena es que el precio del monasterio sea razonable: el establecido por el Estado, lamentablemente supera notablemente sus posibilidades, ya que goza solamente del beneficio de su dote.

Para lograrlo, se dirige al Marqués Alejandro Carlotti<sup>41</sup> y le ruega ayudarla en este asunto que le preocupa mucho. En efecto, la casita de San Zenón "in Oratorio" ya no es suficiente para hospedar a las pobres chicas de la calle. Es necesario, entonces, adquirir el monasterio de San José, antes de que sea puesto en venta<sup>42</sup>.

El precio puesto por el Estado es muy alto y Magdalena se ve obligada a abandonar las tratativas, para comenzar las largas prácticas de los caminos burocráticos.

También este camino presenta muchas dificultades.

---

<sup>39</sup> Mons. Pacetti a M.d.C., 5 de septiembre de 1806, ms. Autrafo, A2, XXXI, A.C.R.

<sup>40</sup> M.d.C., a C. Durini, 6 de febrero de 1807, Ep. I, p. 288.

<sup>41</sup> Marqués Alejandro Carlotti (1770-1828): de milán. Consejero de Estado, Comendador de la Real Orden de la Corona de Ferro, miembro del Regimiento de Honor, tomará a pecho los intereses de Magdalena de Canossa por el alquiler del Monasterio de San José.

<sup>42</sup> M. d.C. a Carlotti, 6 de junio de 1807, Ep. II/1, p. 14.

Mientras tanto, Magdalena escribe de nuevo al marqués Carlotti para que solicite la conclusión del contrato para la adquisición del Convento San José. Pero, lamentablemente, cuando el 18 de noviembre de 1807 el Prefecto del Departamento del Adigio le comunica cuáles son las condiciones que el Ministro de Finanzas considera aceptables por Su Alteza Real para un proyecto de concesión del monasterio, queda bastante desilusionada.

El edificio será cedido gratuitamente y la huerta dada en alquiler a un precio establecido por un perito, Magdalena tendrá que hospedar en el mismo local por lo menos doce niñas huérfanas para educarlas, instruir las, formarlas en los trabajos domésticos y ubicarlas, cuando llegue el momento, en matrimonio, todo a expensas de ella, sustituyendo las que salen (de la casa) con otras, con tal que el número sea siempre de doce. La escuela gratuita estará abierta a todas las niñas pobres y en peligro de la ciudad, según la capacidad del local.<sup>43</sup>

A estas siguen otras condiciones tan onerosas que Magdalena considera no poder aceptarlas en absoluto. Está bastante afligida pero, ya que no se trata todavía de una decisión definitiva, piensa que vale la pena volver a insistir.

Responde, entonces, al Gobernador del Departamento del Adigio, expresando lo que puede y lo que no puede aceptar acerca de las disposiciones que le fueron propuestas, con el fin de llegar a un acuerdo entre su proyecto y el del Ministro.

---

<sup>43</sup> Cfr. El Gobernador del Departamento del Adigio a M.d.C., 18 de noviembre de 1807, Ep. II/1 pp. 186-187.

Mientras tanto, para apresurar una posible solución, parece presentarse una ocasión favorable con los dos pasos de Napoleón por Verona en 1807, huésped de los Marqueses Canossa. En el primer paso del Emperador, el 27 de noviembre, Magdalena no pudo entrevistarlo. Su hermano Bonifacio interrogado por el Emperador sobre su familia, está por hablarle de las hermanas, cuando el Virrey de Italia, Eugenio Beauharnais, lo interrumpe informando a Napoleón que una no está casada y se ocupa de obras de caridad a beneficio de niñas pobres y que él mismo se está ocupando de obtenerle un local apto. Napoleón alaba a la Marquesita, pero no realiza ningún ofrecimiento. De regreso de Venecia, el 13 de diciembre, Napoleón es nuevamente huésped de los Canossa. Magdalena lo recibe junto a los familiares en el salón del Palacio y el Virrey la presenta al Emperador. Ella está decidida a pedir una audiencia, pero no la obtiene ni en ese momento, ni después<sup>44</sup>.

La paciencia de Magdalena para solucionar la adquisición del edificio está rebalsando, pero no quiere renunciar a la posesión de aquel local, que es el único aceptable en la zona paupérrima donde quiere dar comienzo a su obra.

Así se expresa con la amiga de Milán:

*“Te confieso que la paciencia está en peligro, pero la idea de tener que abandonar mi San Zenón me hace estar firme, porque perdido este lugar no hay más esperanzas de establecerse en este pobre barrio, donde no existen casas apropiadas y se trata de abandonar cinco o seis centenares*

---

<sup>44</sup> M.d.C., a Carlotti, 22 de diciembre de 1807, Ep. II/1. Pp. 30-32.

*de chicas miserables, de las que habrás visto una muestra y que, con el tiempo quisiera también recogerlas a todas.*<sup>45</sup>

En febrero de 1808 se difunde la noticia de que el huerto de San José y una parte del edificio serían destinados al R. Liceo para hacer un huerto botánico.

Magdalena, preocupada, se dirige a los amigos de Milán para disipar la intriga:

*“Mi querida Carolina, te bombardeo con cartas; perdóname, pero me bombardean con embrollos... hazme la caridad de rezar por este asunto , también para que el Señor me de la fortaleza que se necesita. Te confieso que no puedo hacerme la idea de abandonar tanta juventud pobre y si se diera lo del Liceo, me vería obligada a hacerlo; esta posibilidad me preocupa. Reza por tu Magdalena*<sup>46</sup>”.

El 16 de marzo de 1808, la Prefectura de Verona hace llegar a la Marquesa una nueva propuesta de parte del Ministro de Finanzas, menos exigente que las anteriores<sup>47</sup>.

Ella acepta las condiciones y expresa profundo reconocimiento por las personas que le han ayudado para la feliz solución del asunto.

---

<sup>45</sup> M.d.C., a C. Durini, sin fecha, Ep. I, p. 305.

<sup>46</sup> M.d.C., a c. Durini, sin fecha, Ep. I, pp. 305-306.

<sup>47</sup> Cfr. Prefecto del Departamento del Adigio a M.d.C., 16 de marzo de 1808, Ep. II/1, p. 188.

En los primeros días del mes de abril de 1808 llega desde Milán la noticia de que el Decreto de cesión del Monasterio ha sido firmado.

Agradeciéndole, Magdalena escribe así a Carolina:

*“Mi querida Carolina, te adjunto una respuesta de Carlotti, en la cual verás que él ha firmado el Decreto para San José. Te agradezco por todo...*

*Reza ahora, mi querida, para que pueda, no sólo terminar este asunto, sino que el Señor nos conceda establecernos cada vez más en el verdadero espíritu de caridad tanto interior como exterior que la Obra requiere. Reza para que comience de veras a servir al Señor...”*<sup>48</sup>

Ella pide oraciones porque la entrada a San José tiene para ella el valor de una nueva llamada, a la que debe dar una nueva respuesta. Y la novedad tiene un comienzo que la caracteriza y la hace irrepetible. Para Magdalena el ingreso al convento de San José es un acontecimiento de gran importancia: se puede decir que la Congregación, para la cual el Señor le ha pedido una larga espera, nace aquel día.

---

<sup>48</sup> M.d.C., a C. Durini, 11 de abril de 1808, Ep. I, pp. 306-307.



## Capítulo 4

# LA ESCUELA Y OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN LOS TRES PRIMEROS PLANES DEL INSTITUTO

### El Plan B. 6

En el primer Plan, rubricado B.6, están presentes las líneas orientadoras que guiarán todo el apostolado de Magdalena de Canossa. En este se refleja todo el amor que impulsa a Magdalena a inclinarse sobre las necesidades espirituales y materiales de los pobres, primeros y principales destinatarios de toda la vida apostólica del Instituto.

Este documento es autógrafo, pero sin fecha ni título. Su redacción se hizo antes de toda realización concreta y se remonta al año 1799, fecha confirmada por dos cartas del director espiritual, Padre Luis Líbera, dirigidas a la Marquesita<sup>1</sup> y por una tercera<sup>2</sup>, escrita por Magdalena al Padre Antonio Rosmini<sup>3</sup>.

Ella en este Plan presenta una visión amplia de las actividades en general, en las que deberán ocuparse los Religiosos y las Religiosas (aquí llamadas “Mujeres”). Escribe:

---

<sup>1</sup> Padre Luis Líbera, a M..d.C., 5 de julio de 1799, Ep. III/5, p.4231; idem, 4 de diciembre de 1799, Ep. III/5, p.4234.

<sup>2</sup> M.d.C., a Rosmini, 3 de octubre de 1821, Ep. II/2, p. 756.

<sup>3</sup> Padre Antonio Rosmini: nace en Rovereto (Trento), el 24 de marzo de 1797 y muere en Stresa el 1 de julio de 1855. Es filósofo, teólogo y fundador de los Padres Rosminianos y de un Instituto de Hermanas. Según el deseo de Magdalena de Canossa, tendría que haber sido el que diera comienzo al Instituto de los Hijos de la Caridad.

*“Algunas personas deseosas de emplearse para la Gloria y el servicio de Dios, reflexionando sobre las actuales circunstancias... pensarían instituir una Congregación o una Pía Unión. Su fin es el cumplimiento de los dos grandes Preceptos de la Caridad, amar a Dios y amar al prójimo. Además, a través de esta obra se santificarán a sí mismas e irán al encuentro de las necesidades que descubren en sus pueblos...*

*Las necesidades de nuestros prójimos pueden reducirse a tres y de estas provienen todos los males: necesidad de educación, necesidad de instrucción, necesidad de asistencia y de sustento en las enfermedades y en la muerte<sup>4</sup>”.*

Dado que este primer Plan se refiere tanto a los Religiosos como a las “Mujeres”, pone en evidencia aquello que deberían hacer para frenar el mal que se dilata en la sociedad en la que viven.

Con relación a las necesidades de la educación, las “mujeres”:

*“... para las chicas abandonadas y vagabundas tendrán que hacer todo lo que los Religiosos hacen para los chicos. No sólo las recogerán para educarlas cristianamente, sino también les enseñarán todos los trabajos necesarios para una mujer, tratando que, llegadas a la edad de ser ubicadas,*

---

<sup>4</sup> M.d.C., Plan B.6-6 Ep. II/2, pp. 1415-1416. Cuadernillo traducido al castellano, p. 2.

*puedan asistir y ofrecer tranquilidad a aquellas familias en las que entrarán<sup>5</sup>”.*

Por lo tanto, todo el proyecto educativo se fundamenta en la necesidad de despertar y potenciar las energías de los jóvenes más pobres y abandonados.

Magdalena, en este primer Plan, explica la manera específica con la que quiere que se enfrente el problema educativo y quiénes son los destinatarios de ambos sexos:

*"La manera en que esta congregación quiere asistir al prójimo en la educación no es igual a la de otras congregaciones. La manera sería la de educar sólo a los chicos abandonados o a los que van por las calles sin empleo y sin asistencia para el alma y también a los que, si bien no están en las calles, están verdaderamente sin ninguna ayuda ni atención. En primer lugar, los recogerán sustentándolos... los instruirán en la santa religión, cuidando que aprendan algún trabajo y haciendo que estos pobres abandonados encuentren en los Religiosos (en las "Mujeres") el cariño y el interés de los padres que no tienen o que, a veces, sería mejor que no tuviesen".<sup>6</sup>*

El manuscrito autógrafo del Plan B.6 termina con un trazado de gran importancia pedagógica y psicológica que pone en evidencia el principio de la continuidad educativa,

---

<sup>5</sup> Idem, pp. 1416-1417.

<sup>6</sup> Idem, pp. 1646-1647.

ya sea con relación a la presencia de los educadores, como en lo que concierne a la metodología utilizada. Ella señala, en consecuencia, que uno de los límites en la actividad apostólica es:

*...” la continua renovación de reglas, de métodos, debido a los frecuentes cambios de quienes los asisten. Cambios muy perjudiciales para las comunidades, pero sobre todo para la educación”.<sup>7</sup>*

### **Plan de la Congregación de las Hermanas de la Caridad, para la ciudad n.n. (B.7)**

Cuando Magdalena escribe este Plan, rubricado B.7, está organizando la Institución de las Hermanas de la Caridad.

Los tiempos y los lugares presentan, desde el punto de vista de la formación humana y de la mujer en particular, carencias muy evidentes.

Sea en el tiempo napoleónico como durante el dominio austriaco, la primera instrucción no era cuidada, especialmente la femenina.

Magdalena entiende que, si quiere sanear la sociedad de la corrupción, necesita formar las conciencias, sacar a las jóvenes de la calle, de la desocupación, enseñarles a trabajar para que puedan

---

<sup>7</sup> Idem, p.1419.

ganarse el sustento honestamente, porque la falta de lo necesario fomenta el vicio.

En el Plan escribe:

*“Muchas personas piadosas se preocupan por la ignorancia en la que se encuentra todo el pueblo. Faltan en la ciudad escuelas para chicas... desean formar una Congregación de Caridad para ir al encuentro de estas necesidades espirituales”.*<sup>8</sup>

Justamente, para satisfacer estas necesidades urgentes del lugar, se proponen en el Plan las escuelas de caridad gratuitas para todas las chicas pobres y abandonadas:

*“Abrirán escuelas gratuitas en la casa de la Congregación para todas las chicas pobres y vagabundas. Siendo la ciudad grande y, debido a que muchas chicas no podrán aprovechar las escuelas, sobre todo durante el invierno, abrirán escuelas en las parroquias, con el consentimiento de los sacerdotes, en los diferentes lugares que estén alejados de la casa de la Congregación...”.*<sup>9</sup>

Ya en este Plan, Magdalena subraya un principio pedagógico muy importante: la apertura de las escuelas debe estar subordinada al número de las educadoras que podrán dedicarse a este ministerio. El exceso de alumnas no permite una educación personalizada.

---

<sup>8</sup> M.d.C., Plan de la Congregación de las Hermanas de la Caridad para la ciudad n.n., (B.7), en Ep. II/8, p.1420.

<sup>9</sup> Idem, p. 1420

También, en relación con los contenidos de la enseñanza, Magdalena pone de relieve el principio de la individualización.

De hecho, la orientación del trabajo está dirigido hacia la valoración de las potencialidades y a las condiciones de cada chica.

Leemos en el Plan:

... “en estas escuelas enseñarán a leer y a escribir... Se educará a las alumnas en las buenas costumbres y en el amor a la Santa Religión Católica. Se enseñarán los trabajos necesarios según la situación de cada una”.<sup>10</sup>

**Plan General de la Institución de las Hermanas de la  
Caridad Siervas de los pobres iniciada en Venecia en el  
año 1812: el primero de agosto, bajo la protección de  
María Santísima Dolorosa (Plano B.8)**

El documento lleva en el título la fecha del 1\* de agosto de 1812.

Magdalena, en este Plan General, rubricado B.8, hace una presentación de sí misma y de su obra ya establecida en Verona y en Venecia. El Plan fue escrito para someter a la aprobación de los Superiores su institución, recién comenzada:

*“Hace unos años, un pequeño grupo de personas, quedó impactada por las numerosas necesidades espirituales de muchas almas... se propusieron formar una Institución...”*

---

<sup>10</sup> Idem, p.1420.

*Sólo a una de estas, a la más incapaz, el Señor se dignó darle la gracia singular de ver el comienzo de este gran proyecto; y la misma, deseando asegurarse cada vez más de la voluntad del Señor, presenta a sus Superiores... los objetivos que se quisieron lograr desde el comienzo de la Institución y los medios que se consideraron necesarios para lograr la deseada finalidad...".<sup>11</sup>*

Como en los otros Planes, se tienen presentes las necesidades de la época, pero tiene un lugar privilegiado la necesidad de acercarse a la juventud más pobre y abandonada:

*“Entre el gran número de las necesidades espirituales del pueblo cristiano, advirtieron sobre todo, éstas: el abandono de la juventud pobre, ya sea de la niñez como de los adolescentes y la ignorancia general de las mujeres pobres...”<sup>12</sup>*

En la educación, Magdalena, con delicada intuición psicológica, no sólo busca, como habíamos dicho antes, adecuarse a las exigencias de cada persona, sino también a los tiempos y a los lugares en los que este ministerio de caridad se realiza.

En el Plan General está escrito:

---

<sup>11</sup> M.dC., Plan General de la Institución de las Hermanas de la Caridad Siervas de los Pobres, iniciada en Venecia en el año 1812: el día 1 de agosto bajo la protección de María Ssma. Dolorosa B.8, en Ep. II/2 p. 1422.

<sup>12</sup> Idem, p.1422.

*“En la casa donde vivirán, habrá un lugar destinado para ir al encuentro de la primera necesidad de la juventud. Se abrirán escuelas de caridad gratuitas donde, junto al santo temor de Dios, se les enseñará la Doctrina Cristiana y a leer. Enseñarán a las chicas los trabajos que sean adecuados para ellas, según las costumbres de los diferentes lugares; dejándoles la ganancia de los mismos”.<sup>13</sup>*

Magdalena describe al nuevo Gobernador de Venecia, el Conde Goess, las actividades que las Hijas de la Caridad están llamadas a desarrollar y subraya otra vez los principales destinatarios y la necesidad de adaptarse a las necesidades concretas de cada lugar:

*“La instrucción y las escuelas de caridad para las chicas y las pobres... se realizan de una manera en un pueblo y de otra en otro, según las circunstancias más convenientes para socorrer a los más necesitados”.<sup>14</sup>*

Para una ciudad grande, una escuela no es suficiente. Entonces, Magdalena, en el Plan General prevé que, al menos tres Hermanas, vayan desde la mañana a la tarde a varias partes de la misma ciudad, para educar también allí a las chicas más necesitadas, ya sea en los días laborales como en las fiestas:

*“Pero como sería demasiado poco para una ciudad un solo lugar donde asistir a la juventud, se pensó abrir escuelas en*

---

<sup>13</sup> Idem, p. 1423.

<sup>14</sup> M.d.C., al Conde Goess, (1815), Ep. II/1, p. 61.

*varios lugares de la ciudad, escuelas semejantes a la de la Casa de la Institución. Cada mañana, irán tres hermanas y volverán a la casa por la tarde, media hora antes del Ave María”.*<sup>15</sup>

Al final del documento, Magdalena manifiesta a los Superiores su obediencia y su disponibilidad para otras obras de caridad, según las circunstancias:

*“Por fin, la que somete el presente Plan a sus Superiores, por su vocación manifiesta que está dispuesta, si ellos lo quisieran, a hacer cualquier tipo de Obra de Caridad que sea compatible con su estado, según las circunstancias y el número de Hermanas. Pero se propone dar el primer lugar a los objetivos que se ha propuesto la Institución...”*<sup>16</sup>

En un Plan sucesivo, rubricado B.15, Magdalena, volviendo sobre esta disponibilidad afirma que, con la integración de la Escuela de Caridad, amplía la respuesta a la necesidad de educación de tanta juventud y también de muchas mujeres adultas, que quedan marginadas porque no pueden seguir regularmente la escuela, con cursos particulares adaptados a ellas, simplificando los programas, con la finalidad de promover su formación, permitiendo también a ellas insertarse en la sociedad con un trabajo honesto:

---

<sup>15</sup> M.d.C., Plan General, Ep. II/2, p 1424.

<sup>16</sup> Idem, p. 1425.

*“Reciben, además de las alumnas de las escuelas de caridad otras chicas pobres, en una hora determinada ... para instruir las en la Doctrina cristiana, en la lectura, y para que se preparen... para los santísimos Sacramentos... Instruyen también, en la Casa del Instituto, a las adultas pobres, a las chicas que no pueden frecuentar la escuela de las Hijas de la Caridad por ser empleadas por sus familias, pero esto lo hacen, se entiende, en un lugar separado de la escuela; además, en otro lugar se instruyen a las adultas”.<sup>17</sup>*

---

<sup>17</sup> M.d.C., Plan B.15ª-13, Ep. II/2, p. 1437.

## Capítulo 5

# EL SISTEMA ESCOLAR DE MAGDALENA DE CANOSSA A LA LUZ DE LAS REGLAS

### Premisa

Magdalena comprende toda la importancia y la nobleza del ministerio de las Escuelas y de la educación.

Cuánto le interesa esta obra está comprobado por las 37 Reglas para las escuelas escritas por ella, para asegurar un desarrollo eficaz.

El número de las reglas podría parecer excesivo o hacer suponer que la Santa Fundadora quiera imponer métodos que limitan la creatividad de la educadora. ¡Nada de todo esto! Estos son en cambio consejos, advertencias y también mandatos que ayudan a las Hermanas a realizar en plenitud su vocación de verdaderas educadoras y apóstoles.

Para confirmar esto escribe en la conclusión de las Reglas de las Escuelas.

*"No se maravillen las Hermanas de la Caridad viendo Reglas tan numerosas para un ministerio que por las personas del siglo es considerado poco importante. Nosotras en cambio, tenemos que mirarlo de una manera totalmente diferente. Si lo hacemos es indispensable que lo hagamos bien, tanto por la obra como para conservar el Espíritu del Instituto y sus*

*Reglas, ejercitando las virtudes y desarrollando las actividades".<sup>1</sup>*

Cuando Magdalena escribe las Reglas de las Escuelas, existen ya, como hemos visto anteriormente, el Reglamento para las pobres niñas recogidas en Mantua por el Padre Domingo Bellavite<sup>2</sup>, el Reglamento de las Escuelas de Caridad<sup>3</sup> para las pobres hijas de Milán y las Reglas de Moral<sup>4</sup> escritas por el Director de la Pía Unión de Caridad, Padre Félix De Vecchi.<sup>5</sup>

En estos Reglamentos y Reglas tanto el Padre Domingo Bellavite como el Padre De Vecchi se proponen la misma finalidad de Magdalena, es decir educar cristianamente a las niñas pobres, pero sus Reglamentos están escritos de manera sistemática, con estructura, metodología y estilo propios, muy distintos de las Reglas de las Escuelas de Magdalena.

### **1. Las escuelas de Caridad y el carisma:**

***"una mayor ocasión de mostrar al Señor un verdadero amor"***

---

<sup>1</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.E. p. 100.

<sup>2</sup> Bellavite Padre Domingo, cfr. Cáp. II, nota 3.

<sup>3</sup> Reglamento de las Escuelas de Caridad para las pobres hijas de la ciudad de Milán, cfr. Cáp. II, nota 18.

<sup>4</sup> Reglas de Moral, Cáp. II, nota 19.

<sup>5</sup> De Vecchi Padre Félix, cfr. Cáp. II, nota 5.

Las Reglas de las escuelas de Magdalena de Canossa se articulan en una introducción, que centra la raíz carismática de esta rama de caridad, y en las Reglas verdaderas y propias que destacan la traducción operativa, sugieren el método típico de las escuelas canossianas y trazan la identidad de las Hermanas que obran en ellas.

### **"Una de las ramas particularmente contempladas"**

La rica introducción puntualiza los motivos-claves sobre los cuales se fundamenta este ministerio de caridad: esto requiere un asiduo sacrificio de toda la persona porque es la misión educativa muy importante,

*"... dependiendo ordinariamente de la educación, la conducta de toda la vida".<sup>6</sup>*

Magdalena por esto concibe a la escuela como el ambiente más adecuado para la formación integral de la persona, como el medio más oportuno para frenar la indigencia moral y material de la sociedad y también como el instrumento privilegiado para construir el Reino de Dios.

Ella la ve como el ministerio de caridad que permite principalmente a las Hermanas que se dedican a él, mostrar su amor al Señor porque, a través de la escuela, es posible no sólo impedir los pecados, sino también prevenir el mal; educando, de hecho toda

---

<sup>6</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s, P. 1ª, p. 179, R.E. 83.

la persona: inteligencia, voluntad, sentimientos, ella contribuye a sanar el mal de raíz.

Leemos en el prólogo de las Reglas de las escuelas:

*"Una de las Ramas particularmente contemplada en esta obra son las Escuelas de Caridad en las cuales, para decir la verdad, las Hermanas tendrán mayor ocasión de mostrar al Señor un verdadero amor... Y si todos los Santos consideran una prueba grande de amor hacia Dios... la conversión de los pecados, cuánto más dulce será prevenir e impedir los pecados antes que sean cometidos..."*<sup>7</sup>

### **"... Esta es la mies que cuesta más cara"**

Para las escuelas de caridad la Santa Fundadora elige una clara categoría de chicas, las más miserables y abandonadas, que la Hija de la Caridad encontrará en su misión educativa:

*"chicas y jóvenes, muchas veces,*

- *torpes,*
  - *ignorantes,*
  - *y miserabilísimas*
- que siempre han sido educadas*
- *en la calle,*
  - *sin ningún principio,*
  - *sin normas,*

---

<sup>7</sup> idem. p. 179, R.E. 83.

- *por padres semejantes a ellas ...*"<sup>8</sup>

También el término "Escuelas de Caridad" está significando la clase de alumnas que deben frecuentarla:

*"aquellas que se encuentren en mayor necesidad. A todas tienen que anteponerse las más miserables y abandonadas, teniendo éstas el verdadero derecho, ya que estas Escuelas han sido instituidas especialmente para ellas".*<sup>9</sup>

El Instituto que surge para reparar los males espirituales y sociales de la clase pobre e indigente, le ofrece un servicio no remunerado, sobre todo para testimoniar la gratuidad del amor salvífico de Cristo.<sup>10</sup>

En las Reglas de las Escuelas leemos:

*"Las Hermanas nunca recibirán de las chicas ni de sus parientes, la más pequeña cosa en don ni por gratitud ni por limosna. Ellas tendrán que hacer todo gratuitamente y sólo por amor al Señor".*<sup>11</sup>

La gratuidad de las Escuelas de caridad (que la distingue de las otras escuelas públicas) no hay que entenderla por lo tanto sólo en

---

<sup>8</sup> cfr. M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 179 (R.E. p. 83)

<sup>9</sup> idem, p. 180 (R.E. p. 85)

<sup>10</sup> cfr. Niccía C., La escuela ... o.c., p. 58

<sup>11</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 197, Reg. XXXIII (R.E. p. 99)

sentido económico, sino ante todo teológico: porque el fin principal del Instituto es el cumplimiento de los dos preceptos de la caridad.

Los documentos pedidos por Magdalena para entrar en sus escuelas son: el certificado de pobreza y el certificado médico comprobante que no tiene enfermedades infecciosas:

*"Antes que las Chicas sean recibidas en las escuelas tendrán que presentar la fe de pobreza extendida por el respectivo Párroco, en la que constará su edad, si están confirmadas además se harán revisar por el Médico de la casa para asegurar que no tengan enfermedades infecciosas".<sup>12</sup>*

Una vez elegidas las más necesitadas, si en las escuelas todavía hay lugar y Hermanas disponibles, Magdalena agrega que se puede aceptar otras, quedando firme la condición de que sean pobres:

*"Si el número de estas chicas miserables no fuera proporcional al de las Hermanas ocupadas en las Escuelas tomen otras chicas, cuidando que si no son del todo miserables, sean por lo menos pobres ...".<sup>13</sup>*

En los días de fiesta está prevista una variante acerca de la "clase" de chicas acogidas en las escuelas:

---

<sup>12</sup> idem, p. 181, Reg. IV (R.E. p. 86)

<sup>13</sup> idem. p. 181, Reg. III (R.E. p. 85)

*"... en las fiestas se aceptarán en las Escuelas de las Hijas de la Caridad, además de las alumnas de siempre, aquellas chicas cuyos padres lo desearan, pero tendrán que tener buenas costumbres y observar las Reglas comunes de las Escuelas".<sup>14</sup>*

En cambio son alejadas de las escuelas de las Hijas de la Caridad aquellas chicas que, después de haber hecho todo lo posible para que se corrijan, resulten irrecuperables:

*"... o por temperamento orgulloso o por ser mal ejemplo con palabras y hechos".<sup>15</sup>*

*"... alguna chica que fuera ocasión de tropiezo para las otras... siendo mejor que se pierda una, pero que no se arruinen todas".<sup>16</sup>*

### **"En el ejercicio de una obra tan santa"**

Para cumplir bien su misión, las Hermanas deben estar sostenidas por motivaciones evangélico-teológicas.

Por tanto, como se lee en las Reglas de las Escuelas, la verdadera Hija de la Caridad debe dejarse guiar por una gran fe y confianza en la Palabra del Señor, que considera hecho a Sí Mismo aquello que con amor se cumple por el bien de las pobres:

---

<sup>14</sup> idem, p. 187, Reg. VIII (R.E. p. 90)

<sup>15</sup> cfr. idem, p. 197, Reg. XXXIV (R.E. p. 99)

<sup>16</sup> M.d.C., La Ministra de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 149 (R.E. p. 237)

*"... acuérdense las Hermanas de aquel dicho de Jesucristo 'quien acoge y cuida a una de estas niñas en su nombre, lo acoge a Él'...*

*... la Hermana que se haya portado como verdadera Hija de la Caridad en el ejercicio de una obra tan santa ... será acogida por el Señor en los eternos tabernáculos habiéndolo acogido tantas veces, defendido y custodiado en sus imágenes".<sup>17</sup>*

Y de la misma manera probarán gran confusión y vergüenza aquellas Hermanas que amen a sus alumnas sólo por fines e intereses humanos y que no sepan ver en el rostro de aquellas pobres niñas el rostro de Cristo:

*"... al contrario, qué grande será la confusión y el dolor de aquella Hermana que después de la muerte fijándose por primera vez en el amabilísimo rostro de Jesucristo tuviese que sentir el reproche de haberlo rechazado en sus imágenes, por demasiado pobre, o mirado con impaciencia, o maltratado por defectuoso, o descuidado por indolencia u olvidado por falta de talentos o dotes naturales, que aman más por fines humanos que por fines espirituales y celestiales".<sup>18</sup>*

---

<sup>17</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª. p. 179 (R.E. p. 83-84)

<sup>18</sup> idem, p. 179 (R.E. p. 84)

## **"... tratar de formarlas todas para Él"**

Las hijas de Magdalena deben siempre "anteponer el Reino de Dios a los intereses humanos".

El fin principal de este ministerio, como de toda actividad apostólica propia del Instituto, es, por lo tanto, la Gloria de Dios que se logra impidiendo que el Señor sea ofendido y al mismo tiempo haciéndolo conocer y amar.

Entonces, la finalidad es clara: llevar a la persona a Dios; hacer encontrar o hacer descubrir a las jóvenes la propia identidad, el fundamento de su valor y de su dignidad y las motivaciones de su existencia y de su actuar.

Por lo tanto lo "primero" que se han de proponer será:

*"... acoger a estas niñas como se acogería a nuestro Divino Salvador. Traten de formarlas todas para Él,*

- infundiéndoles una tierna piedad, pero verdaderamente sólida,*
- educándolas poco a poco en las cosas de la santa Fe,*
- cuidando que se acerquen bien, con frecuencia y con fruto a los Santísimos Sacramentos,*
- sobre todo haciéndoles conocer a Jesucristo, ya que Él no es amado porque no es conocido".<sup>19</sup>*

---

<sup>19</sup> idem, p. 179-180 (R.E. p. 84)

En el crecimiento armónico de la persona, el aspecto religioso es, por lo tanto, la estructura que lo sostiene.

Pero poner el acento sobre la formación espiritual no quita nada al deber de la enseñanza y a la formación profesional. Un trabajo honesto disciplina las tendencias al mal y potencia la actividad productiva para el sostén necesario.

Magdalena no quiere invertir los valores. De hecho escribe:

*"Con esto no se quiere excluir la particular atención para que (los pobres) aprendan a ser capaces y excelentes en sus trabajos. Al contrario uno de los mejores medios para tener a los pobres lejos del peligro de ofender a Dios, es el de ofrecerles la posibilidad de ganarse el pan honradamente..."<sup>20</sup>*

En la Regla III vuelve sobre el mismo argumento:

*"... provean a las necesidades temporales y espirituales, ya que el fin para el cual han sido instituidas estas Escuelas es no sólo el de educar a buenas trabajadoras sino también el de formar a madres de Familia que teman ofender a Dios".<sup>21</sup>*

La formación de las jóvenes es completa si la fe se convierte en el núcleo central y el punto de referencia alrededor del cual se organiza y del cual recibe alma y luz su vida afectiva, social, familiar y laboral.

---

<sup>20</sup> idem, p. 181 (R.E. p. 84)

<sup>21</sup> idem, p. 181 Regla III (R.E. p. 85)

## **2. Las Reglas:**

### ***"los medios para obtener cuanto les es recomendado"***

Las tres primeras reglas dan más o menos algunas indicaciones para traducir de una manera concreta las motivaciones claves presentadas en la introducción.

Encontramos notas sobre los elementos estructurales, en orden a los cuales se precisan las responsabilidades (a); se ofrecen algunos criterios acerca de los destinatarios, la formación de los cursos, el número de las alumnas y el horario (b); encontramos finalmente delineadas algunas actitudes y habilidades en las que formar a las chicas (c) y algunas observaciones con respecto a la armonía de las intervenciones educativas (d).

### **La Ministra de las escuelas o primera Maestra**

La Superiora está llamada a elegir como Ministra de las Escuelas o primera Maestra a una hermana capaz de organizar la escuela, de coordinar el trabajo de las Hermanas y sobre todo animarlas en aquel espíritu de caridad tan necesario para quien obra en este ministerio.<sup>22</sup>

A la Ministra o primera Maestra, las Hermanas empeñadas en esta obra deberán:

---

<sup>22</sup> M.d.C., La Ministra de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 147 ss.

- *“obedecer enteramente en todo lo que concierne a la escuela*
- *dar cuenta de todo lo que a la escuela concierne*
- *recurrir a la misma por todo lo que pudiesen necesitar en la escuela*
- *portarse con ella con el mismo respeto y la obediencia que tienen a la Superiora.”<sup>23</sup>*

Ella debe dejarse guiar por la luz de la fe para atribuir el justo valor al Ministerio de las escuelas de Caridad, valorando como merecen ser consideradas las cosas santas, o mejor, las obras de Dios. En otro lugar Magdalena recuerda:

*“La Ministra ... para que pueda ejercer bien su ministerio, es necesario que con espíritu de fe, dé a las cosas la misma importancia que se dan a las cosas sagradas ...”.*<sup>24</sup>

El verdadero espíritu que debe animar esta "santa ocupación" es el espíritu de Caridad, el espíritu de Cristo Jesús.

Si este espíritu disminuye, las escuelas de Caridad perderían su característica carismática y su razón de ser.

Escribe Magdalena:

*“Si sacamos a esta santa ocupación el espíritu de Caridad que tiene que animarla, nuestra Escuela se transformaría en una escuela ordinaria. Pero si damos a esta obra su justo*

---

<sup>23</sup> cfr. M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 180, Regla I (R.E. p. 85)

<sup>24</sup> M.d.C., La Ministra de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 147 (R.E. p. 235)

*valor, las Hijas de la Caridad verán que están ocupadas con las chicas pobres, ya que por cada una de ellas el Hijo de Dios no dudó, después de treinta y tres años de infinitas humillaciones, fatiga y sudor, entregar su vida en un mar de tormentos".<sup>25</sup>*

Para que en las Escuelas de Caridad reine siempre el verdadero espíritu es necesario estar alerta para no caer en la rutina ni en valoraciones fundamentadas sólo en principios humanos:

*"... acuérdesese (la Ministra) que esta obra de Caridad más fácilmente que las otras, puede enfriarse y degenerar por la rutina. Se trata de ocupaciones diarias que, humanamente hablando, no tienen nada de atractivo ya que no hay cosa más común, que dar clases a algunas chicas".<sup>26</sup>*

Además, si no presta atención, la monotonía de la rutina puede llevar a pequeñas transgresiones que poco a poco, día tras día, destruyen el auténtico espíritu de la obra:

*"... siendo la escuela una ocupación diaria, se corre mayor peligro de que la rutina lleve más fácilmente a las pequeñas negligencias y liberalidades que, de a poco, destruyen como pequeños zorros, la viña del Señor".<sup>27</sup>*

---

<sup>25</sup> idem, p. 147 (R.E. p. 235)

<sup>26</sup> idem, p. 147 (R.E. p. 235)

<sup>27</sup> idem, p. 147 (R.E. p. 235-236)

Sólo la observancia de las reglas mantiene vivo este espíritu de caridad y es garantía para que el Señor conceda la gracia de dar frutos de bien en esta delicada tarea:

*"La Ministra de las Escuelas quede convencida de una gran verdad: para lograr este espíritu es necesario sostenerlo por medio de la exacta observancia de las Reglas. Dios nunca nos dará la gracia de dar fruto si no usamos los medios que Él nos ofrece ... y son nuestras Reglas".<sup>28</sup>*

Por consiguiente, siguiendo con sentido de responsabilidad cuanto la Fundadora le recomienda, la Ministra puede contribuir a mantener y obtener del Señor el verdadero espíritu del Instituto:

*"... la Ministra ponga en práctica en su ministerio las siguientes sugerencias para que pueda contribuir a mantener en el Instituto, si ya existe, el verdadero espíritu de Caridad y pedirlo, si todavía por nuestra mala correspondencia, no hemos sido dignas de recibirlo".<sup>29</sup>*

La Santa Fundadora asegura a la Ministra de las Escuelas que, precisamente en la fidelidad a sus deberes, encontrará la manera segura de hacerse santa:

*"Animando con verdadero espíritu de caridad y de fe todos las actividades de este Ministerio, la Ministra, no sólo*

---

<sup>28</sup> idem, p. 147 (R.E. p. 235)

<sup>29</sup> idem, p. 147 (R.E. p. 236)

*cumplirá con sus deberes, más aún, encontrará abundantísimos medios para lograr su propia santificación".<sup>30</sup>*

## **Las Estructuras**

Magdalena organiza también las estructuras de las Escuelas de Caridad, se propone una educación personalizada, para lograr la formación integral de cada alumna.

-Los Grupos:

Magdalena no es amante de la masa porque en ella las personas se pierden, por lo tanto, aunque desee para el bien de las alumnas dar vida a más grupos, considera imposible lograr este objetivo en cada lugar y en todas las circunstancias; por eso se limita a tres:

*"El primero comprende a las niñas desde los 4 o 5 años, hasta los 10.*

*El segundo desde los 10 hasta los 13;*

*En el último están las Chicas Mayores que necesitarán otra subdivisión".<sup>31</sup>*

Los grupos no están divididos en base a los programas escolares o a la edad mental, sino por exigencias educativas.

---

<sup>30</sup> idem, p. 150 (R.E. p. 238)

<sup>31</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 182 (R.E. p. 86)

*"... mostrando la experiencia que las mayores son muchas veces perjudiciales para las más pequeñas...".<sup>32</sup>*

La división todavía es muy elástica, debiendo unir alumnas de distintas clases según los trabajos y los tipos de instrucción. Entonces, están previstos en las horas de la tarde, grupos de aprendizaje de la lectura y grupos para aprender la Doctrina Cristiana.

Así leemos en las Reglas de las Escuelas:

*"Es conveniente hacer otra distinción. Tal vez hay ciertos trabajos, es decir, la costura, el hacer flores y cosas semejantes en los cuales necesariamente conviene que las grandes estén con las pequeñas y en este caso la atención y la Caridad de las Hermanas Maestras tendrán que evitar conversaciones y otros inconvenientes que puedan perjudicar a las pequeñas...".<sup>33</sup>*

*Por la tarde... si la Casa lo permite, en un lugar separado de la Escuela se les enseñará a leer según el sistema normal, separándolas por grupos ...*

*Harán rezar a las chicas de memoria la doctrina de la Diócesis, sin dejar de trabajar. Esto lo harán en cada grupo cuidando hacer repetir los grados de las virtudes teológicas a las que todavía no lo supieran...".<sup>34</sup>*

---

<sup>32</sup> idem, p. 181 (R.E. p. 86)

<sup>33</sup> idem, p. 182, Reg. V (R.E. p. 86)

<sup>34</sup> idem, p. 182 Reg. V, p. 185, Reg. VII (R.E. p. 89)

Magdalena va al encuentro también de aquellas chicas que por motivos familiares o por falta de requisitos no pueden frecuentar regularmente la escuela:

*"... a éstas también les enseñarán a leer y la Doctrina Cristiana en un lugar apartado y separado de la Escuela ... busquen enseñarles a escribir, a hacer cuentas, a mantener un pequeño registro y a escribir cartas familiares, en una palabra ayúdenlas a ser útiles, en lo posible, a sus miserables familias ...".<sup>35</sup>*

- Número de las alumnas:

Magdalena, como principio, está atenta a que el número de las alumnas sea proporcional a aquel de las Hermanas y a la capacidad de la casa:

*"El número de las chicas que se recibirán, será proporcionado al número de las Hermanas y también según la capacidad de la Casa...".<sup>36</sup>*

En una clase numerosa la intervención educativa pierde eficacia y validez, porque no siempre puede ser medida con la real necesidad; además es difícil la relación interpersonal entre maestra y alumno. Por lo tanto para desarrollar una actividad educativa verdaderamente individualizada es necesario limitar el número.

En efecto, se lee en las Reglas de las Escuelas:

---

<sup>35</sup> M.d.C., Caridad hacia el prójimo, R.s.s., P. 1ª, p. 44 nota 34 (R.E. p. 35)

<sup>36</sup> M.d.C., Caridad hacia el prójimo, R.s.s., P. 1ª, p. 43 (R.E. p. 35)

*"Por lo que la experiencia ha enseñado hasta ahora, se considera que para dos Maestras es suficiente el número de treinta chicas. Este número podría ser excesivo sobre todo al principio cuando es necesario comenzar desde cero...".<sup>37</sup>*

Para las situaciones particulares la Santa Fundadora deja la decisión al juicio y a la discreción de la Superiora local, porque conociéndolas, puede valorar mejor las circunstancias concretas.<sup>38</sup>

- Horario:

Según el proyecto de Magdalena, la Escuela de Caridad es a tiempo pleno y se abre también en los días de fiesta, realizándose con modalidades y actividades distintas.

El horario descrito en las Reglas no presenta rigidez más bien se afirma:

*"... dependerá de la caridad y prudencia de la Superiora y sus asistentes".<sup>39</sup>*

La flexibilidad de la hora de comienzo de las clases revela, una vez más, cómo Magdalena respeta los principios de la individualización y de la adaptación, teniendo en cuenta las limitaciones de las alumnas dadas por las condiciones familiares y ambientales.

De hecho escribe:

---

<sup>37</sup> M.d.C., Regla de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 193, Regla XX (R.E. p. 95)

<sup>38</sup> idem, p. 193 (R.E. p. 95, Reg. XX)

<sup>39</sup> M.d.C., Regla de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 183, Reg. VII (R.E. 87)

*"... piensen que no se trata de pupilas, cuyos métodos y horarios son inalterables, sino de chicas que viven en sus casas y por consiguiente, debido a la pobreza de sus familias, no pueden estar a una hora exacta en la Escuela".<sup>40</sup>*

El horario máximo es desde las nueve hasta las doce, de las catorce hasta media hora antes del Ángelus:

*"El horario aquí escrito y puesto en práctica es el oportuno para ese específico lugar:*

*Por la mañana se abrirá la Escuela desde las nueve hasta las doce... por la tarde se abrirá la escuela a las dos ... las clases ... finalizarán en toda estación media hora antes del Ángelus para que cuando toque puedan estar en sus casas".<sup>41</sup>*

Una vez establecido el horario escolar, es deber de la Ministra de las Escuelas vigilar sobre la observancia del mismo:

*"... para que no se comiencen ni se terminen las clases, ni antes ni después del horario establecido; de no hacerlo no podrán cumplir las Reglas internas de la Casa".<sup>42</sup>*

El horario festivo debe adecuarse no sólo a las exigencias del pueblo, sino también a las de las Parroquias:

---

<sup>40</sup> idem, p. 184, Reg. VII (R.E. p. 88)

<sup>41</sup> M.d.C., Regla de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 183-186 (R.E. 87-90)

<sup>42</sup> M.d.C., Ministra de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 148 (R.E. 236)

*"... resulta imposible, debido a las costumbres de los varios lugares, y también de las distintas Parroquias, fijar un horario estable y semejante, aún para dos Escuelas de una misma ciudad si en ella hubiese dos casas".<sup>43</sup>*

En los días de fiesta se pide a las Hermanas mayor paciencia, sacrificio y creatividad para tener a las chicas ocupadas y alejadas de los peligros.<sup>44</sup>

Para ayudar a sus hijas, Magdalena sugiere con delicada psicología, organizar en la jornada festiva distintos momentos, alternando la explicación del Evangelio, la participación en la Santa Misa y en la catequesis y la oración con momentos de intervalos con juegos y con cantos.

Pide que todo esté organizado:

*"... con los debidos intervalos para no aburrir a las chicas".<sup>45</sup>*

### **Qué aptitudes tienen que adquirir:**

"acostúmbrenlas las Hermanas..."

Con respecto a los contenidos educativos, además de una cierta instrucción básica (leer, escribir y contar), Magdalena asegura que sus chicas ante todo recibirán instrucción religiosa y aprendan a

---

<sup>43</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 187, Regla VIII (R.E. 90)

<sup>44</sup> cfr. M.D.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 186-187, Regla VIII.

<sup>45</sup> idem, p. 188, Regla VIII (R.E. p. 91).

ser hábiles en el trabajo. En un prospecto general del Instituto se lee que las Hijas de la Caridad se ocupan en:

*"Escuelas gratuitas para la educación de las chicas pobres, las educan en los deberes de la Santa Religión, les enseñan a leer, a escribir y los elementos de la aritmética y los trabajos femeninos para facilitarles los medios para vivir cristianamente".<sup>46</sup>*

Fin preeminente de la escuela es, como hemos afirmado precedentemente, la preparación de las jóvenes a una vida verdaderamente cristiana. Magdalena, de hecho, insiste afirmando que:

*"... el fin para el cual han sido instituidas estas Escuelas es, no sólo el de educar a buenas trabajadoras, sino también el de formar madres de familia temerosas de Dios".<sup>47</sup>*

Se refleja, por lo tanto, también en la formación del programa escolar la clara voluntad de la Fundadora de impartir una enseñanza útil para la vida cristiana, que responda a las necesidades y a las exigencias prácticas de la clase más pobre. En efecto, los contenidos no son detalladamente formulados, pero la articulación del horario, ya sea semanal como festivo, deja claramente entender cuáles son, según Magdalena, las consideraciones para poner en práctica en la formación global de las personas en las tres

---

<sup>46</sup> M.d.C., Plan B 11, en Ep. II/2, p. 1429

<sup>47</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 181, nota 3.

direcciones ya recomendadas en la introducción a las Reglas de las Escuelas: el conocimiento de las "cosas de la santa fe", la frecuencia y fructuosa vida sacramental, y la habilidad en los trabajos.

Además están señalados algunas actitudes y hábitos a los cuales "acostumbrar" a las chicas. Lo primero mira a la práctica sacramental (en particular la confesión),<sup>48</sup> la participación activa en la Santa Misa<sup>49</sup>, una sana y equilibrada devoción<sup>50</sup>: Lo segundo, en cambio mira a cultivar actitudes en vista de la promoción de la persona y de su dignidad.<sup>51</sup>

### **La armonía de las intervenciones educativas**

Siempre con delicada intuición educativa, Magdalena subraya también la necesidad de la colaboración y del acuerdo entre las educadoras, no sólo en más importantes, sino también en los comportamientos de la vida cotidiana, convencidas que lo que vale no es tanto poseer grandes cualidades didácticas sino ser, en cada momento, modelo de vida para las chicas.

De hecho escribe:

*"Las Hermanas cuiden atentamente no contradecirse mientras están corrigiendo a las niñas. Si una considera*

---

<sup>48</sup> idem, Regla XI-XII, p. 089-190.

<sup>49</sup> idem, Regla XIII, p. 191

<sup>50</sup> idem, Regla XIV, p. 191; Regla XXVI, p. 194

<sup>51</sup> idem, p. 191-194, Regla XVI, XVII, XX, XXIII, XXV.

*mejor usar otro método trate la cosa con la Superiora ... si fuera necesario hacerlo en el momento, háblenlo con la Hermana de tal manera que las niñas no se den cuenta".<sup>52</sup>*

A estas consideraciones internas, Magdalena agrega también las de los otros contextos educativos en los que viven las chicas: la parroquia y la familia. Para esto por ejemplo, donde trata el horario festivo, precisa que se fije después de haber considerado las costumbres de los varios lugares, y también de las distintas Parroquias<sup>53</sup> y, en cuanto a la calidad de los trabajos en los que instruir a las chicas subraya la conveniencia de adaptarse "al deseo de los padres" y elegir los "trabajos adecuados a las necesidades de las familias".<sup>54</sup>

### **3. El estilo educativo: "la formación del corazón"**

La Regla XXXII recoge en torno al tema central de la "formación del corazón" una serie de sugerencias y atenciones metodológicas, presentes desde la introducción y esparcidas por todas las Reglas de las Escuelas de manera no sistemática.

"Orientar a cada una según su temperamento"

Las intuiciones de Magdalena son originales y creativas, expresiones de una sabiduría educativa madurada con la vida y que no ha perdido nada de su genialidad y de su actualidad. Atenta al

---

<sup>52</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 193-194, Regla XXIV (R.E. p. 95 Regla XXIII)

<sup>53</sup> cfr. idem, p. 186, Regla VIII (R.E. p. 90, Regla VIII)

<sup>54</sup> idem, p. 191, Regla XV (R.E. p. 90, Regla VIII)

crecimiento armónico de las jóvenes, Magdalena da fundamental importancia a la formación del corazón como centro de la afectividad. Los sentimientos y la afectividad son factores que inciden con fuerza en todo el proceso educativo, por eso es necesario saber descubrir y discernir en cada una el aspecto dominante para poder hacer hincapié sobre este, y tratarla según la capacidad de su recepción afectiva.

Se exige para esto una educación a medida:

*"Para lograr la educación de estas niñas conviene que las Hermanas estudien su carácter y temperamento ya que no sirve para una lo que sirve para la otra. Después de haberlas conocido traten de educar a cada una según sus necesidades, siendo la formación del corazón lo que decide la eficacia de la educación. Teniendo en cuenta las diferentes formas de ser, una necesita más dulzura, otra más fuerza, otra más motivaciones, etc.".<sup>55</sup>*

### **Con "dulzura", "fuerza" y "motivaciones"**

La relación educativa debe estar fundamentada sobre el amor: un amor sabio que apunte siempre al bien de las jóvenes.

Es un amor que previene el que Magdalena recomienda a sus hijas, cuando las invita a hacer todo sacrificio para "prevenir e impedir los pecados" sabiendo que hace algo acepto y agradable a Dios.

---

<sup>55</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 196 Regla XXXII (R.E. p. 98, Regla XXXI)

Justamente es para prevenir el mal y favorecer el bien que Magdalena prefiere la vigilancia ininterrumpida y silenciosa más que muchas reprensiones. Por vigilancia no quiere decir un frío y rígido control sino atención y cuidado maternal, para que cada alumna encuentre en el ambiente escolar y en particular en sus educadoras, todas aquellas ayudas que favorezcan su completa formación.

En efecto, escribe:

*"Tengan un cuidado especial en acostumbrar a las niñas al recato exterior, siendo ésta una defensa para la modestia...*

*No permitan nunca que se hablen en voz baja, ni les permitan jamás juegos de mano, ni chistes o cosas semejantes...*

*No... traigan a la escuela romances, libros, imágenes, cantos profanos o poco modestos ...".<sup>56</sup>*

Para las más grandes se prevén otros medios para que a través de las buenas lecturas, aprendan a vivir según los deberes de su estado:

*"Cuando las niñas sean más grandes las Hermanas les facilitarán libros de los que puedan aprender los deberes de su estado y cuidarán que no pierdan el tiempo leyendo pamplinas y locuras, tampoco en sus casas".<sup>57</sup>*

---

<sup>56</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 192-193, Regla XX, XXI y XXII (R:E. p. 94 Regla XIX, p. 94 Regla XXI, p. 95 Regla XXII).

<sup>57</sup> idem, p. 194, Regla XXV, nota 32 (R.E. p. 96 Regla XXIV).

Magdalena nunca deja de lado la vigilancia a menudo vuelve a repetir la necesidad de la presencia ininterrumpida y recuerda a la educadora:

*"Si las niñas pidiesen salir del aula por cualquier motivo, se les permitirá salvo de una por vez, nunca se deje salir otra hasta que haya vuelto la primera".<sup>58</sup>*

Y de nuevo con insistencia afirma:

*"... pareciera superfluo ordenar a las Hermanas no dejar nunca, ni por un momento, a las chicas solas. Esto es tan importante que no se puede evitar de agregar, que si una de las dos Hermanas de la clase tuviese que salir, aunque sea por un brevísimo tiempo, quede siempre la otra".<sup>59</sup>*

Todas estas atenciones psicológicas están dirigidas a crear disponibilidad educativa en las jóvenes, para que todos los procesos de moralización y de "formación del corazón" se conviertan en "educación" por el consenso y la participación de la alumna en la acción de la educadora.

Las maestras deben tener con las niñas una manera dulce, tratándola "con toda cordialidad y afecto", pero al mismo tiempo con firmeza y decisión.

Magdalena quiere moderación, pero no confunde la moderación con la debilidad.

---

<sup>58</sup> idem, p. 195, Regla XXIX (R.E. p. 97 Regla XXVIII).

<sup>59</sup> idem, Regla XXX, p. 195-196 (R.E. p. 97 Regla XIX).

De hecho, en la formación de las jóvenes exige el respeto recíproco entre compañeras y hacia la autoridad:

*"No permitan que las niñas contesten a cuanto ellas les dicen, siendo esta mala costumbre una de las causas de desunión de las familias. Si las niñas tienen verdaderas razones para exponer a las Maestras podrán decirlas pero no en el momento en que reciban la corrección".<sup>60</sup>*

Consciente además de la imposibilidad de establecer relaciones de comprensión fuera de la verdad, escribe:

*"No dejen nunca una mentira sin punición, este es un vicio odioso y perjudicial delante de Dios y de los hombres. Busquen acostumbrarlas a pensar bien, de manera razonable, aprovechando de las conversaciones familiares cuando hablan de lo que les ocurre. Además, busquen que nunca pierdan la buena armonía entre ellas por envidia o por otro motivo".<sup>61</sup>*

### **"Por su verdadero bien"**

Magdalena, Madre y Maestra, enseña a sus hijas como comportarse en la corrección y en el castigo. La corrección debe, ante todo, estar orientada al bien de cada alumna, debe hacerse en

---

<sup>60</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s, P. 1ª, p. 196, Regla XXXII (R.E. p. 98, Regla XXXI).

<sup>61</sup> idem, p. 196, Regla XXXII (R.E. p. 98, Regla XXX)

el momento justo, según la necesidad y la gravedad de la falta. Todo esto exige, en el educador, equilibrio y sabiduría.

Leemos en las Reglas de las Escuelas:

*"Si las Hermanas tuviesen que corregir o reprochar a las chicas, no les peguen nunca y en los otros castigos ... sean siempre discretas y nunca corrijan con ímpetu de pasión, sólo busquen el mayor bien espiritual y el bien de las jóvenes".<sup>62</sup>*

La Santa Madre insiste para que el castigo y la corrección sean fruto de amor y no de pasión. La alumna debe entender que la corrección proviene de un corazón que ama y que desea sólo su bien. Recordando que el ejemplo es más eficaz que las palabras, ella llega a escribir:

*"Será mil veces más provechoso, para ganarse aquellas almas, una ofensa aceptada con rostro sonriente y tranquilo, sin quejas ni contestaciones, que todas sus enseñanzas y discursos ... un desahogo de cólera, cuatro palabras mal dichas serán suficientes para destruir toda buena enseñanza.*

*Las mismas niñas, si bien pequeñas, saben discernir muy bien entre una corrección hecha por pasión y otra hecha por su bien ...".<sup>63</sup>*

---

<sup>62</sup> idem, p. 196, Regla XXXI (R.E. p. 87, Regla XXX)

<sup>63</sup> M.d.C., Virtud de la mortificación, R.s.s., P. 1ª, p. 104 (R.E. p. 183)

Por consiguiente, todo el esfuerzo de las maestras, debe estar orientado a que las alumnas comprendan sus errores y pidan perdón, porque el reconocimiento de sus faltas es más provechoso que cualquier castigo, para mejorar su conducta y crecer en la virtud:

*"Cuando las niñas cometen alguna falta traten de que se arrepientan, más que castigarlas traten que pidan perdón, cosa que les repugna mucho, por esa raíz hereditaria que es nuestra soberbia".<sup>64</sup>*

#### **4. La vocación/formación de la maestra:**

***"es indispensable que lo que tenemos que hacer lo hagamos bien" (R. E. p. 100)***

La conclusión de las Reglas de las Escuelas, densa y llena relaciona la acción y el método con el carisma, delineando el perfil de la identidad de las Hermanas ocupadas en las Escuelas:

*"Si lo hacemos es indispensable que lo hagamos bien tanto por la obra como para conservar el Espíritu del Instituto y sus Reglas ejercitando las virtudes y desarrollando esas actividades".<sup>65</sup>*

El "hacerlo bien" como ya lo recordó a la Ministra, no mira sólo al cargo desarrollado por la hermana, es decir a la profesionalidad,

---

<sup>64</sup> M.d.C., Reglas de las Escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 197, Regla XXXII

<sup>65</sup> R.E. p. 100

sino al Espíritu del Instituto, sin el cual "nuestras Escuelas no se diferenciarían de una escuela ordinaria".<sup>66</sup>

Las hermanas relacionando el espíritu del Instituto, las Reglas y los métodos podrán no sólo hacer fructuosa "para el bien de las almas esta vida de sacrificio y de caridad que implica este oficio"<sup>67</sup>, sino también "santificarse con un gran ejercicio de paciencia, de caridad, de mansedumbre y de dulzura"<sup>68</sup>. Son virtudes del Crucificado ya presentadas en el Prefacio de las Reglas como la motivación profunda de las Hijas de la Caridad.

En el ejercicio de la caridad en este sector específico a cada una se le da un instrumento particular de autoformación:

*"Sean prudentísimas y diligentísima en cumplirlas todas (las Reglas); nunca, bajo ningún pretexto, omitan observar alguna para no ser indignas de la Divina Misericordia..."*<sup>69</sup>

## **5. Un fruto de la vitalidad del Carisma: las escuelas de las Parroquias y los seminarios para las Maestras del campo**

La generosidad en el responder a toda necesidad y más todavía a la urgencia de una caridad que quiere que todos los

---

<sup>66</sup> R.E. p. 235

<sup>67</sup> R.E. p. 100

<sup>68</sup> R.E. p. 100

<sup>69</sup> R.E. p. 100

hombres conozcan y amen a Dios, lleva a Magdalena a abrir escuelas fuera del Instituto, junto a las varias parroquias de la ciudad y en los centros rurales expuestos a la ignorancia y a la inmoralidad y desprovistos de ayudas espirituales.

En el Plan General leemos:

*"Sería demasiado poco para una ciudad un solo lugar para asistir a la juventud. Se pensó abrir escuelas en varios lugares de la ciudad, semejantes a la escuela de la casa de la Institución. Cada mañana irán tres Hermanas y volverán a la casa por la tarde, media hora antes del Ángelus.*

*Existiendo además las mismas necesidades espirituales también en el campo, donde no puede haber muchas hermanas, se pensó ir al encuentro de estas necesidades ... recibiendo en la casa de la ciudad más cercana, a algunas campesinas de los diferentes pueblos que tuviesen vocación, para formarlas, y que regresando a sus casas abran escuelas de caridad ...".<sup>70</sup>*

El corazón de Magdalena modelado sobre el de Cristo motiva también esta nueva opción educativa inspirándose en el fundamento teológico y carismático de la Caridad.

De hecho, así escribe en la primera Regla de las Escuelas de las parroquias:

---

<sup>70</sup> Planes pp. 35-36

*"Como la caridad es un fuego que se expande y busca abrazarlo todo, sería demasiado estrecho para las Hijas de la Caridad, que quisieran limitar su actividad en una rama tan importante como es la de las Escuelas de Caridad, solamente a las escuelas de caridad del Instituto. Por lo tanto, además de las del Instituto, se abrirán otras escuelas en las afueras de la ciudad, que mantendrán el mismo método de las de la casa".<sup>71</sup>*

Por lo tanto, los elementos estructurales y aquellos metodológicos adoptados en estas escuelas parroquiales, son idénticos a aquellos de la Escuela de Caridad que recién hemos analizado.

La responsabilidad de la organización y de la formación de las educadoras es confiada a la Ministra de las Escuelas y en su ausencia es elegida, como punto de referencia de la pequeña Comunidad educativa, una de las tres Hermanas:

*"La Ministra de las escuelas... comenzará a encaminar cualquier nueva escuela. Cuando ésta no puede ir y no esté, la Superiora elegirá a una de las tres Hermanas de la escuela para dirigir a las otras dos, para que cuide de la organización y haga observar, en el curso de toda la jornada las reglas de las escuelas y las que se refieren a las Hermanas. ".<sup>72</sup>*

---

<sup>71</sup> M.d.C., Escuelas de la Parroquia, R.s.s., P. 1ª, Regla I, p. 199

<sup>72</sup> idem, Regla III, p. 200

La Santa Fundadora no se conforma sólo con "confiar a las niñas pobres e ignorantes a la tarea educativa de sus hijas; con intuición maravillosa y original piensa extender los beneficios de la instrucción y de la educación, mediante un grupo de jóvenes voluntariosas del campo formadas en las Casas del Instituto.

En la época de gran analfabetismo, sueña un grupo de maestras que, venidas del campo, retornen a su pueblo con entusiasmo, aportando la experiencia, la cultura y la piedad del centro de la ciudad.

El primer seminario de las "maestras del campo" se abrió en el centro de una rica zona agrícola, en Bérghamo en 1822.<sup>73</sup>

Magdalena así escribe en el "Método para las campesinas":

*"Ya se dijo en el Plan General del Instituto, siendo ésta una institución de caridad, debe presentarse de diferentes maneras para el bien y la salvación de nuestro Prójimo. Por un lado, es imposible un número de Hijas de la Caridad tal que pueda alcanzar para todos los pueblos, sobre todo para las aldeas pequeñas y, por el otro, es cosa facilísima poder ayudar a muchísimos lugares haciendo en la casa una especie de seminario. En él se pueden recibir por un determinado tiempo a algunas campesinas de diferentes pueblos. Hablaremos de esta rama".<sup>74</sup>*

---

<sup>73</sup> cfr. Giacón M., L'azione, pp. 142-143

<sup>74</sup> M.d.C., R.E. p. 121

La Madre Elda Pollonara, presentando su libro "Seminario para las Maestras al comienzo del Instituto" afirma que "la obra del Seminario nace como propuesta en colaboración con los pastores de la Iglesia y como ayuda a las necesidades de los párrocos de los pueblos más remotos y abandonados. El curso de educación para las maestras, verdaderas trabajadoras del Señor, es una fragua donde se aprende a ser totalmente disponibles para servir a Cristo en los pobres...".<sup>75</sup>

La misma autora hablando de la finalidad del "Seminario" escribe: "Pero más que preocupada en formar maestras que suplan al incumplimiento de los varios Estados italianos de aquel preciso tiempo histórico, Magdalena quiere formar auténticas apóstoles, capaces de promover a la mujer en su dignidad de persona y sobre todo de hija de Dios.

Con fe operativa propia de los Santos, se compromete ella misma y al propio Instituto a preparar apóstoles laicas como ayuda a las Iglesias locales".<sup>76</sup>

Estas jóvenes, después de una adecuada formación podrán, escribe Magdalena:

*"... según lo deseen sus respectivos párrocos, prestarse para la Divina Gloria, para el divino Servicio y para el bien del prójimo".<sup>77</sup>*

---

<sup>75</sup> Pollonara E., Seminario para Maestras al comienzo del Instituto, S.G.S., Roma 1986, p. 8

<sup>76</sup> R.E. p. 136

<sup>77</sup> R.E. p. 136





## Capítulo 6

### **EL PRIMER MINISTERIO DE CARIDAD EN LAS COMUNIDADES FUNDADAS POR MAGDALENA**

#### **En Verona**

La Escuela de Caridad y las otras actividades educativas en Verona, se inician antes de la fundación oficial del Instituto, acontecida en el monasterio de los Santos José y Fidencio el 8 de mayo de 1808.

De hecho, el 10 de julio de 1803, Magdalena escribe así a Carolina Durini:

*“Finalmente, he abierto la escuela externa donde tengo sólo cuatro niñas, hace sólo una semana que está abierta”.<sup>1</sup>*

Las niñas crecen en número cada día y la pequeña casa de San Zenón “in Oratorio” no es ya suficiente para contenerlas.

Los trámites para adquirir un local más amplio no son ni fáciles, ni breves.

La Autoridad de la Prefectura está dispuesta a conceder a la Marquesa el monasterio con la condición de que acoja chicas de toda edad y mujeres adultas de toda Verona, pero ella se rehúsa decididamente, sosteniendo que las destinatarias de su obra educativa son las niñas pobres de San Zenón:

---

<sup>1</sup> M.d.C., a C. Durini, 10 de julio de 1803, Ep. I, p. 195.

*“Magdalena de Canossa nunca tuvo la intención de abrir la escuela a las niñas en peligro, ni a todas las veronesas, sino para la niñas pobres y necesitadas de educación del barrio de San Zenón, que son muy numerosas...”*<sup>2</sup>

Y a la Autoridad de Verona, que le pregunta cuántas y cuáles son las niñas educadas por ella en la casita de San Zenón “in Oratorio”, Magdalena, el 27 de febrero de 1808, le responde:

*“... usted me pide cuál es el número de jovencitas miserables asistidas por mí en la pequeña casa de educación. Tengo que diferenciar dos grupos; el primero es al que ofrecemos alojamiento y está formado por doce o catorce niñas. Al otro grupo, ofrecemos instrucción, algunas ayudas y les enseñamos a hacer trabajos. De este segundo grupo me es imposible darle una cifra exacta... considero que sean alrededor de doscientas niñas en el año, número insignificante para aliviar y civilizar al miserable y tan poblado barrio de San Zenón”*<sup>3</sup>

Obtenido el convento de San José, dirigiéndose al Obispo de Verona, Mons. Inocencio Liruti,<sup>4</sup> para obtener el permiso de hacer

---

<sup>2</sup> M.d.C., al Prefecto del Departamento del Adigio, 21 de diciembre de 1807, Ep. II/1, p. 34.

<sup>3</sup> M.d.C., a la Autoridad de Verona, 27 de febrero de 1808, Ep. II/1, pp. 44-45.

<sup>4</sup> Mons. Inocencio Liruti: nace en Villafredda (Udine) el 7 de octubre de 1741. Entra muy joven entre los benedictinos. Es profesor, prior y abad honorario de la abadía de Santa Justina de Padua. En 1807 es consagrado obispo en Milán y toma posesión de la diócesis de Verona el 20 de marzo de 1808. Muere en 1827.

celebrar la Santa Misa y de tener el Santísimo en la Iglesia, ella repite que la obra se propone:

*“... para la instrucción y educación de las niñas indigentes, particularmente de la parroquia de San Zenón Mayor...”*.<sup>5</sup>

En el amplio convento, el trabajo no falta: desde las pobres casas concurre un gran número de niñas rotosas, ignorantes y a menudo, de mal comportamiento.

Magdalena, a doce días de la entrada en San José, se expresa así con la amiga de Milán:

*“Me encuentro desde hace doce días en el nuevo local... Créame, no falta el trabajo y, encontrándome en el centro del barrio, la concurrencia es grande. Rece para que el Señor bendiga nuestras pequeñas fatigas y nos haga partícipes con su gracia, de algún fruto”*.<sup>6</sup>

La actividad educativa, al comienzo, se desarrolla en dos campos: la asistencia de día y de noche a las niñas internas y la escuela a las externas. El ritmo de trabajo es intenso, pero ordenado y sereno.

Desde 1810, la historia de la Casa de Verona comienza a entrelazarse con los sucesos venecianos.

Estamos en 1817 y el Gobierno está haciendo una investigación sobre los Institutos que se ocupan de la instrucción y de la

---

<sup>5</sup> M.d.C., al Obispo Liruti, 22 de abril de 1808, Ep. II/1, p. 52.

<sup>6</sup> M.d.C., a C. Durini, 19 de mayo de 1808, Ep. I, p. 309.

educación y la Marquesa, respondiendo al cuestionario presenta, a grandes rasgos el fin, los destinatarios y el método usado en su Institución, utilizando el que había establecido en las Reglas de las Escuelas:

*“Por lo tanto, el origen de este (Instituto) proviene del deseo de algunas personas y, particularmente de quien lo preside, de prestarse para la promoción y asistencia de los pobres, según las circunstancias se lo permitan. Se encuentra entre los fines de Caridad de este Instituto una rama particular, la de organizar escuelas gratuitas para las niñas más pobres, miserables y mendigas... Buscamos en estas escuelas ir formando de a poco a estas niñas, no sólo en los deberes de la Santa Religión, sino también en la lectura, en los trabajos propios de su estado y edad, iniciándolas para que, cuando sean adultas, sean capaces de vivir fuera de la miseria; sin pesar sobre los demás.*

*... El fin de la instrucción que damos, tratándose de miserables, consiste en la Religión y en la Moral, en aprender a leer y los trabajos domésticos, además de procurar civilizarlas.*

*Los grupos son dos: las niñas que vienen para la simple instrucción de la Doctrina Cristiana y para aprender a leer y el grupo de las que, además de estas cosas, se forman para los trabajos...*

*En cuanto al método, se utiliza el que fue encontrado más útil para ellas o sea el de tenerlas, excepto dos horas en las que las niñas van a almorzar y descansan un poco, todo el*

*resto de la jornada en la escuela, en la que con un sistema estable y bien repartido, junto a los deberes del cristiano, se les hace comprender bien otro de sus deberes principales, que es el del trabajo en el que están ocupadas”.*<sup>7</sup>

Al comienzo de la obra, en el Retiro de San José, Magdalena, con sus compañeras había llevado adelante la obra educativa en beneficio de las niñas internas y externas, pero después de la apertura de la casa en Venecia, teniendo más clara la fisonomía carismática del Instituto, decide dedicarse sólo a las externas. Ella considera esta obra más fructuosa y acorde al espíritu de Instituto que se propone, con sus actividades apostólicas, hacer que Dios sea amado y conocido por muchas almas. Así comunica el 16 de diciembre de 1817 su decisión al delegado Real de la Provincia de Verona:

*“... ella (Magdalena) había abierto las escuelas externas a las niñas pobres e, internamente, había recibido diez y tal vez más, chicas igualmente pobres y abandonadas...*

*La experiencia demostró a la que suscribe que, de las dos modalidades de esta benéfica obra, la interna cuesta mucho y, en comparación, no da tantos frutos como la externa... por el estado miserable de las niñas que concurren (a las escuelas)... queremos instruir las y educar las; ciertamente, la actividad con las externas es infinitamente más fructífera. Por este motivo la que suscribe se dedicó por entero a la*

---

<sup>7</sup> M.d.C., al Gobierno, (1817), Ep. II/1, pp. 85-86.

*obra externa y conociendo que no podía hacer las dos cosas, resolvió abandonar la obra interna siendo la menos útil".<sup>8</sup>*

Magdalena comunica la misma decisión al Emperador Francisco I, afirmando que esta opción le da la posibilidad de abarcar en su caridad un mayor número de niñas pobres y abandonadas:

*"... la afluencia de las niñas pobres a las Escuelas y la necesidad de multiplicar las Educadoras, muchas de las cuales son pobres y hay que recibirlas mantenerlas y perfeccionarlas gratuitamente, y siendo también necesaria la beneficencia hacia las niñas para asegurar y hacer más fructífera la educación. La que subscribe se dio cuenta que debía abandonar la beneficencia interna, como menos útil y dedicarse personalmente y con sus compañeras a la Caridad externa más necesaria y que responde al espíritu del Instituto".<sup>9</sup>*

En Verona comienzan a madurar los primeros frutos del trabajo apostólico entre las pobres chicas de San Zenón. Lo confirma un informe sobre el Instituto del Obispo Mons. Liruti, dirigido al Gobierno el 3 de octubre de 1818:

---

<sup>8</sup> M.d.C., al Delegado Real de la Provincia de Verona, 16 de diciembre de 1817, Ep. II/1, p. 94.

<sup>9</sup> M.d.C., al Emperador, enero de 1818, Ep.II/1, p. 100

*"...el monasterio llamado de San José y Fidencio ... se encuentra en el corazón del barrio de San Zenón ubicado en el ángulo más remoto de la ciudad, habitado en su mayor parte por gente tosca y miserable, en consecuencia sin educación religiosa, ni civil y en peligro de desvergüenza particularmente para las chicas. Allí reinaban mil desórdenes, los cuales puedo afirmar que fueron en su mayor parte corregidos por el celo, por las fatigas y por la infatigable caridad de la noble institutora y de sus compañeras mediante las prácticas del Instituto. Las beneméritas Hijas de la Caridad que ahora conviven juntas en dicho local que se ocupa para el bien público, son las descritas en el alegato B. Ellas son todas capaces de cumplir los objetivos y los ejercicios de su santa vocación. En el mismo elenco se lee también el número de las chicas que frecuentan las escuelas, las que en las fiestas concurren para la oración, y para la instrucción cristiana y, finalmente, el de las mujeres de toda edad que con el mismo objetivo se llegan casi cotidianamente a la casa del Instituto".<sup>10</sup>*

En un documento del 18 de enero de 1822, del cual se conserva sólo el borrador, podemos verificar el número creciente de las alumnas, el número de las educadoras y los contenidos educativos característicos de las Escuelas de Caridad de las Hijas de la Caridad:

---

<sup>10</sup> El Obispo Liruti, al Gobierno, 3 de octubre de 1818, Ep. II/1, p. 213

*"Las Escuelas gratuitas de las Hijas de la Caridad que se encuentran en el monasterio de los Santos José y Fidencio, en el barrio de San Zenón, según las normas de su Instituto y de sus propias reglas ya aprobadas, se dividen en dos grupos: el grupo de las escuelas en las que todas las niñas aprenden a leer, la Instrucción Cristiana y algún trabajo femenino, está en el presente compuesto por sesenta y seis chicas y tiene cuatro Maestras. Otro grupo separado del primero y que por un plazo determinado aprende a leer la Doctrina Cristiana. En este momento cuenta con ciento treinta niñas y tiene seis Maestras. Además tanto para las niñas del primer grupo como para las otras hay dos Maestras que enseñan a escribir y un poco de aritmética, a un grupo de jóvenes según las circunstancias y sus posibilidades. Entonces el número de niñas que en conjunto frecuenta las escuelas de las Hijas de la Caridad es de alrededor de doscientas: todas o al menos la mayor parte son del barrio de San Zenón".<sup>11</sup>*

La Santa Fundadora no se cansa de recomendar a sus Hijas que el número de las chicas debe ser proporcionado a las fuerzas y al número de las educadoras; en efecto, respondiendo a la Superiora de Verona, Ángela Bragato, mientras se muestra contenta de que reciba a una niña noble decaída, la exhorta, respecto a las otras chicas que presionan para ser recibidas en la escuela para que se

---

<sup>11</sup> Escuelas de Caridad, Verona 18 de enero de 1822, ms., borrador, A.C. VR.

regule teniendo presentes las circunstancias y no sobrecargando de trabajo a las maestras:

*"En relación a la niña noble decaída, que le ha recomendado el Señor Arcipreste, recíbala; yo también estoy contenta. Después, respecto a las otras niñas que quieren entrar... regúlese como considere mejor, de acuerdo a las fuerzas de las maestras y a las circunstancias".<sup>12</sup>*

Y de nuevo a la misma hija:

*"En relación a recibir niñas en la escuela, trata de tomarte el tiempo para no disgustar a aquellas personas hacia quienes tenemos muchas obligaciones, pero no se puede recargar a las compañeras"<sup>13</sup>*

Una nueva confirmación de que el Señor bendice y hace siempre más fecunda en el bien la obra educativa de las Hijas de la Caridad, viene del nuevo Obispo de Verona, Mons. José Grasser.<sup>14</sup> El Prelado, respondiendo a las felicitaciones enviadas por la Marquesa, expresa su más viva admiración y el aprecio por el trabajo apostólico que el Instituto desarrolla en favor de las chicas más pobres, especialmente entre las jóvenes:

---

<sup>12</sup> M.d.C., a A. Bragato, 5 de marzo de 1828, Ep. III/3, pp. 1856-1857

<sup>13</sup> M.d.C., a A. Bragato, 27 de noviembre de (1830), Ep. III/4, pp. 2595-2596

<sup>14</sup> Mons. José Grasser: nace en Val Venosta en 1762. Estudia en el Seminario de Merano, entonces diócesis de Coira. En 1809 es profesor de latín en el Seminario de Bressanone. Es elegido obispo de Treviso en 1823 luego pasa a la diócesis de Verona en 1829 y allí muere en 1839.

*"... a través del Instituto de las Hijas de la Caridad la clase de las mujeres más indigentes y de la juventud femenina más abandonada, recibe la más pura leche de la piedad cristiana y se acostumbra a llevar desde la adolescencia el yugo del Señor. Comienzo desde ahora a agradecer por carta a la afortunada Madre y a la sabia legisladora de estas Hijas... por el gran bien que realizan en pro de la nueva mística viña que me fue confiada..."*<sup>15</sup>

El 8 de mayo de 1831, es la misma Magdalena que, dirigiendo una súplica al Virrey Ranieri, expresa su consolación al ver cómo el Señor ha bendecido los esfuerzos de sus hijas por el bien espiritual y material de tantas niñas pobres del barrio de San Zenón:

*"Esta súplica está dirigida para agradecer, el aumento del poco bien, que la Divina Misericordia se dignó sacar del mínimo Instituto que ... desde hace veintitrés años está erigido en la Parroquia de San Zenón en Verona. Ya es bien conocido por nuestra Alteza Imperial que esta Parroquia es la habitación permanente de las familias más miserables de nuestra ciudad.*

*Para asistir a las hijas de estos pobres, quien suplica, eligió establecerse aquí. En el período en que se encuentra el Instituto de las Hijas de la Caridad tiene la consolación de ver bendecidos los esfuerzos de sus compañeras, para el bien espiritual, temporal y civil de estas pobres niñas.*

---

<sup>15</sup> Mons. J. Grasser, a M.d.C., 11 de febrero de 1829, Ep. II71, p. 248

*Muchas de ellas ya ubicadas, llegan a ser, a pesar de su pobreza, buenas madres de familia".<sup>16</sup>*

### **En Venecia**

La primera Comunidad de las Hijas de la Caridad en Venecia se inicia el 1° de agosto de 1812, en una modesta casita situada en Campo San Andrés en el barrio de Santa Cruz.

En octubre de 1812, Magdalena, de regreso de Padua, lleva consigo a Venecia a dos nuevas compañeras. La Comunidad cuenta ahora con siete miembros y así se puede abrir, finalmente, una pequeña Escuela de Caridad con un programa modesto, pero que responde a las necesidades de la población pobre de la zona. En efecto, leemos en las Memorias:

*"Cuando volví de Padua con estas dos compañeras les hice hacer un curso de Santos Ejercicios. Luego comencé la obra de la escuela, buscando poner en marcha el sistema más adecuado para aquella fundación".<sup>17</sup>*

Sin embargo, Magdalena ha deseado siempre un monasterio, convencida de que sólo en él se puede establecer bien el Instituto tanto para la observancia interna como para las actividades apostólicas.

Después de muchos meses de tratativas, obtiene en alquiler el monasterio de Santa Lucía y el 9 de octubre de 1813 deja con sus

---

<sup>16</sup> M.D.C., al Virrey Ranieri, 8 de mayo de 1831, Ep. II/2, p. 858

<sup>17</sup> M.d.C., Memorias, en R.s.s., P. 1ª, p. 332

compañeras la casita de San Andrés y se traslada al convento de Santa Lucía en el barrio de Cannaregio.

Aquí también los pobres se multiplican y son muchas las ocupaciones y las preocupaciones.

El 7 de octubre de 1813 así se expresa con su amiga Carolina Durini:

*"Tengo mucho trabajo porque el sábado vamos a pasar a la casa nueva donde espero que podamos asistir a muchas pobres".<sup>18</sup>*

Y una semana después:

*"El sábado he pasado a habitar en la nueva casa donde, dentro de algunas semanas, abriremos la escuela para las niñas de Canal Regio".<sup>19</sup>*

Las chicas de Cannaregio, inquietas y ruidosas como las de San Zenón, frecuentan el Instituto en número siempre mayor.

Entretanto, después de las desastrosas vicisitudes políticas, en octubre de 1815 Venecia recibe por primera vez al Emperador Francisco I, que volvió a conquistar el Lombardo Véneto, después de la caída de Napoleón.

Magdalena tiene el consuelo de encontrarlo personalmente en el Convento de Santa Lucía y de entregarle un memorial en el que

---

<sup>18</sup> M.d.C., a C. Durini, 7 de octubre de 1813, Ep. I, p. 384

<sup>19</sup> M.d.C., a C. Durini, 14 de octubre de 1813, Ep. I, p. 386

expone lo que necesita para establecer sobre bases sólidas el Instituto que como escribe en el mismo:

*"... tiene por finalidad la instrucción y las escuelas de caridad para las chicas indigentes; la asistencia en las doctrinas parroquiales y el ofrecerse para confortar a las pobres enfermas en los hospitales, y otras obras de caridad conveniente a su sexo. Las tres Ramas principales son practicadas en las dos ciudades arriba indicadas (Verona y Venecia), según la Instituidora son las más útiles para ir al encuentro de las mayores necesidades de los pobres de los respectivos pueblos".<sup>20</sup>*

Después de haber expuesto sus dificultades al soberano, Magdalena lo acompaña a visitar las escuelas y los otros ambientes del monasterio; el Emperador expresa viva complacencia y le promete interesarse personalmente para que sean atendidos sus pedidos.

Así describe Magdalena a su amiga de Milán las particularidades de la visita imperial:

*"Cuando entró Su Majestad le agradecí que se dignara visitar un lugar de pobres y él respondió que me agradecía por el bien que hacía, agregando que el Estado no puede suplirlo todo ... Lo conduje a la escuela a ver el resto del*

---

<sup>20</sup> M.d.C., al Emperador Francisco I, 9 de noviembre de 1815, Ep. II/1, p. 63

*convento, donde habló de cada cosa con tanto agradecimiento y clemencia que no se puede explicar".<sup>21</sup>*

Con la donación de locales y la aprobación de la obra por parte del Soberano parecía que estuviesen resueltas todas las dificultades para la Casa de Venecia, en cambio graves y peligrosas complicaciones vienen a ofuscar el horizonte.

Personajes influyentes y mal informados quieren vender el monasterio de Santa Lucía y están preparando una relación informativa que demuestra que la obra de las Hijas de la Caridad es no sólo inútil, sino además dañina para la sociedad.

Magdalena, informada del peligro, moviliza a todos sus amigos de Milán para que intervengan oportunamente ante el Gobierno para obtener con urgencia el Decreto Imperial.

Así escribe preocupada a C. Durini el 12 de enero de 1816:

*"Le confieso que ya me parecía imposible que pudiesen caminar tan tranquilamente las cosas de este Instituto... mi querida amiga, necesito vuestra amistad e intervención ... Necesito que apoye la obra del Señor, que se quiere perjudicar y que podría quedar destruida ciertamente aquí (en Venecia) y en consecuencia en Verona.*

*Quiero que sepa que fui advertida por una persona amiga, para que trate de manejarme con el mayor secreto posible en Milán, para obtener el Decreto de confirmación de la donación que me hizo su Majestad de palabra, porque aquí*

---

<sup>21</sup> M.d.C., a C. Durini, 11 de noviembre de 1815, Ep. I, pp. 425-426

*hay personas del Gobierno que quieren sacarme el convento...*

*Además de eso han preparado una relación informativa de esta obra, en la que hacen ver no sólo su inutilidad, sino también que es nociva para el bien público, porque tomando nosotras a las pobres en nuestras escuelas, las civilizamos y, por eso, no serán más lavanderas, no barrerán las calles, en resumen no harán más estas cosas ordinarias".<sup>22</sup>*

Magdalena no se desmiente nunca, en sus Casas los destinatarios de su obra son siempre los más pobres:

Responde Magdalena, con fecha 3 de abril de 1817, al cuestionario enviado por la Delegación de Venecia:

*"... el Instituto considera como una de sus principales ramas la custodia y educación de tanta juventud...*

*En relación con las niñas que se admiten en las escuelas para la instrucción; para ser recibidas basta que sean verdaderamente pobres y que no tengan enfermedades contagiosas".<sup>23</sup>*

Está por ser aplicado el Decreto de Salatro del 17 de mayo de 1818, con el que se restablecen muchas órdenes religiosas que habían sido suprimidas durante el dominio napoleónico. Es necesario entonces que los tres Prelados de Venecia, Verona y

---

<sup>22</sup> M.d.C., a C. Durini, 12 de enero de 1816, Ep. I, pp. 426-427

<sup>23</sup> M.d.C., a la Delegación de Venecia, 3 de abril de 1817, Ep. II71, pp. 83-84

Milán manden a Viena una relación en la que resulte que el Instituto de las Hijas de la Caridad es útil y ofrece servicios válidos para el bien de la sociedad.

El Patriarca de Venecia, Mons. Francisco María Milesi<sup>24</sup> es el primero en presentar al Gobierno el Instituto de las Hijas de la Caridad como uno de los más apreciables entre los que operan en su diócesis.

Entonces, escribe así el 10 de setiembre de 1818:

*"El proyecto de las Hijas de la Caridad... se dedica a la educación de las pobres abandonadas y también de las mujeres de baja extracción. Si (hay) Instituto que más interese a mi celo pastoral, que merezca particulares cuidados y que combine perfectamente con las sabias intenciones... de nuestro amadísimo Soberano, es sin dudas el de las Hijas de la Caridad... Y Dios quiera que ... se pudiera propagar y multiplicar dondequiera, así pronto se verían sus efectos benéficos en la instrucción y educación espiritual y temporal de sexo femenino con admirable y feliz éxito en pro de las familias populares de nuestra Italia".<sup>25</sup>*

---

<sup>24</sup> Mons. Francisco María Milesi: nace en Venecia el 21 de marzo de 1744; en 1767 es ordenado sacerdote por el Patriarca Bragadino y en 1780 le es confiada la parroquia de San Silvestre en Venecia. Napoleón lo nombra para la sede episcopal de Vigévano que deja luego de nueve años para volver, como patriarca a Venecia, luego que la Santa Sede, en fecha 23 de setiembre de 1816, convalida el nombramiento hecho por el Emperador. Muere en Venecia el 19 de setiembre de 1819.

<sup>25</sup> Patriarca Milesi, al Excelso I.R. Gobierno, 10 de setiembre de 1818, Ep.II/1, p. 210

Junto a la relación del Patriarca se expide también como alegado, un elenco nominal de las Hijas de la Caridad que en 1818 se encuentran en la comunidad de Santa Lucía en Venecia y el número de las chicas que frecuentan las escuelas:

*"Niñas que diariamente frecuentan las escuelas para ser instruidas en las labores de blanco y tejido de todo tipo, bordado, lectura, etc.*

*Son alrededor de 60.*

*Mujeres adultas que frecuentan el Instituto para la instrucción y éstas son de todas las edades.*

*Son alrededor de 100.*

*Niñas que los días festivos participan de la oración y la instrucción. Son alrededor de 199".<sup>26</sup>*

Magdalena entretanto recibe, a través del Patriarca el Despacho Gubernamental que reconoce y aprueba el Instituto.

Ella el 10 de junio de 1819 escribiendo al Prelado, expresa su gratitud por los favores obtenidos y asegura también que tratará, por cuanto le sea posible, atenerse a las peticiones del Gobierno:

*"Respecto a las escuelas, aunque no me considere obligada, a seguir lo que el Plan y las Constituciones me piden, me será muy dulce someterme en todo lo que sea posible a*

---

<sup>26</sup> Lista de los nombres de las Hijas de la Comunidad de Santa Lucía en Venecia, Ep. II/1, p. 215.

*cuanto tiene en vista el Excelso Gobierno, siguiendo las orientaciones de las escuelas primarias".<sup>27</sup>*

Cuando muere Mons. Milesi, es llamado a regir el Patriarcado, el Obispo de Zips en Eslovaquia, Mons. Juan Ladislao Pyrker.<sup>28</sup>

Después de pocos días de su ingreso en la diócesis, el 12 de mayo de 1821, realiza la visita pastoral para conocer las situaciones y darse cuenta personalmente de las reales exigencias del patriarcado.

El 30 de noviembre de 1821, se expresa así, hablando de las Hijas de la Caridad, mandando al Emperador la relación de su primera visita pastoral:

*"El que subscribe ha visitado todos los conventos femeninos y todos los institutos femeninos de educación. Lo mismo han hecho (es decir han asumido voluntariamente la instrucción de niñas pobres) las Hermanas de Caridad en Santa Lucía, cuyos Institutos aquí, en Verona, en Bérgamo y en Milán están organizados con aprobación de Vuestra Majestad por la diligencia de la Marquesa de Canossa y prometen resultados notables".<sup>29</sup>*

---

<sup>27</sup> M.d.C., a Mons. Milesi, 4 de junio de 1819, Ep. II/1, p. 137

<sup>28</sup> Mons. Juan Ladislao Pyrker: nace en 1772 en Langh, en Austria sur. Muy joven se hace cistercense en la abadía de Lilienfeld, donde es ordenado sacerdote en 1798. Viaja a Italia y Alemania. En 1812 asume el cargo de Abad de Lilienfeld. En 1818 es elegido Obispo de Zips en Eslovaquia y luego de dos años, en 1820 es nombrado Patriarca de Venecia. Su ingreso a la diócesis se realiza el 14 de abril de 1821. Deja en abril de 1827 porque es elegido Obispo de la diócesis de Hungría, Erlau. Muere en Viena en 1847.

<sup>29</sup> Bertoli B., Tramontin S., La visita pastoral de Juan Ladislao Pyrker en la diócesis de Venecia (1821), Roma 1971, p. 218.

En 1827 la Inspectoría de Venecia pide de nuevo datos estadísticos sobre pupilajes y casas de educación privadas existentes en Venecia. Magdalena de Canossa así responde el 20 de mayo de 1827, poniendo en evidencia los destinatarios y las actividades educativas propias del Instituto.

*"Para contestar a las preguntas de dicho apreciadísimo folio, siento el deber de hacerle conocer que en la Casa de las Hijas de la Caridad no hay pupilaje con finalidad educativa, no siendo esta la Rama abrazada por este Instituto, fundado por la que subscribe con aprobación de su Majestad Imperial expresada con la obsequiosa determinación soberana del día 18 de febrero de 1818.*

*Sin embargo todas las ramas de caridad abrazadas y practicadas por el Instituto comprendida la caritativa asistencia gratuita que se presta temporalmente sólo a la clase de las chicas más necesitadas y miserables, como todas las Reglas y Disciplinas fueron conocidas y aprobadas por el Excelso I.R. Gobierno General ..."*<sup>30</sup>

El 26 de junio de 1827 el nuevo Patriarca de Venecia, Mons. Santiago Monico<sup>31</sup> expresa a Magdalena su satisfacción por tener en su patriarcado el Instituto de las Hijas de la Caridad, que se dedica

---

<sup>30</sup> M.d. C. al inspector de Venecia, 20 de mayo de 1827, Ep.II/1, p.161

<sup>31</sup> Mons. Santiago Monico: nace en Riese en 1778. Es ordenado sacerdote en 1800; es llamado a regir la parroquia de San Vito en Asolo y en 1822 Pío VII lo consagra Obispo de Ceneda; cinco años después, en 1827, León XII lo promueve Patriarca de Venecia y, en 1833, Gregorio XVI lo nombra cardenal. Muere en Venecia en 1851.

con amor a tanta gente pobre y le desea que las Hijas de la Caridad puedan multiplicarse para dilatar la gloria de Dios y salvar muchas almas:

*"Puesto en el gobierno espiritual de esa ilustre Metrópoli por disposición divina, consideramos como una gracia particular del cielo tener para nuestra ayuda un Instituto de tanto consuelo para las pobres enfermas, de tanta utilidad para las niñas indigentes y de tanta edificación para las Ramas cristianas.*

*Noble y virtuosa Matrona puedan multiplicarse y prosperar cada vez más las casas fundadas y dirigidas por Usted y veremos acrecentada la Gloria de Dios y mejoradas las costumbres del mundo".<sup>32</sup>*

El 29 de enero de 1835, tres meses antes de morir, Magdalena responde a un pedido de la Delegación Municipal de Venecia, describiendo al Instituto y a sus destinatarios:

*"Igualmente tiene el honor, la que escribe, de hacer conocer a la misma Ilustre Congregación Municipal que tal Instituto es verdaderamente Instituto religioso, por su propia naturaleza y por el querer soberano y depende directamente de los varios Ordinarios.*

*Estos están plenamente enterados de la Instrucción y educación moral y religiosa que se da a las jovencitas miserables, que el Instituto recibe gratuitamente en sus*

---

<sup>32</sup> Mons. S. Monico, a M.d.C., 26 de junio de 1827, Ep. II/1, p. 249

*escuelas caritativas, y cada tanto se dignan visitarlas y escuchan e interrogan a los jóvenes así como se dignó hacer en Venecia y en nuestra Casa de Santa Lucía y en las doctrinas cristianas parroquiales, el Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Patriarca (Monico)".<sup>33</sup>*

## **En Milán**

La condesa Carolina Durini, la amiga ideal, la confidente de cada proyecto de Magdalena hace presión; quiere la fundación en Milán, Magdalena de Canossa antes de aceptar la invitación de ir a la metrópoli lombarda, trata mucho con su amiga, como lo prueba la abundante correspondencia epistolar entre las dos.

Finalmente, después de esperas y repetidos atrasos, parten el 16 de julio de 1816, Fiesta de la Virgen del Carmen.

Magdalena lleva consigo a Elena Bernardi, Cristina Pilotti y Ángela Simeoni, las pioneras de Milán que comparten con la Santa Fundadora proyectos, esperanzas y sacrificios.

En efecto, así escribe a Carolina Durini, el 11 de junio de 1816:

*"Finalmente, si Dios quiere, espero partir el martes para Milán, llevando conmigo a tres compañeras de las que sólo conoces a Elena. Me quedaré una noche en Caravaggio para ir por la mañana a visitar a la Madre Santísima para*

---

<sup>33</sup> M.d.C., a la Delegación Municipal de Venecia, 29 de enero de 1835, Ep. II/1, p. 178.

*encomendarle el asunto que conoces y por el que realizamos este el viaje".<sup>34</sup>*

En Caravaggio, en el Santuario de la Virgen Santa las peregrinas se recogen en oración para reforzar su fe, para acrecentar su amor, para poder trabajar con más celo por la gloria del Señor en la nueva fundación. Llegan a Milán el 19 de julio de 1816. Tenían preparadas siete habitaciones en la casa parroquial de la Parroquia de San Esteban, cuyo Cura Párroco es el Padre Francisco María Zoppi.<sup>35</sup>

Casi enseguida, las Hijas de Magdalena abren corazones y puertas a pobres mujeres que día tras día aumenta de número: niñas y jóvenes vagabundas son recibidas con afectuosa premura, recuperadas y encaminadas en el conocimiento de Dios.

Leemos en las Crónicas de la Casa de Milán:

*"Con las madres, después de poco tiempo llegaron las hijas... jovencitas pobres abandonadas que crecían allí todo el día sobre el Verzaro, peores que plantas salvajes...".<sup>36</sup>*

Y aún más:

*"De cualquier modo entre las chicas y jóvenes que frecuentaban entonces el Instituto, la mayor parte eran muy*

---

<sup>34</sup> M.d.C., a C. Durini, el 11 de julio de 1816, Ep. I, p. 452.

<sup>35</sup> Mons. Francisco Zoppi: nace en Canobio en 1765. Se recibe en teología y derecho canónico en la Universidad de Pavía. Es sacerdote oblato. Es rector del seminario desde 1799 hasta 1803. Por 15 años rige la parroquia de San Esteban en Milán. Desde 1823 al 1832 es Obispo de Massa Carrara. Luego regresa a Milán y muere en su retiro de Canobio en 1841.

<sup>36</sup> Crónicas de la Casa de Milán, I, 1816-1847, p. 29, A.C.M,

*sucias, desprolijas y toscas, todas eran acogidas por estas Hijas de la Caridad con respetuosa cordialidad...".<sup>37</sup>*

El número de las chicas aumenta cada vez más. La afluencia llega al punto máximo en las tardes festivas.

En las Crónicas encontramos escrito:

*"... las jovencitas que participan en las tardes de los días festivos, aumentaron tanto en número que no se podían contar, pero se admitían hasta que quedaba lugar y para no mandar de vuelta a estas jovencitas, que considerábamos como conducidas por los santos Ángeles Custodios, desocupábamos la habitación contigua a la destinada para la clase, transportábamos la cama que estaba allí hacia un ángulo de la cocina contigua".<sup>38</sup>*

Es urgente entonces abrir una escuela de caridad pero para ello se necesita espacio: son insuficientes las siete habitaciones cerca de la casa parroquial de San Esteban.

Se alquila una casa, siempre en "Calle de la Señora" y, después de los trabajos de restauración, se trasladan para dar inicio a la escuela. Así escribe Magdalena al Padre Francisco Zoppi:

*"Espero que en esta semana puedan terminar los trabajos, si esto se confirma, en la próxima podremos comenzar por lo menos las instrucciones y, tal vez, también la escuela, ya*

---

<sup>37</sup> idem, p. 56

<sup>38</sup> idem, pp. 55-56.

*que, como puede imaginar, estoy muy apurada para poner en marcha cada cosa...<sup>39</sup>*

En cambio los trabajos van despacio y el 11 de diciembre de 1817, Magdalena respondiendo al mismo Padre Francisco Zoppi, afirma que está de acuerdo en limitar, por el momento el número de las alumnas y le recuerda que las destinatarias de las Hijas de la Caridad deben ser pobres:

*"Respecto a la escuela yo también encuentro conveniente que se limite el número, de otra manera no será posible llevarla adelante... y creo que el número de dieciocho que Ud. me señala es el máximo que por ahora se puede abarcar.*

*Respecto a la elección de las niñas, Ud. sabe mejor que yo lo que puede ser mejor... yo no puedo dejar de decirle que nuestra vocación de Siervas de los Pobres me hace siempre desear en nuestras escuelas a las más mendigas y abandonadas...".<sup>40</sup>*

En 1818 las Hijas de la Caridad, después de haber preparado a las niñas a los Sacramentos, habiendo tenido la oportunidad de conocer las necesidades particulares de cada una, deciden dar comienzo a las "escuelas diarias" para las niñas cuyas familias tenían que trabajar todo el día y no podían ocuparse de ellas,

---

<sup>39</sup> M.d.C., al Padre Zoppi, 14 de octubre de 1817, Ep. II/1, p. 280.

<sup>40</sup> M.d.C., al Padre Zoppi, 11 de diciembre de 1817, Ep. II/1, p. 283.

además de la "escuela de una sola hora al día" que representa una manera para establecer o mantener una continuidad de relación con las numerosas jóvenes que ya estaban trabajando. Así está escrito en las Crónicas de Milán:

*"Para las niñas admitidas a la primera Comuni3n y Confesi3n, abrieron las escuelas diarias a las hijas de las personas pobres que, para mantener a su familia deben o estar ausentes casi todo el d3a, o llevarlas consigo a los lugares p3blicos de su trabajo. Esto hace o que est3n todo el d3a abandonadas a s3 mismas, o que pasen la mayor parte del d3a ociosas por las calles (como sucede con casi todas las hijas de las revendedoras de frutas o verduras). Viendo entonces las Hijas de Magdalena de Canossa el peligro en que incurri3n dichas hijas de perder la gracia... rogaron a los parientes que las dejaran ir con ellas cada d3a, prometi3ndoles que les ense3ar3an todo lo que puede ser necesario para cualquier joven cristiana...*

*Y porque entre tales niñas, muy necesitadas de crecer en el temor de Dios, muchas se encontraban ya en algunas escuelas o tiendas, obligadas a ayudar en sus casas, vieron conveniente hacerlas venir por lo menos una hora por d3a..."*<sup>41</sup>

Mientras los amigos de Milán est3n buscando un local para dar una sede estable al Instituto, Magdalena, escribiendo el 11 de

---

<sup>41</sup> Cr3nicas de la Casa de Mil3n, pp. 81-82.

diciembre de 1819 al Arzobispo, Carlos Cayetano Gaysruck<sup>42</sup>, le comunica los ministerios que sus hijas desarrollan en la sede de "calle de la Señora":

*"Respecto al local no puedo precisarlo por ahora ya que algunas pías personas dirigieron sus ojos y sus actividades sobre diversos lugares para asegurarlo mejor ... Entretanto nosotras podemos desempeñar suficientemente muchos deberes del Instituto y principalmente el de las escuelas de lectura, escritura y labores femeninas, el de la instrucción religiosa y el de la asistencia en el hospital, en la casa del Barrio de la Señora n. 72".<sup>43</sup>*

Se encuentra una sede propia y funcional en calle "de la Chiusa", en la parroquia de San Lorenzo. Es un local de propiedad de la Cartuja de Pavía, llamado la "Cartuja". Rápidamente los benefactores de Magdalena, ante todo el conde Santiago Mellerio<sup>44</sup>, lo adquieren y lo donan a las Hijas de la Caridad.

Ahora no hay más obstáculos para la erección canónica que es celebrada solemnemente en la Iglesia de San Esteban. En esta

---

<sup>42</sup> Card. Carlos Cayetano Gaysruck: nace en Klangerfurt en Carincia en 1769. Recibe el nombramiento imperial de Arzobispo de Milán en 1816, que es ratificado solamente en 1818. De hecho el 26 de julio de 1818 toma posesión de la sede milanesa. Es nombrado cardenal en 1824. Muere en Milán el 19 de noviembre de 1846.

<sup>43</sup> M.d.C., al Card. Gaysruck, 11 de diciembre de 1819, Ep. II/1, p. 289.

<sup>44</sup> Conde Santiago Mellerio (1777-1847): nace en la provincia de Varese. Último descendiente de una rica familia de financieros. Miembro de la Regencia del Gobierno en Lombardía, es famoso por su adhesión a Austria. Hombre recto, inteligente y munificente. Con gran celo se ocupó de obras de caridad y de religión, es uno de los más válidos benefactores de Magdalena sea en Milán como en Venecia.

ocasión, Mons. Zoppi, consagrado obispo de Massa Carrara ese año, pronuncia, el 14 de septiembre de 1823, su famoso discurso en el que exalta la fecundidad de la acción caritativa de las hijas de Magdalena de Canossa:

*"Llenas de las luces y del celo por Dios emprenden la educación de las pobres solteras, que de otra manera se pudrirían en la ignorancia, y tal vez también en el vicio, y la reciben sin distinción de edad, sin excepción de personas, sin intermitencia de tiempo, aunque sean pequeñitas. Con tal que sean capaces de alguna instrucción, ellas aman tenerlas a su alrededor, sabiendo bien que el Reino de los Cielos es de estas almas inocentes. Ya sean andrajosas, estólicas, son igualmente queridas, y si son pobres son aún más queridas por ellas, ya que están más necesitadas de su caridad. Cultivan con paciencia a las hurañas y a las difíciles y con alegría a las de carácter fácil y dócil, con corazón unánime se inclinan a ofrecerles la leche a las que comienzan, y el alimento sólido a las adultas y probadas ... con tanto cariño las acarician y con tanta premura se interesan por sus necesidades, con tanto arte de caridad se ganan sus corazones, que las pobres jovencitas prefieren de buen grado el recogimiento, la aplicación y el inocente consuelo del retiro de las Hijas de la Caridad a la disolución*

*de la plaza y a las diversiones públicas y considerarían un gran castigo el ser excluidas".<sup>45</sup>*

Cuando llega el momento de pasar a la nueva Casa en calle de la "Chiusa", Magdalena encuentra la oposición de los milaneses del barrio, lo que hace imposible cerrar la Casa en calle "de la Señora" y está obligada a aceptar y organizar el funcionamiento de las dos sedes en la capital lombarda.

Magdalena responde así al Inspector Jefe de las Escuelas Primarias que, con fecha 18 de febrero de 1825, le pide que la informe sobre la apertura, el funcionamiento de las dos escuelas de caridad y sobre cuántas jóvenes concurren a ellas:

*"Finalmente puedo darme el honor de explicar a Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima el comienzo de nuestras dos escuelas de caridad, una de estas abierta en nuestra Casa de la Cartuja, en la Parroquia de San Lorenzo, barrio de San Miguel en la "Chiusa", cívico n. 9.*

*Las Hijas de la Caridad que asisten a las alumnas en calidad de maestras son Vimercati Ángela, Trioni Francisca, Lavagno Antonia, Poli Rosa, Brun Victoria. Hasta el momento son cincuenta alumnas. La otra escuela abierta después en el Hospicio del Instituto situado en la Parroquia de San Esteban, barrio de la "Señora" n. 72, es asistida por tres Hijas de la Caridad: Caspani María, Crippa Magdalena,*

---

<sup>45</sup> Mons. F.M. Zoppi. Discurso pronunciado en la Basílica de San Esteban el 14 de setiembre de 1823, A.C.M.

*Gaggioli Luisa y adonde concurren hasta ahora treinta y ocho alumnas.*

*Las dos escuelas de dichas Casas están abiertas desde las ocho y media de la mañana hasta el mediodía y de las dos de la tarde hasta media hora antes del Ave María.*

*A las jóvenes además de la instrucción religiosa se les enseña la lectura, a algunas también la escritura, a todas los primeros rudimentos de la gramática italiana, los elementos de aritmética, y todas las labores femeninas.*

*Además de dichas escuelas, todos los días de la semana, desde las dos a las cuatro de la tarde tienen una escuela especial para la instrucción religiosa, de lectura, escritura y elementos de aritmética según las circunstancias que las pobres hijas puedan aprovechar, ya que, o por tener que ayudar en su familia, o por estar ocupadas durante el día con los sastres, con las modistas no pueden ir a la escuela común.*

*En la Casa de la Cartuja intervienen 150 chicas de éstas.*

*En el Hospicio de San Esteban 42.*

*Se prestan para la instrucción de estas chicas, además de las maestras nombradas, todas las Hijas de la Caridad que no están destinadas a otras importantes Ramas de Caridad de su Instituto, inclusive la Superiora y la Asistente.*

*Resumen:*

*Hijas que intervienen en la instrucción de las escuelas ordinarias, de las dos a las cuatro*

La Santa Madre recomienda, en una carta del 24 de marzo de 1825, dirigida a la hija Dominga Faccioli, que limite el número de las alumnas si no es posible enseñarles a trabajar bien y, por consiguiente, no se alcanzan los objetivos fundamentales de la escuela de caridad:

*"... te recomiendo, en general, no recargar demasiado la escuela, porque será imposible enseñarles a trabajar bien, y si las mujeres no trabajan y no saben hacerlo bien... se arruinan".<sup>47</sup>*

La Superiora de Milán, Elena Bernardi, el 21 de abril de 1825, escribe a la Santa Fundadora que un Inspector, visitando su escuela se maravilló porque no había chicas grandes; ella le responde que, siguiendo el Instituto las normas de las escuelas primarias menores, no puede recibir alumnas que hayan cumplido los doce años y refiriéndose a la apertura de una nueva escuela, le aconseja que tenga presente sus fuerzas y el juicio del Párroco:

*"En relación con la segunda escuela usted sabe, mi querida hija, que yo me remito a cuanto juzga el señor Párroco. Miren las cargas, como ya les dije. Respecto a ese señor*

---

<sup>46</sup> M.d.C., al Inspector de las Escuelas Primarias, 18 de febrero de 1825, Rp. II/1, pp. 314-315.

<sup>47</sup> M.d.C., a D. Faccioli, 24 de marzo de 1825, Ep. III/2, p. 1075.

*que se maravilló que no tenemos niñas grandes, se ve que no conoce las escuelas del gobierno, en las que no se pueden recibir chicas mayores de 12 años y nosotras nos atenemos a las Reglas de las escuelas primarias menores, entonces no hay que maravillarse".<sup>48</sup>*

En junio de 1825 la Emperatriz Carolina Augusta de Baviera visita las escuelas de San Miguel en la "Chiusa" y Magdalena, siguiendo las disposiciones gubernamentales, así informa al Consejero del Gobierno, el 14 de junio de 1825:

*"Esta mañana, a las once, su Majestad la Emperatriz se ha dignado llegar a visitar nuestro Instituto.*

*Por un rasgo particular de su clemencia se ha detenido por largo tiempo en nuestras escuelas, observando los trabajos de nuestras pobres chicas, haciendo además que yo interrogase a algunas sobre la Doctrina Cristiana y después de haber manifestado su agradecimiento con esa bondad que es tan suya, partió dejando en mí vivos sentimientos de veneración y de humildísimo afecto, que yo y mis compañeras ya le teníamos y las niñas quedaron profundamente penetradas por tanta dignación".<sup>49</sup>*

---

<sup>48</sup> M.d.C., a E. Bernardi, 12 de abril de 1825, Ep. III/2, pp. 1097-1098.

<sup>49</sup> M.d.C., al Consejero del Gobierno, 14 de junio de 1825, Ep. II/1, p. 324.

La última carta que concierne a las casas de Milán, está dirigida a Mons. Antonio María Traversi, el 14 de noviembre de 1834<sup>50</sup>. En ella, Magdalena expresa su consolación por el gran bien que realizan sus hijas en Milán en bien de las jóvenes:

*"Estas buenas hijas muy atareadas por las obras de caridad hacen un gran bien. Es numerosa la juventud que es salvada. Las necesidades espirituales de las jóvenes precisamente en este pueblo son indecibles. El número de las compañeras es escaso ... Los Superiores predicán que no se cansen, pero cuando surgen las necesidades particulares no tienen el coraje de abandonarlas".<sup>51</sup>*

## **En Bérgamo**

En 1820 se realiza la fundación de la Casa de Bérgamo.

El abogado Saverio Gavazzeni, informado del bien que las Hijas de la Caridad hacen en Verona, en Venecia y en Milán, se dirige a Magdalena de Canossa para pedirle que vayan también a su ciudad. Para hacer posible esta fundación ofrece como sede una pequeña casa de su propiedad en el Barrio Santa Catalina. Magdalena acepta y el 19 de diciembre de 1819 dirige una súplica al Vicario Capitular

---

<sup>50</sup> Mons. Antonio María Traversi: nace en Venecia en 1765; es ordenado sacerdote en 1787, llega a ser Supervisor del I.R. Liceo de Venecia. En 1827 es Padre espiritual de las Hijas de la Caridad de Venecia. El Papa Gregorio XVI lo elige en 1836 Obispo de Nazianzo. Muere en Roma en 1842.

<sup>51</sup> M.d.C., a Mons. Traversi, 14 de noviembre de 1834, Ep. II/1, p. 363.

en la sede vacante, Mons. Marcos Celio de los Condes Passi<sup>52</sup>, para pedir la aprobación eclesiástica y la mediación ante el Gobierno para que también se pueda realizar esta fundación.

Las pobres y en particular las niñas llenan en poco tiempo los ambientes y el lugar es insuficiente y la Santa Fundadora se ve obligada a limitar los ministerios de caridad propios del Instituto. Mientras tanto el Conde Andrés Camozzi de Gherardi<sup>53</sup>, enterado de la dificultad de las Hijas de la Caridad, dona a la Marquesa el convento de las ex Capuchinas en la Rocchetta, que él había adquirido del Demanio.

Magdalena ve en esta donación un signo de la Divina Providencia y, aceptándolo sin dudar, pide a la Curia Episcopal el permiso para trasladarse dando las motivaciones:

*"... la piedad del noble señor Conde Andrés Camozzi de esta ciudad, considerando la estrechez de este primer local que habitamos, quiere ofrecerme en donación una parte del suprimido Monasterio de las Capuchinas en la Rocchetta con la Iglesia anexa, lugar mucho más oportuno y amplio para trasladar allí al mismo Instituto.*

*La situación de este local más cercano a un mayor número de pobres, la comodidad de la Iglesia anexa, la mayor*

---

<sup>52</sup> Mons. Marcos Celio Passi: es Arcipreste de la catedral de Bérgamo desde 1797 hasta 1821. Es Vicario Capitular en sede vacante de 1819 a 1821: años en que se abre la Casa de las Hijas de la Caridad. Muere en Bérgamo en 1830.

<sup>53</sup> Conde Andrés Camozzi de Gherardi (1766-18559, se casa con la condesa Elizabeth Vertova de quien tiene seis hijos. Pertenecce a una de las más nobles y antiguas familias de Bérgamo. No obstante la riqueza propia de la más alta aristocracia, mantiene siempre costumbres de gran simpleza y franqueza.

*capacidad de la casa, me hicieron considerar tal ofrecimiento espontáneo como una nueva expresión de la Divina Providencia hacia nosotras. Pero antes de utilizarla imploro el permiso de esta Reverenda Curia Episcopal, para pasar, en tiempo oportuno, al traslado del Instituto de esta casa a dicho monasterio".<sup>54</sup>*

El paso a la nueva sede tiene lugar en julio de 1821. Desde este momento comienza un apostolado particularmente fecundo.

En el *Almanaque* que recoge las "Noticias Patrias" de Bérghamo, así se presenta la obra de las Hijas de la Caridad:

*"El objeto de su institución es el de la instrucción gratuita de las niñas pobres tanto en las ramas científicas como en los trabajos y sobretodo en lo moral. Para lograrlo se encontró el medio de tener agradablemente ocupadas a las niñas también en las horas de la fiesta, después de los ejercicios de piedad, tiempo que se dedica enteramente a la recreación. En este monasterio entonces en las horas arriba mencionadas se recogen muchedumbres de niñas de toda condición, especialmente aquellas que no pueden ser custodiadas y vigiladas estrecha o seguramente por sus respectivos padres. Allí se presta toda clase de diversión lícita, a cargo de las amorosas y prudentes directoras, y al mismo tiempo se armoniza el alivio del cuerpo con la cultura del espíritu. Dulcifican con buenas maneras sus costumbres;*

---

<sup>54</sup> M.d.C., a la Curia Episcopal, 31 de enero de 1821, Ep. II/1, pp. 404-405.

*las proveen con amplios conocimientos para disponerlas a ser a la vez buenas madres de familias. Se alejan de las vanidades sin hacerlas extravagantes y, en consecuencia, alejan de ellas los peligros de la seducción. Las jóvenes se vuelven reservadas y modestas, pero no por eso hurañas e incivilizadas; retiradas y amantes de la soledad doméstica sin ser perezosas y esquivas a salir a la puerta; instruidas pero no engréidas, amenas pero no por esto afectadas, soberbias y coquetas. De esta manera son de ayuda y alegría, y no de peso y molestia para las familias y el resto de la sociedad.*

*Estos son los efectos ventajosos que procuran a la juventud estas beneméritas personas".<sup>55</sup>*

Cuando Magdalena escribe a sus hijas pone siempre en evidencia que se deben preferir las chicas pobres.

El 17 de agosto de 1822, la Santa Fundadora responde tranquilizando a la Superiora de Bérnago, Rosa Dabalá que estaba preocupada por el temor de una inspección en la escuela y le recuerda que ella precisamente en Bérnago había ya rechazado una escuela primaria gubernamental porque el Instituto trabaja para los pobres, sin obligaciones y gratuitamente y le enseña también como afrontar una eventual inspección:

*"Esté segura que por ahora no llega ninguna inspección, pero no se asuste. Ante todo confíe en María Santísima, que*

---

<sup>55</sup> Bérnago o sea Noticias Patrias recopiladas por Carlos Facchinetti, Almanaque por el año 1831, Año XVII, Bérnago, Editorial Mazzoleni, pp. 72-74.

*Ella siempre hace todo por sus casas; y después si viniere muéstrele la escuela; haga que las niñas lean normalmente como siempre hacen. Que la maestra las interrogue sobre nuestra doctrina, teniendo sobre la mesa el Catecismo normal para mostrar que se hace, así como haremos realmente cuando las chicas estarán bien instruidas, con el texto establecido. Muéstreles los libros que usan las chicas para aprender a escribir, y dígalas, ya que siendo personas buenas y razonables lo entenderán fácilmente, que tratándose de un Instituto recién comenzado en Bérnago, en este poco tiempo tantas cosas no se pueden hacer, y además que aceptando a muchas, y siendo nosotras poco numerosas no se puede llegar a todo, motivo por el cual tampoco he aceptado el compromiso de las escuelas primarias, siendo nuestra vocación asistir a los pobres en lo que podamos".<sup>56</sup>*

El 25 de enero de 1827, Magdalena escribe de nuevo a su hija Rosa Dabalá, para que diga al Inspector que las escuelas de las Hijas de la Caridad no tuvieron nunca inspecciones ya que son frecuentadas por niñas que no pueden seguir ni horarios, ni programas y que el único fin del Instituto es buscar el bien de las niñas más pobres.

*"Aquí le respondo rápido mi querida hija, con relación a la carta que Usted recibió del señor Conde Canónigo Tomini.*

---

<sup>56</sup> M.d.C., a R. Dabalá, 17 de enero de 1822, Ep. III/1, p. 473.

*Yo también comparto la opinión, mándele a pedir que la ayude; dígame que nosotras no estamos acostumbradas a tomar examen, ni en Bérghamo ni en otro lugar, ya que no sería posible, dado el sistema de nuestro Instituto, poder hacerlo sin abandonar el bien de los pobres, nuestro único fin. Estaríamos obligadas, por lo menos por un tiempo, a no dar clases, y ya que vienen con nosotras las miserables, que tienen necesidad de comer y que si no las recibimos en el verano, a veces también a las seis de la mañana se quedan en la calle sin poder entrar, a hacer todo lo que quieren con los chicos, para evitarlo en consecuencia están con nosotras casi todo el día, y cuando son grandecitas vienen a hilar. Por consiguiente, si se requieren exámenes, programas y cosas similares, conviene restringirse a horas determinadas, para atender en las horas prescriptas, y eso puede hacerlo también un establecimiento, pero no una escuela de pura caridad. Mi querida hija, sepa que no sólo en el Véneto, tampoco en Milán, ninguna Escuela de Caridad estuvo nunca sujeta ni a exámenes ni a programas, ya que estas son frecuentadas sólo por las miserables y las limpias van a las escuelas primarias públicas. Pienso que haya sido un error, habrán enviado la carta por ser una circular, pero nosotras con el número y la calidad de las niñas que tenemos si debiésemos ponernos en el sistema de los*

*exámenes y programas de las Escuelas, estaríamos obligadas por ahora a cerrarlas".<sup>57</sup>*

El Abad Carpani, Inspector general de las Escuelas del Reino Lombardo, había mandado a Bérgamo un cuestionario.

El 21 de julio de 1827, la Santa Fundadora, escribiendo a su hija Rosa para enseñarle como responder al Inspector, delinea, sintéticamente el fin y el funcionamiento de nuestras escuelas de caridad:

*"No dejaré de rezar por ti por la visita del Señor Carpani. Sin embargo, mi querida hija, presta atención para no olvidarte en el momento oportuno, de remarcarle, como yo hice con la amada Soberana (Carolina Augusta de Baviera), que nuestra escuela está formada, en su mayoría, por niñas que vienen una semana, un mes y luego van a apacentar el redil, o a cosechar, o con los gusanos de seda, o a los establos, o a hilar. Por consiguiente, se toman sólo para enseñarles el camino para salvar su alma, y el modo para ganarse el pan en el tiempo en que no tienen otro trabajo. Para ellas el hambre es más fuerte que el leer, el escribir, la gramática, y si no hiciéramos así no podríamos enseñarles nada".<sup>58</sup>*

El Vicario General, Mons. Marcos Celio Passi, en una declaración del 20 de mayo de 1828, evidencia el bien que está

---

<sup>57</sup> M.d.C., a R. Dabalá, 25 de enero de 1827, en R.s.s., P. 2ª, p. 353.

<sup>58</sup> M.d.C., a R. Dabalá, 21 de julio de 1827, Ep. III/5, p. 4085.

haciendo el Instituto de las Hijas de la Caridad para la juventud pobre y abandonada de la ciudad de Bérgamo:

*"El Instituto de las Hijas de la Caridad desde hace diferentes años fundado en esta ciudad de Bérgamo es una obra bendecida por el Señor, que trae muchas ventajas para la sociedad, la instrucción religiosa y el cambio de las costumbres.*

*Los objetivos de caridad cristiana a los que está dedicado de una manera especial este útil y buen Instituto son múltiples, y de gran importancia. En el está abierta la escuela gratuita para las niñas pobres y miserables...".<sup>59</sup>*

En la educación al trabajo Magdalena, como ya hemos visto, sigue el criterio de la esencialidad, o sea, de la elección de aquellos trabajos que son indispensables para una vida digna.

En las Reglas de las Escuelas había recomendado a las Hermanas de no aceptar trabajos que no respeten las normas de la modestia:

*"No se acepten, y nunca se trabajen en las escuelas vestidos u otros trabajos que no sean decentes, por esto nunca teman que les falte trabajo , ya que el Señor está comprometido en proveerlas".<sup>60</sup>*

---

<sup>59</sup> Mons. Marcos Celio Passi, 20 de mayo de 1828, Ep. II71, p. 485.

<sup>60</sup> M.d.C., Reglas de las escuelas, R.s.s., P. 1ª, p. 195. Regla XXVII.

Y el 13 de diciembre de 1830, la Santa Madre escribiendo a la hija Dominga Faccioli renueva esta recomendación:

*"... no creo oportuno que en nuestras escuelas... enseñen a hacer carteras, tirantes, y otras cosas parecidas, ya que con estas actividades pierden el tiempo que es necesario para atender a las almas".<sup>61</sup>*

## **En Trento**

La apertura de la casa de las Hijas de la Caridad en Trento se realiza luego de largas y dificultosas prácticas burocráticas.

Esta fundación está también ligada a otras personas influyentes que, junto a Magdalena de Canossa, han contribuido con su obra al bien de la ciudad y de la Iglesia de Trento. Entre ellas debemos recordar: Mons. Carlos Emanuel de los Condes Sardagna<sup>62</sup>, en aquel tiempo Vicario Capitular de Trento, el gran filósofo Antonio Rosmini<sup>63</sup> y su hermana Margarita<sup>64</sup>.

---

<sup>61</sup> M.d.C., a D. Faccioli, 13 de diciembre de 1830, Ep. III74, pp. 2624-2625.

<sup>62</sup> Conde Mons. Carlos Emanuel Sardagna (1772-1840): estudia en el Colegio Alemán de Roma. Consagrado sacerdote, llega a ser primeramente Arcipreste en Mori (Tn) y luego en 1802 Canónigo en la Catedral de Trento. Es Vicario Capitular de Trento durante las tratativas para la fundación de la casa de las Hijas de la Caridad en Trento. Es consagrado Obispo y luego en la diócesis de Cremona en 1831.

<sup>63</sup> Padre Antonio Rosmini: nace en Rovereto de noble y cristiana familia. Se dedica a los estudios clásicos, filosóficos y teológicos. En 1820 encuentra por primera vez en Verona a Magdalena de Canossa a quien presenta su hermana Margarita. Magdalena lo hubiera deseado cofundador y padre de los Hijos de la Caridad Canossianos. En cambio funda el Instituto de la Caridad (Rosminianos).

<sup>64</sup> Margarita Rosmini: nace en Rovereto en 1794. Estudia en el colegio de las Ursulinas en Innsbruck. En 1820 encuentra, por primera vez, junto con su hermano Antonio, a Magdalena.

Entre la Marquesa de Canosa y Margarita Rosmini se inicia desde el primer encuentro una amistad hecha de estima y de admiración recíproca que llegará a ser comunión de vida cuando, en 1824, Margarita entrará a formar parte de las Hijas de la Caridad.

Las cartas entre Magdalena y la amiga Rosmini, antes de la fundación de Trento, nos permiten vislumbrar, una vez más, el ideal educativo de nuestra Santa Fundadora y cuáles son los verdaderos destinatarios de sus escuelas.

Magdalena está dispuesta a iniciar enseguida su apostolado en Trento, pero rehúsa y la aceptación de una escuela pública. Así, de hecho, se expresa con Margarita Rosmini el 10 de marzo de 1821:

*"Habrá oído (del hermano, Padre Antonio), como hemos hablado también de Trento, en donde cuando el Señor abrirá el camino, con mucho gusto vendré para empezar personalmente. Sobre este punto yo reflexionaba que el aceptar... una escuela pública para comenzar una fundación, no es oportuno ni ventajoso espiritualmente para el Instituto, el cual por la gran ocupación sería privado de aquel espíritu interno, y no podría durar por largo tiempo..."*<sup>65</sup>

Y ya que Margarita Rosmini insiste en que la escuela pública no es un peso que supera las fuerzas disponibles, Magdalena vuelve a

---

En 1824 entra en el Noviciado de Verona. En 1828 Magdalena la nombra primera Superiora de la casa de Trento. Muere en Verona en junio de 1833.

<sup>65</sup> M.d.C., a M. Rosmini, 10 de marzo de 1821, Ep. III71, pp. 407-408.

explicarle ampliamente porqué es bueno que el Instituto no acepte este ofrecimiento:

*"... escuchando lo que usted me dice acerca de los métodos de aquellas escuelas, entiendo que llega a ser absolutamente necesario distinguir las escuelas en diferentes clases y me imagino que también diferente será la instrucción de las nobles, de la de las mendigas a quienes estamos dedicadas. Imagino que además de leer, escribir, sacar cuentas, será necesario enseñarles lo básico de historia, geografía, gramática, o sea, la ortografía de los principios italianos; y para todo esto conviene tener a sujetos formados o verdaderamente conviene formarlos... exceptuando el leer, escribir y un poco de cuentas, todo lo restante no es necesario ya que estamos consagradas totalmente al servicio de los pobres. Además temería que la clase de las jóvenes nobles, atrayendo mayormente la humana debilidad, dañaría el espíritu del Instituto y el deber de formarse en los estudios, haría otro tanto".<sup>66</sup>*

Magdalena está contenta solamente cuando se le asegura que para la fundación de Trento no es necesario asumir el compromiso de las escuelas públicas, sino que se puede dar clases a todos y principalmente a las pobres, según el espíritu del Instituto.

Así se expresa, respondiendo a Margarita el 12 de julio de 1821:

---

<sup>66</sup> M.d.C., a M. Rosmini, 12 de abril de 1821, Ep. III/1, p. 414.

*"Me he notificado por su queridísima carta, que no estamos obligadas a las escuelas públicas, y que en nuestras escuelas, bastará aceptar a las chicas que se presenten, limitando el número, a la capacidad del ambiente. Si la cosa es así, no tengo dificultad en comenzar la fundación, ya que podemos preferir las chicas pobres a las ricas, aún aceptando a esas, luego de las primeras. Digo esto, ya que las escuelas son una de las Ramas más interesantes de nuestro Instituto, y como tal, las hacemos por vocación. La manera de enseñar con el método normal, no impide, enseñar a leer, a escribir, a hacer cuentas, el catecismo, y algún principio de gramática italiana, junto a los trabajos. Esta enseñanza no se opone al espíritu del Instituto, que no abarca más instrucciones de aquellas que se practican en Italia en las escuelas primarias menores, como más o menos son estas. Pero tenemos que obrar siempre gratuitamente, no contrayendo, obligación, empeño y deber particular con el Gobierno, como también hacemos aquí".<sup>67</sup>*

Mientras está finalizando la reestructuración del Convento de San Francisco, el Padre Julio Tedeschi, Prefecto del Seminario de Trento, pide a su amigo Antonio Rosmini informaciones acerca de la finalidad del Instituto de las Hijas de la Caridad.

Él contesta así el 9 de mayo de 1826:

*"Heme con Ud., mi dulce y estimadísimo amigo... Empieza su carta con un argumento que me deleita, como es el de las*

---

<sup>67</sup> M.d.C., a M. Rosmini, 12 de julio de 1821, Ep. III/1, p. 436.

*Hermanas de la Caridad. Sí, espero que pronto fundarán en Trento. El Emperador ha donado el Convento a la óptima Señora Canossa, y algunas tiroleses están ya preparadas para trasladarse allí. Falta sólo arreglar el lugar, y esto llevará un poco de tiempo, ya que está en malas condiciones, pero lo antes posible estará restaurado, por el gran celo de nuestro Vicario...*

*Los objetivos generales que Ud. quiere saber de las Hermanas de la Caridad son: tener un cuidado especial por la clase más baja y despreciada de la sociedad y, por consiguiente, de la más necesitada; de la clase más querida por el divino Maestro, la de los más pobres. Asistir a las mujeres enfermas en el Hospital, instrirlas en la doctrina cristiana... tener también una escuela para las pobres, ofrecerles todo aquello que las pobres mujeres pudieran necesitar: leer, escribir, trabajos de mujeres, etc.*

*Por lo tanto, la vida de estas óptimas Hermanas, como lo dice el nombre que llevan, es toda caridad".<sup>68</sup>*

Por fin el 21 de junio de 1828 se realiza la erección canónica y Magdalena nombra primera Superiora a Margarita Rosmini.

Enseguida se comienzan las actividades apostólicas que crecen rápida y abundantemente.

---

<sup>68</sup> Rosmini, A., a Julio Tedeschi, 9 de mayo de 1826, Ep. completo, Antonio Rosmini-Serbatì, Vol. II, Casale Monferrato 1887, pp. 84-85.

Las niñas concurren tan numerosas que superan toda previsión. El 12 de julio de 1828, la Canossa escribiendo a Mons. Traversi, así se expresa con respecto al desarrollo de la obra de Trento:

*"... hace ya dos domingos que según nuestra costumbre recibimos a las niñas. No sé si es por la novedad pero el número es grande. Mañana, si Dios quiere, comenzaremos la escuela. El Señor se digne cumplir lo que ha empezado".<sup>69</sup>*

Y luego de pocos días comunica las mismas noticias a Mons. Zoppi:

*"Venimos a Trento donde me encuentro desde hace dos meses ... Siendo los sujetos en parte formados y en parte bien encaminados, la Casa ya camina, habiendo comenzado la escuela, la instrucción a las chicas luego del almuerzo, la recepción de la fiesta de la juventud ... Se comenzará la instrucción de las adultas dentro de pocos días".<sup>70</sup>*

## **Conclusión**

El examen atento de los escritos de Santa Magdalena de Canossa ha permitido poner de relieve el rol decisivo y enérgico desarrollado por ella en la realidad religiosa y social de su tiempo. Ella ha sabido unir, en una síntesis dinámica y vital, la aspiración a una espiritualidad contemplativa y al apostolado activo, impulsada

---

<sup>69</sup> M.d.C., a Mons. Traversi, 12 de julio de 1828, Ep. II/2, pp. 1159-1160.

<sup>70</sup> M.d.C., a Mons. Zoppi, 29 de julio de 1828, Ep. II/2, p. 1107.

por la pobreza y por la miseria moral y material de las chicas y de las mujeres de su tiempo.

La caridad de Cristo la impulsa sobre todo a preocuparse de la educación e instrucción de la juventud.

En su sensibilidad humana y cristiana, Magdalena capta la necesidad de impulsar la promoción y la formación integral de la mujer.

Las Escuelas de Caridad para las pobres son un ejemplo clarísimo.

En efecto, la rica presencia en sus escritos, de principios y métodos pedagógicos, de valores y actitudes educativas nos ofrece la posibilidad de discernir con claridad los criterios elegidos por la Santa Fundadora para la educación de estas chicas que frecuentan las Escuelas de Caridad fundadas por ella.

Magdalena de Canossa, como hemos visto, está siempre muy atenta para interpretar las exigencias de su tiempo para el bien, la promoción y la elevación socio-cultural de la mujer. Ella es y continúa siendo la educadora apasionada e incansable, modelo siempre vivo e incansable.

Las Hijas de la Caridad, llamadas como ella a hacerse don para los pobres de Cristo deben confrontarse con la primera realización del carisma para asegurar la continuidad y la fiel actuación en distintos tiempos y ambientes.

En efecto, para nosotras, hijas de Magdalena, no se trata de copiar pasivamente las estructuras y los métodos válidos y eficaces para un determinado período histórico en que nacieron, sino de recoger el entusiasmo y la vitalidad operativa de la Santa Fundadora, responder a las exigencias educativas de las chicas que

hoy frecuentan nuestras escuelas y participan en todas las actividades promocionales creadas expresamente para ellas allá donde obramos.

El deber de la formación de la juventud continúa siendo, en todos los tiempos, un deber comprometedor y decisivo.

En la escuela del Crucificado, contemplado largo tiempo en su *misterio de don total de amor sin límite*, de compasión por el hombre, fieles al carisma, encontramos siempre la fuente de nuestro impulso apostólico y de nuestra infatigable dedicación educativa.



## BIBLIOGRAFIA

### *FUENTES*

MADDALENA DI CANOSSA, Epistolario, edizione integrale a cura di Dossi E., 8vol. Isola del liri 1976-1983

MADDALENA DI CANOSSA, Regole e scrittu spirituali, a cura di dossi E., 2 vol., Isola del Liri 1984-1985

### *OBRAS VARIAS*

Bérgamo o sia Notizie Patrie raccolte da Carlo Facinetti, Almanacco per l'anno 1831, Anno XVII, Bérgamo, Stamperia Mazzoleni

BERTOLI B. –TRAMONTIN S., La visita pastolare de Giovanni Ladislao Pyrker nella diocesi de Venecia (1821), Roma 1971.

BRESCIANI C.C., Vita di Don Pietro leonardi, sacerdote veronese missionario apostolico, fondatore Della congregazione delle Figlie di Gesù, Verona 1855

CAVANIS A. EM., Epistolario e Memorie, a cura di P. Servini A., Roma 1985.

CRISTOFALI G.A., Cenni sugli Spedali ed Istituti di pubblica beneficenza Della città di Verona, Verona 1839.

FASANARI R., Gli albori del Risorgimento a Verona (1705 -1801), Verona 1950.

FASANARI R., le donne del Risorgimento veronese, Verona 1952.

GALLAS L., Tendenze illuministiche ed esperienze giacobine a Verona alla fine del '700, Verona 1970

- GALLIO D., Introduzione alla storia delle fondazioni a Verona nel Primo Ottocento, in Chiesa e Spiritualità nell'Ottocento italiano, Ed. Mazziana, Verona 1971.
- GAMBARO A., La pedagogía italiana nell'età del risorgimento, in Questioni di storia Della pedagogia, La Scuola, Brescia 1963
- GIACON M., L'azione caritativa e formativa di Magdalena di Canossa, Isola del Liri 1974
- LIGURI L., Educazione e scuola durante l'Illuminismo e il Romanticismo, in questionu di storia Della pedagogia, La Scuola, Brescia, 1963.
- MAGDALENA DE CANOSSA, Memorias. Una contemplativa en la acción, comentario de Pollonara E., La Plata 1988
- MANFREDINI M., L'attività di Don Pietro Leonardi (1769-1844) per la fondazione delle Scuole di Carità in Verona, Bologna 1972 (opera inedita).
- MORARDO G., La damigella istruita, Torino 1787.
- NICCIÀ C., La scuola di carità di Magdalena di Canossa, Monza 1978 (opera inedita)
- PERINI O., Storia di Verona dal 1790 al 1822, I, II, III, Verona 1873-1875
- POLLONARA E., Seminari per le maestre all'origine dell'Istituto, S.G.S., Roma 1986.
- Regolamento delle Scuole di Carità per le povere figlie nella città di Milano, Milano 1807
- Regolamento di una casa eretta in Mantova l'anno 1801 dove si raccolgono derelitte fanciulle per essere ivi educate nei doveri di Religione ed ammaestrate nei lavori propri Della loro condizione, Verona 1803.

- Regole di Csolume per le figlie derelitte nelle loro Case di Educazione e per le Scuole di Carità nella città di Milano, Milano 1810.
- ROSMINI – SERBATI A., Epistolario completo, Casale Monferrato 1887.
- TRONCONI, C., Note sullo sviluppo dell'Istituto delle Figlie Della Carità –Canossiane- in Milano, ed aspetti storici, economici e sociali Della sua evoluzione, Milano 1973 (opera inedita).
- VALDANI L., Vita del Rev. P. don Felice De Vecchi chierico regolare si S. Paolo e parroco di S. Alessandro in Milano, Milano 1821.
- ZAMBONI A., Nuevo piano di pubblica istruzione, C. VI, Verona 1801.
- ZANON F.S., I Servi di Dio P. Anton'Angelo e P. Marcantonio conti Cavanis, 2 vol., Venecia 1925.



## ABREVIATURAS

### DOCUMENTOS DEL INSTITUTO

- M.d.C = Magdalena de Canossa  
Ep. = Epistolario  
R. s.s = Regla y escritos espirituales

### ARCHIVOS

- A.C.R = Archivo Canossiano de Roma  
A.C.M = Archivo Canossiano de Milán

### VARIOS

- Cf. = Confrontar  
p./pp. = pagina/páginas  
p. = Parte



## ÌNDICE

### Presentación del volumen

**Magdalena de Canossa – Educadora.....**pag.

**Premisa.....** ”

#### *Capítulo 1*

### **El problema de la Educación y de la instrucción**

### **Pública y privada entre el Siglo XVIII y el inicio**

**del siglo XIX.....** “

- Proyectos educativos y propuestas escolares..... “

- Las reformas y la escuela durante el dominio

Napoleónico..... “

- La escuela en la región Lombardo – Vèneta

durante el período de las restauración..... “

#### *Capítulo 2*

### **Las Escuelas de caridad, en el tiempo de**

**Magdalena de Canossa.....** “

- Verona..... “

- Venecia..... “

- Milán..... “

#### *Capítulo 3*

### **La misión educativa de Magdalena de Canossa**

**antes de la fundación del Instituto.....** “

-La Pequeña semilla..... “

- No basta recoger chicas..... “

- ... todavía contratiempos, dificultades y preocupaciones..... “

#### Capítulo 4

**La escuela y otras actividades educativas en los tres primeros planes del Instituto..... “**

-El Plan B. 6..... “

- Plan de la Congregación de las Hermanas de la Caridad, para la ciudad n.n (B.7)..... “

- Plan General de la Institución de las hermanas de la Caridad Siervas de los pobres iniciada en Venecia en el año 1812: el primero de agosto, bajo la protección de María Santísima Dolorosa (Plan B. 8).. “

#### Capítulo 5

**El sistema escolar de Magdalena de Canossa a la luz de las Reglas..... “**

- Premisa..... “

##### 1. Las escuelas de caridad y el carisma:

“una mayor ocasión de mostrar al Señor un verdadero amor”..... “

- “Una de las ramas particularmente contempladas”.. “

- “...Esta es la mies que cuesta más cara”..... “

- “En el ejercicio de una obra tan santa”..... “

- “...tratar de formarlas a todas para Él”..... “

##### 2. Las Reglas:

“Los medios para obtener cuanto les viene recomendado”..... “

- la Ministra de las escuelas o primera Maestra.....	“
- Las estructuras.....	“
- Qué aptitudes tienen que adquirir “acostúmbrelas las hermanas...” .....	“
- La armonía de las intervenciones educativas.....	“
3. <i>El estilo educativo: “la formación del corazón”</i> .....	“
- “Orientar a cada una según su temperamento” .....	“
- Con “dulzura”, “fuerza” y “motivaciones” .....	“
- “Por su verdadero bien” .....	“
4. <i>La vocación/formación de la maestra:</i> <i>“es indispensable que lo que tenemos que</i> <i>hacer, lo hagamos bien”</i> .....	“
5. <i>Un fruto de la vitalidad del Carisma:</i> <i>Las escuelas de las parroquias y los seminarios</i> <i>para las maestras del campo</i> .....	“

Capítulo 6

<b>El Primer Ministerio de Caridad en las</b> <b>Comunidades fundadas por Magdalena</b> .....	“
- En Verona.....	“
- En Venecia.....	“
- En Milán.....	“
- En Bérgamo.....	“
- En Trento.....	“
<b>Conclusión</b> .....	“
<b>Bibliografía</b> .....	“
<b>Abreviaturas</b> .....	“





